

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 361

Montevideo, lunes 13 de noviembre de 1995 - Nº 24.415

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 393/995. Desígnanse integrantes de las listas de árbitros y expertos establecidas en los artículos 10, 12 y 30 del Protocolo de Brasilia.
(2671*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1 de noviembre de 1995

Visto: el Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias entre los Estados Parte del MERCOSUR, aprobado por Decisión 1/91 del CMC de 17 de diciembre de 1991;

Resultando: que dicho Protocolo ha sido promulgado por Ley Nº 16.348 el 22 de abril de 1993;

Considerando: I) que corresponde designar las personas que integrarán las listas de expertos y árbitros previstas en los artículos 10, 12 y 30 del mencionado Protocolo;

II) que esas personas deben ser de reconocida competencia en las materias que puedan ser objeto de controversia;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para integrar la lista de árbitros establecida en el artículo 10 del Protocolo de Brasilia, a las siguientes personas:
Dr. Juan Carlos Blanco
Dr. Sergio Abreu
Dr. Eduardo Mezzera
Dr. Didier Oppertti
Dr. Nahum Bergstein
Dr. Santiago Pérez del Castillo
Dr. Eduardo Telechea Bergman
Dr. Jorge Peirano Basso
Dr. Ricardo Olivera

Art. 2º.- Desígnase para integrar la lista de árbitros establecida en el artículo 12 del Protocolo de Brasilia, a las siguientes personas:
Dr. Jorge Tálice
Dr. José María Gamio
Dr. Carlos Manuel Castillo
Dr. Galo Pico Mantilla

Art. 3º.- Desígnase para integrar la lista de expertos establecida en el artículo 30 del Protocolo de Brasilia, a las siguientes personas:
Emb. Gustavo Magariños
Emb. Julio Lacarte Muró
Ing. Roberto Vázquez Platero
Dr. Ramón Díaz
Ec. Isidoro Hodara
Ec. Darío Saráchaga

Art. 4º.- Las personas designadas para integrar las listas de árbitros y expertos, durarán un año en sus funciones, prorrogable en forma automática por igual período, pudiendo las listas al inicio de cada período anual renovarse parcial o totalmente.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 1.167/995. Homológanse los Acuerdos Operativos para el Sistema Especializado de Frame Relay e Internet, entre EMBRATEL, TELINTAR Y ANTEL.
(2664*R)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de octubre de 1995

Visto: la solicitud de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) para la homologación de los Acuerdos complementarios de Servicio de Frame Relay e Internet, en el marco del Acuerdo Operativo para el Sistema Especializado de Servicios Internacionales de Telecomunicaciones, firmado el 22 de noviembre de 1994 entre EMBRATEL, TELINTAR Y ANTEL.

Resultando: I) que el citado acuerdo con el Servicio Frame Relay consiste en la provisión del servicio de datos basados en la multiplexación estadística de propuestas de longitudes variables, permitiendo establecer circuitos virtuales punto a punto.

II) que la interconexión de las redes INTERNET de Brasil, Argentina y Uruguay tiene como objetivo la optimización de la prestación de los servicios internacionales de cada una de las partes mencionadas.

III) que el Directorio de la citada Administración Nacional aprobó con carácter provisorio los referidos Acuerdos Complementarios por la Resolución 1314/995 de fecha 31 de mayo de 1995.

Considerando: que la aprobación definitiva de los Acuerdos resulta conveniente para la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a lo dispuesto por el literal F) del artículo 2do. del Reglamento General de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 310/980 del 3 de junio de 1980, por el numeral 11 del artículo 2do. del Decreto 573/990 del 12 de diciembre de 1990 y por el Decreto 108/992 del 16 de marzo de 1992.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Homológanse los Acuerdos complementarios de Servicio de Frame Relay e Internet, en el marco del Acuerdo Operativo para el Sistema Especializado de Servicios Internacionales de Telecomunicaciones firmado el 22 de noviembre de 1994 entre EMBRATEL, TELINTAR y ANTEL, aprobados con carácter provisorio por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) por la Resolución 1314/995 de fecha 31 de mayo de 1995.

2º.- Dentro de los diez días siguientes a la suscripción del Acuerdo referido, remítase directamente por parte de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), copia autenticada de la misma al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Defensa Nacional.

3º.- Comuníquese y pase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Oportunamente archívese. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - JUAN ALBERTO MOREIRA.

---o---

3

Resolución 1.168/995. Créase un Grupo de Apoyo Internacional para la III Conferencia Espacial de las Américas (III C.E.A.).
(2665*R)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 31 de octubre 1995

Visto: la gestión del Grupo Provisional de Trabajo por la cual se solicita la creación de un Grupo de Apoyo Internacional para la III Conferencia Espacial de las Américas (III C.E.A.) y la designación de sus integrantes.

Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 73.314 de fecha 6 de diciembre de 1994, se creó el Grupo Provisional de Trabajo con el cometido de realizar los actos preparatorios de la III Conferencia Espacial de las Américas y establecer su organización definitiva.

II) que en esta oportunidad, el referido Grupo, en mérito a la urgente necesidad de proceder a la adopción de las medidas que hagan posible el éxito de la III Conferencia Espacial de las Américas, estima que es necesario proceder a la creación y designación de los integrantes de un Grupo de Apoyo Internacional.

III) que dicho Grupo de Apoyo estará integrado por expertos de varios países e instituciones por lo que prestarán su apoyo, experiencia y asesoramiento en la organización de la Conferencia, así como en aspectos financieros tal como se ha hecho en las dos anteriores Conferencias.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Créase un Grupo de Apoyo Internacional para la III Conferencia Espacial de las Américas (III C.E.A.).

2º.- Desígnanse como integrantes del referido Grupo a las siguientes personas: señora Adriana Ocampo, señores Mario Acuña, Luis Bartolucci, Sergio Camacho, Vittorio Canuto, Franklin Chang Díaz, Eduardo Díaz Araya, Adolfo Figueroa Viña, Jaime Forero, Raimundo González, José María Quintana y Juan Manuel de Faraminan Gilbert.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA - ALVARO RAMOS - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 1.169/995. Declárase de Interés Nacional el "XXII Seminario Internacional de Presupuesto Público" a realizarse en Montevideo entre el 20 y el 24 de noviembre de 1995.
(2666*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 31 de octubre de 1995

Visto: la nota presentada por la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) y su filial la Asociación Uruguaya de Contabilidad y Presupuesto Público (ASUCYP);

Resultando: que solicita se declare de Interés Nacional la organización del "XXII Seminario Internacional de Presupuesto Público", a realizarse en Montevideo entre el 20 y el 24 de noviembre del presente año;

Considerando: que la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) tiene como objetivos fomentar el progreso de la teoría y las técnicas presupuestarias y afines en el Sector Público y todo lo relacionado con las Finanzas Públicas, además de servir de institución de consulta y asistencia técnica a países miembros y Organismos Internacionales;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

1º.- Declárase de Interés Nacional el "XXII Seminario Internacional de Presupuesto Público", organizado por la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) y su filial la Asociación Uruguaya de Contabilidad y Presupuesto Público (ASUCYP), a realizarse en Montevideo entre el 20 y el 24 de noviembre del presente año;

2º.- Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - ALVARO RAMOS.

—o—

5

Resolución 1.170/995. Declárase de Interés Nacional, la realización de las Jornadas de Informática de la Administración Pública —JIAP 95—, en la Intendencia Municipal de Montevideo.
(2667*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 31 de octubre de 1995

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Informática;

Resultando: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de las Jornadas de Informática de la Administración Pública —JIAP 95— que se llevarán a cabo entre los días 27 y 29 de noviembre del año en curso en la Sala de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo.

II) que, según surge de la solicitud, se ha formado una Comisión Organizadora para dichas Jornadas y el tema principal a tratar será la interconexión de organismos públicos, a través de un sistema informático de comunicaciones, lo que redundará en forma positiva en la modernización y acercamiento del aparato estatal;

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de las Jornadas de Informática de la Administración Pública —JIAP 95— que se llevarán a cabo entre los días 27 y 29 de noviembre del año en curso en la Sala de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - DIDIER OPERTTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca "MERCOTUR" Acta 245.001. (2642)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de octubre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Viajes Continental International Travel Co. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de mayo de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MERCOTUR";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de enero de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el vocablo "MERCOTUR" representa la conjunción de dos términos genéricos, carente de fantasía, novedad y especialidad;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de mayo de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MERCOTUR", Acta Nº 245.001, solicitada por la firma Viajes Continental International Travel Co., de Uruguay, para las clases Int. 16, 36 y 39.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su notificación a la firma recurrente. - FEDERICO A. SLINGER.

---o---

7

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "CITRISOL" Acta 250.904. (2646)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de octubre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Citrícola Salteña S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de octubre de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "CITRISOL" por entender que es confundible con sus prerregistradas "CITRINOR"y "CITROSUR";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que no existe confundibilidad entre las marcas en pugna, tratándose por otra parte de marcas que protegen clases diferentes;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de octubre de 1994, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "CITRISOL", Acta Nº 250.904, formulada por Citrisol S.A., de Uruguay, para la clase Int. 30 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - FEDERICO A. SLINGER.

---o---

8

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca emblemática, Acta 254.683. (2647)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de octubre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Companhia Souza Cruz Industria e Comercio contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de mayo de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca emblemática, Acta Nº 254.683;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es similar a otras prerregistradas, careciendo de novedad y especialidad;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de mayo de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca emblemática, Acta Nº 254.683, solicitada por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio, de Brasil, para la clase Int. 34 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - FEDERICO A. SLINGER.

---o---

9

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima el registro de la marca "TOFFO" Acta 253.376. (2648)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de octubre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Societé des Produits Nestlé S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de enero de 1995, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "TOFFO";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de julio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que del análisis comparativo de la marca solicitada "TOFFO" y la prerregistrada "TOFI", surgen suficientes diferencias de carácter fonético que ameritan la coexistencia pacífica en el registro marcario;

Considerando: que le asiste la razón al recurrente, procede en consecuencia revocar el acto impugnado y en su lugar conceder tal solicitud de registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de enero de 1995, en la parte que se desestima el registro de la marca "TOFFO", Acta Nº 253.376, solicitada por la firma Societé des Produits Nestlé S.A., de Suiza, para distinguir artículos en la clase Int. 30 y en su lugar concédese tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - FEDERICO A. SLINGER.

---o---

10

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca emblemática, Acta 254.672. (2649)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 25 de octubre de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Companhia Souza Cruz Industria e Comercio contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de mayo de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca emblemática, Acta Nº 254.672;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es similar a otras prerregistradas, careciendo de novedad y especialidad;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de mayo de 1994, por la cual se desestima el registro de la marca emblemática, Acta Nº 254.672, solicitada por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio, de Brasil, para la clase Int. 34 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - FEDERICO A. SLINGER.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Decreto 398/995.- Disuélvese la Asociación de Empleados Civiles de la Nación y se designa una Comisión Liquidadora. (2676*R)

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 30 de octubre de 1995

Visto: la situación planteada en la Institución de Asistencia Médico Colectiva, Asociación de Empleados Civiles de la Nación;

Resultando: que la precitada institución se encuentra intervenida de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 1995;

Considerando: I) que con fecha 24 de abril de 1995 se celebró un Convenio entre la Asociación de Empleados Civiles de la Nación y la Cooperativa Médica de la Asociación de Empleados Civiles (COMAEC) mediante el cual COMAEC se obligaba a la prestación de servicio médico integral a todos los socios o afiliados de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación y ésta se obligaba a abonarle la cuota de afiliación correspondiente a cada uno de ellos;

II) que la Intervención de la Institución ha saneado en forma importante el patrimonio social, asegurando -tal cual surge de lo precedentemente expuesto- los servicios de asistencia médica a sus afiliados a través del arrendamiento de éstos a la Cooperativa Médica de Asociación de Empleados Civiles (COMAEC), que los ha brindado a satisfacción;

III) que, no obstante ello, las medidas adoptadas -que incluyen una severa reducción de los gastos de funcionamiento, y que han permitido disminuir sensiblemente el pasivo exigible-, no han resultado suficientes, por cuanto el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Institución unido a una numerosa serie de reclamaciones por parte de sus acreedores, afecta en gran medida las obligaciones contraídas con COMAEC, poniendo en riesgo no sólo su subsistencia, sino también la asistencia médica de sus afiliados;

IV) que, según surge de los informes de la Intervención, los ingresos comprometidos para el pago de las obligaciones corrientes de la Institución y las numerosas transacciones judiciales y extrajudiciales celebradas con distintos acreedores -la mayoría de los cuales por créditos laborales-, están impidiendo cumplir en su totalidad con las obligaciones asumidas con COMAEC, produciéndose un creciente desfinanciamiento de ésta

que, de continuar, provocaría, a corto plazo, su cierre y por consiguiente la falta de cobertura médica a los afiliados a la Asociación de Empleados Civiles de la Nación;

V) que es cometido del Ministerio de Salud Pública asegurar la normalidad de las prestaciones asistenciales de los habitantes de la República y, en particular, de aquellos que, como los afiliados a la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, han asegurado su derecho a la asistencia médica a través del pago de sus cuotas;

VI) que la normalidad y eficiencia con que COMAEC ha prestado los servicios de asistencia a aquellos, impone al Poder Ejecutivo adoptar las medidas que protejan el derecho de los afiliados de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación a recibir la asistencia médica que han elegido y que están recibiendo, excluyendo riesgos que les son ajenos;

VII) que la situación precedentemente expuesta lleva inexorablemente a la liquidación de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos-Leyes Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981 y Nº 15.809 de 12 de diciembre de 1980;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Disuélvese la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, la que conservará su personería jurídica exclusivamente a los efectos de su liquidación.

Art. 2º.- Desígnase como Comisión Liquidadora a los actuales integrantes de la Comisión Interventora designada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 1995, Cr. Jorge Ottino, Dr. Gustavo Varela y Dr. Daniel Bervejillo.

Art. 3º.- Transfiérense, al 1º de noviembre de 1995, la totalidad de los afiliados de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación a la Institución de Asistencia Médica Colectiva, Cooperativa Médica de la Asociación de Empleados Civiles (COMAEC), con la totalidad de derechos que cada uno de ellos tenía en aquella.

Art. 4º.- La Cooperativa Médica de la Asociación de Empleados Civiles deberá reconocer tales derechos y aceptar el padrón íntegro de los afiliados en las condiciones oportunamente acordadas en el Convenio celebrado con la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, el 24 de abril de 1995.

Art. 5º.- Dispónese que la Tesorería General de la Nación y los distintos organismos públicos deberán efectuar las retenciones de las cuotas de afiliación correspondientes a los afiliados de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación que se transfieren a partir del 1º de noviembre de 1995 a la Cooperativa Médica de la Asociación de Empleados Civiles (COMAEC), debiendo abonar a dicha Cooperativa las sumas retenidas.

Art. 6º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ALFREDO SOLARI - LUIS MOSCA - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
12

Decreto.- Realízanse modificaciones a la Ordenanza vigente sobre la prestación del servicio de taxímetros en el departamento. (2669*R)

Decreto Nº 35/995.-

Visto: El estudio realizado por la Comisión Especial de Tránsito a la Ordenanza vigente sobre taxímetros del departamento de Río Negro;

Considerando: I) Que es necesario proceder a realizar algunas modificaciones a la presente Ordenanza, con el fin de mejorar el servicio actual de taxímetros en el departamento;

II) Que dicha normativa determinará en un futuro mejorar las unidades que actualmente circulan como taxímetros en el departamento, recayendo en un mejor servicio para el usuario;

III) Que es indispensable que las normativas establecidas en el presente Decreto se hagan cumplir por parte del Ejecutivo Departamental a través de la Dirección Municipal de Tránsito.

Atento: Al informe de la Comisión Especial de Tránsito, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º.- La prestación del servicio de taxímetros en el Departamento de Río Negro, se regirá en lo sucesivo por las disposiciones generales de la Ordenanza General de Tránsito Municipal y normas concordantes reglamentarias dictadas por la Intendencia Municipal.

Art. 2º.- Nadie podrá explotar el servicio de taxímetros, sin antes estar debidamente autorizado por la Intendencia Municipal, siendo para esto condición indispensable que el vehículo solicitado con destino al uso de taxímetro, esté dotado del reloj taxímetro y de la tablilla de precios, los que deberán estar supervisados y aprobados por la Dirección de Tránsito Municipal, de acuerdo a los aumentos de tarifas autorizadas.

Art. 3º.- El reloj taxímetro deberá estar dotado de un sistema luminoso que permita la visibilidad por parte del pasajero, del importe que marque.

Art. 4º.- Bajo ningún concepto se admitirá que vehículos con patente de particular trabajen en calidad de taxímetros. En caso de que medie una denuncia de la Jefatura de Policía, debidamente fundada o también de parte de los Inspectores Municipales, se aplicará al infractor, si se consideran probados los hechos, una multa en Unidades Reajustables que fijará la Intendencia Municipal de Río Negro.

Art. 5º.- Los permisos otorgados hasta la fecha de acuerdo a resoluciones dictadas con anterioridad, se tendrán por vigentes y válidas, debiendo los señores propietarios dar cumplimiento a las demás disposiciones de esta Ordenanza.

Art. 6º.- Fíjase en 40 (cuarenta) el número máximo de vehículos que podrán ser habilitados para el servicio de taxímetros en el departamento de Río Negro. La cifra de referencia, podrá ser aumentada por la Junta Departamental, a propuesta fundada de la Intendencia Municipal.

Art. 7º.- Los vehículos que se autoricen al servicio, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, no podrán ser de un modelo mayor de 10 (diez) años de la fecha de la solicitud. A los ya autorizados, solamente se les permitirá el cambio del coche en las mismas condiciones.

Art. 8º.- A los efectos de la obtención del permiso deberán los interesados presentar solicitud escrita ante la Intendencia Municipal, acreditando las siguientes condiciones:
a) Ser ciudadano uruguayo o extranjero, con más de 10 (diez) años de residencia en el país.
b) Hallarse inscripto en el Registro Cívico Nacional, si es uruguayo y poseer Cédula de Identidad.
c) Poseer licencia de conductor profesional en la categoría.
d) Certificado de salud expedido por el Médico municipal.
e) Acompañar a la solicitud certificado de buena conducta y constancia del domicilio, expedido por la Autoridad Policial.
f) Establecer modelo de vehículo a utilizar, así como la marca, número de motor, capacidad para transporte de pasajeros, fuerza operativa en H.P. y demás características.
g) Nombre y apellido del chofer, cuando el automóvil no fuera conducido por el titular, correspondiendo a éste (al chofer) los mismos deberes y obligaciones que rigen para el propietario.

Art. 9º.- Todos los vehículos afectados al servicio de taxímetro llevarán sobre el techo, en la parte delantera media, un dispositivo especial en forma semicircular de 0.50 cm. de largo por 0.13 cm. de alto en su eje medio y 0.13 cm. de ancho con la inscripción "TAXI" en negro, sobre fondo blanco, en la parte delantera; y las características de matrícula en la parte de atrás de dicho accesorio, siendo necesario que el mismo esté construido en forma tal, que las expresadas inscripciones puedan ser visibles de día a simple vista, a 25 m. de distancia. Mediante equipos adecuados que controlará el conductor desde su puesto de comando, ese dispositivo deberá ser iluminado desde el interior del coche y deberá mantenerse encendido mientras lo esté el alumbrado público y el vehículo circule en condiciones de tomar pasajeros.

Art. 10º.- Todos lo vehículos taxímetros deberán llevar un accesorio similar a una bandera y sobre la misma una inscripción con la palabra "LIBRE". Estando ese accesorio levantado, indicará que el automóvil se encuentra en condiciones de ser utilizado; en caso contrario, con la bandera baja, indicará que el vehículo está o circula ocupado.

Art. 11º.- Los vehículos que se destinan al servicio de taxímetros deberán tener cuentakilómetro en condiciones de perfecto funcionamiento, debiendo dar cuenta a la Dirección de Tránsito Municipal en un plazo de 24 horas; cuando el cuentakilómetro de su vehículo no se halla en condiciones de normal funcionamiento.

Art. 12º.- Las jornadas mínimas de trabajo para los taxímetros se establecen en 8 horas diarias.

Art. 13º.- La determinación de los turnos de trabajo no implica limitación en un mayor horario para cada vehículo, pudiendo sus propietarios hacerlos circular libremente en servicio durante las 24 (veinticuatro) horas del día, pero deben cumplir, salvo casos de fuerza mayor plenamente justificadas, con los turnos de trabajo establecidos en el Artículo anterior.

Art. 14º.- Los propietarios de taxímetros deberán comunicar a la Dirección de Tránsito los horarios dentro de los cuales trabaja el vehículo, debiendo estar en definitiva a lo que dicha repartición resuelva para contemplar las necesidades del servicio en cada turno; poniendo especial cuidado en la atención de los horarios nocturnos, los cuales deberán cumplirse en forma estricta.

Art. 15º.- Los horarios que se adopten para los turnos de servicio que se realizarán, deberán fijarse en la parte del parabrisas que indique la Dirección de Tránsito, impreso en sellos autoadhesivos claramente legibles.

Art. 16º.- Todo taxímetro sólo podrá conducir pasajeros y sus equipajes exclusivamente. Sólo accidentalmente y con expresa autorización municipal, podrán efectuar otro transporte que no fueren los indicados.

Art. 17º.- Todo taxímetro procedente de otro departamento que circule en Río Negro, deberá hacerlo con la bandera baja.

Art. 18º.- Los conductores de taxímetros, quedan obligados a:
a) Tomar pasajeros estando libres.
b) Vestir en forma correcta y tratar con cortesía y buena educación a los pasajeros, quedando expresamente prohibido mantener con éstos ningún tipo de discusión.
c) No fumar cuando conduzcan pasajeros.
d) Respetar la voluntad del usuario de admitir o no el traslado de otras personas en un mismo viaje.
e) Recorrer el camino más corto para llegar a destino, a menos que el pasajero indique un camino distinto.

Art. 19º.- Los conductores pueden negarse a efectuar el servicio en los casos siguientes:
a) Cuando sean requeridos para conducir personas afectadas por enfermedades infecto contagiosas, desaseadas o en estado de ebriedad, y/o demencia.
b) Para la prestación de servicios para los cuales no están debidamente autorizados.

Art. 20º.- Los taxímetros deberán mantenerse en perfecto estado de uso mecánico, así como higiénico y de confort. Cuando no se encuentren en estas condiciones indispensables, se dispondrá su retiro de circulación.

Art. 21º.- Encontrándose libre un taxímetro no podrá negarse su conductor a tomar pasajeros, salvo en los casos previstos en el Artículo 19º. Si se ha comprobado que dicho conductor se ha negado a efectuar el viaje sin causa justificada, será sancionado con multa cuyo monto y forma de pago determinará la Intendencia Municipal en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones vigentes.

Art. 22º.- Todos los taxímetros tienen derecho a concurrir a las llegadas y salidas de las Empresas de Transporte colectivo de pasajeros, pero no podrán estacionarse a trabajar en esos lugares en forma permanente.

Art. 23º.- Siempre que se llegue a comprobar que un automóvil taxímetro no cumple en forma regular y continuada el servicio a que está afectado, la Intendencia Municipal cancelará el permiso, procediendo a la vez al retiro de las chapas, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran corresponder en el orden legal.

Art. 24º.- Cuando un permisario quedare impedido para trabajar en forma accidental o total, o en caso de fallecimiento, y el taxímetro constituyera el único medio de vida para la familia, se podrá autorizar a la continuación del servicio en los siguientes casos:
a) En caso de impedimento físico accidental o total por persona (peón), conductor que el titular designe.
b) En caso de fallecimiento, el derecho corresponderá al cónyuge.
c) Siendo el permisario viudo, al hijo mayor que integre el núcleo familiar.
d) Siendo el permisario soltero viviendo en el hogar paterno, a su padre o madre.

Art. 25º.- Las chapas de los taxímetros que fueran dejadas en depósito por sus propietarios, serán conservadas por la Dirección de Tránsito Municipal por un lapso máximo de 60 (sesenta) días al término del cual, si el vehículo al que pertenece no hubiera sido reintegrado a la circulación, serán retirados definitivamente del servicio, salvo en caso de fuerza mayor plenamente justificado.

Art. 26º.- Cuando se llegaran a comprobar contravenciones graves a las disposiciones vigentes, cuya gravedad determine decretar la suspensión del permiso por determinado tiempo, el titular del mismo deberá depositar las chapas en la Dirección de Tránsito, no pudiendo retirar las mismas hasta vencido el plazo de la sanción aplicada. En el caso de cancelación de un permiso, no podrá concederse otro nuevo a nombre del titular suspendido, hasta tanto no se hagan efectivas las penalidades aplicadas y se cumpla el plazo de suspensión.

Art. 27º.- De ninguna forma y bajo ningún concepto se permitirá cobrar al pasajero una suma mayor de la que marca el reloj; en caso de hacerlo, el taximetrista se hará pasible de sanciones, pudiéndose llegar a la cancelación del permiso habilitante.

Art. 28º.- Si el reloj taxímetro sufriera desperfectos en el transcurso de un viaje, el pasajero abonará el importe que indique el aparato, fuera cual fuera la distancia recorrida.

Art. 29º.- El reloj taxímetro de todo automóvil afectado al servicio, una vez ajustado a la tarifa deberá ser precintado y sellado por la Dirección de Tránsito Municipal. Si se llegaran a comprobar por parte del personal inspectivo manipuleos dolosos en el funcionamiento del reloj, rotura del precinto, etc., se aplicarán sanciones pudiendo llegarse a la cancelación del permiso.

Art. 30º.- Ante la comprobación de que el conductor de un taxímetro conduce en estado de ebriedad o bajo la acción de estupefacientes, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que le puedan corresponder, no se le permitirá trabajar más como taximetrista.

Art. 31º.- Todo taximetrista, al ser llamado el servicio para la realización de un viaje, deberá hacerlo inmediatamente, sin permitir el acceso al vehículo de pasajeros ajenos al contratante en primer término del servicio.

Art. 32º.- La concesión del permiso para la explotación del servicio de taxímetro es privativa de la Intendencia Municipal. En consecuencia no podrán autorizarla las Juntas Locales sin recabar la autorización previa, debiendo la oficina informar ampliamente sobre la gestión iniciada.

Art. 33º.- Todo taxímetro, deber registrarse a nombre del permisario, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de su promulgación, para regularizar estas situaciones. La inobservancia de dicha disposición dará lugar a sanciones y a la cancelación del permiso.

Art. 34º.- Todas las unidades nuevas y las que sean incorporadas por cambio, deberán ser de color marfil.

Art. 35º.- Deróganse todas las normas dictadas con anterioridad en materia de servicio de taxímetros en todo el Departamento de Río Negro.

Art. 36º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintiséis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cinco. LEOPOLDO CAYRUS, Presidente - ARIEL GERFAUO, Secretario General.

Fray Bentos, 1 de noviembre de 1995

Visto: El Decreto 35/995 sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, con fecha 26 de octubre de 1995.

Atento: A lo dispuesto por el Art. 275 numeral 2do. y 281 de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Río Negro

RESUELVE:

Artículo 1º.- Cúmplase, regístrese, publíquese. Tomen conocimiento los Deptos. de Tránsito, Jurídico y R.R.P.P. a los efectos de dar la difusión correspondiente.

Art. 2º.- Cumplido, archívese. RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ, Intendente Municipal.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

13

Instituto Nacional de Estadística.- Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de octubre de 1995. (2687)

CUADRO No. 1
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	OCTUBRE 1995	SETIEMBRE 1995	MENSUAL	ACUMULADA A\O	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA A\O
TOTAL GENERAL	16229,35	15987,53	1,51	30,04	39,51	1,51	30,04
ALIMENTOS Y BEBIDAS	14285,67	14172,01	0,80	26,36	35,49	0,28	9,53
PAN Y CEREALES	14003,76	13884,69	0,86	36,03	42,26		
CARNE AVES Y PESCADO	15742,47	15526,41	1,39	28,46	42,06		
ACEITE Y GRASAS	9461,13	9328,41	1,42	25,75	37,88		
LECHE QUESO Y HUEVOS	12738,90	12754,31	-0,12	32,24	33,30		
FRUTAS Y VERDURAS	12744,60	12881,37	-1,06	9,03	17,23		
FRUTAS	10004,67	9377,88	6,68	-8,80	15,00		
VERDURAS	14809,76	15522,06	-4,59	21,08	18,40		
AZUCAR MERMELADAS Y DULCES	9067,92	8900,34	1,88	26,11	42,64		
COMIDAS FUERA DEL HOGAR	21666,76	21638,18	0,13	26,43	35,00		
ALIMENTOS NO CLASIF.EN OTRA PARTIDA	11964,35	11791,29	1,47	23,15	32,17		
CAFE TE Y YERBA	10445,25	10323,13	1,18	22,70	33,54		
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	14871,47	14600,94	1,85	23,77	30,38		
BEBIDAS SIN ALCOHOL	16019,88	15443,50	3,73	26,64	36,35		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	10189,97	10020,28	1,69	32,89	41,72		
VESTIMENTA Y CALZADO	15083,63	14979,96	0,69	26,75	32,37	0,05	1,79
VESTIMENTA DE HOMBRE	14097,62	14185,14	-0,62	35,72	24,31		
VESTIMENTA DE MUJER	13051,39	12901,53	1,16	14,46	27,69		
VESTIMENTA DE NI\OS	9616,37	9358,82	2,75	12,65	32,56		
CALZADO DE HOMBRE	15276,81	15212,61	0,42	28,07	36,09		
CALZADO DE MUJER	14669,49	14567,22	0,70	17,68	36,76		
CALZADO DE NI\OS	19740,12	19686,53	0,27	53,21	55,18		
REPARACION DE CALZADOS	43014,79	41825,46	2,84	40,00	50,69		
MERCERIA TELAS HILADOS Y SERVICIOS	14426,12	14415,12	0,08	21,57	25,25		
VIVIENDA	17440,07	17020,11	2,47	36,21	43,08	0,46	6,53
ALQUILER E IMPUESTOS	29114,96	28513,11	2,11	36,81	45,07		
CUOTA DE VIVIENDA B.H.U.	18720,77	18318,42	2,20	25,67	36,83		
COMBUSTIBLE Y ALUMBRADO	10345,57	10037,32	3,07	34,36	39,30		
OTROS GASTOS DE VIVIENDA	16666,07	16247,65	2,58	40,19	45,29		
MUEBLES ACC.ENSERES DOM CUID LA CAS	13872,79	13597,17	2,03	22,82	37,20	0,11	1,31
MUEBLES	18337,17	18166,92	0,94	24,23	28,81		
TEXTILES P/HOGAR Y OTROS ACCESORIOS	8258,94	8079,95	2,22	32,33	45,85		
ELECTRODOMESTICOS	6049,31	5981,63	1,13	24,34	27,05		
SERVICIO DOMESTICO	28471,60	27654,12	2,96	14,44	41,37		
MANTENIMIENTO DEL HOGAR NEEOP.	12885,36	12673,09	1,67	29,32	37,35		

CUADRO No. 1 (Continuacion)
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

R U B R O S	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	OCTUBRE 1995	SETIEMBRE 1995	MENSUAL	ACUMULADA A\O	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA A\O
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV.DE SALUD	24058,15	23345,93	3,05	32,11	43,70	0,41	4,34
PROD.MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	16309,14	16041,13	1,67	38,49	48,53		
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	12930,11	12794,87	1,06	25,35	30,97		
SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	26036,03	25212,70	3,27	31,48	43,37		
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	13176,56	13150,09	0,20	31,18	45,12	0,02	2,61
UTILIZACION Y MANT.TRANSPORTES	12245,48	12268,72	-0,19	26,07	28,15		
SERVICIO DE TRANSPORTE	13664,63	13594,61	0,52	35,51	61,86		
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	43333,39	43333,39	-.-	30,00	44,44		
ESPARCIMIENTO,EQUIPOS RECREAT.CULT.	18700,25	18374,55	1,77	36,10	41,62	0,06	1,23
EQUIP.Y ACC.DE ESPARC.Y DIVERSION	8002,40	7803,21	2,55	18,79	27,48		
SERVICIO DE ESP.RECR.Y CULTURAL	22777,74	22659,45	0,52	39,86	46,08		
LIBROS Y MATERIAL DE LECTURA	20680,88	19705,16	4,95	34,82	36,91		
ENSENANZA	34028,38	33146,82	2,66	44,13	47,33	0,07	1,08
MATRICULA Y OTROS GASTOS	48098,51	46790,22	2,80	48,53	49,07		
TEXTOS Y MATERIAL ESCOLAR	9435,47	9299,79	1,46	14,02	33,47		
OTROS GASTOS DE CONSUMO	17766,22	17616,41	0,85	28,69	41,80	0,05	1,62
CUIDADO PERSONALES	32682,95	32465,59	0,67	34,35	48,20		
EFECTOS Y OTROS ARTICULOS PERSONALE	15294,99	14851,42	2,99	36,91	47,52		
TABACO Y CIGARRILLOS	12803,47	12801,94	0,01	19,87	25,75		
BIENES Y SERVICIOS N.EEOP	28148,70	28148,70	-.-	29,87	60,28		

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

A\OS Y MESES	INDICE GENEAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICA-CIONES	ESPARCIM. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSE\ANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DIC / 1985	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988	360,94	374,47	374,00	330,36	380,31	359,46	318,09	392,26	435,29	370,34
1989	651,30	676,13	666,76	601,19	672,70	670,92	563,17	692,99	808,38	660,37
1990	1384,19	1491,21	1470,82	1238,75	1378,16	1418,28	1062,44	1366,24	1794,71	1411,19
1991	2795,67	2765,38	3169,18	2490,37	2895,94	3341,72	2287,86	2915,85	4234,48	3050,59
1992	4709,47	4425,17	5278,80	4326,64	4637,32	6145,15	3946,05	5241,90	7814,51	5397,46
1993	7257,20	6698,21	7635,88	6995,42	5696,61	10121,48	5915,45	8306,44	13123,39	8118,34
1994	10504,23	9417,43	10421,72	10905,46	9477,77	15219,31	8268,92	12145,82	20206,06	11551,30
1995										
ENERO-------	12882,76	11730,14	12027,64	13566,61	11209,87	18555,48	10269,38	14069,20	23817,42	14336,51
FEBRERO-----	13102,85	11973,22	12199,39	13947,60	11279,04	18730,31	10294,27	14157,58	23959,48	14656,55
MARZO-------	13573,35	12297,05	12728,75	14142,95	12192,90	20067,30	10361,41	14405,75	28240,23	15004,17
ABRIL-------	14052,74	12640,85	13353,59	14788,81	12100,21	20382,01	11319,26	15279,19	29685,37	15323,42
MAYO--------	14364,63	12888,83	13924,63	15048,58	12517,21	20946,73	11576,69	15519,21	28879,93	15807,40
JUNIO-------	14800,65	13159,22	14310,55	15793,49	12749,06	21438,43	11669,12	16210,37	31649,84	16649,12
JULIO-------	15170,75	13554,06	14468,56	16034,20	13102,51	22144,01	11804,39	17448,30	31671,25	17015,10
AGOSTO------	15683,48	14042,81	14477,47	16633,22	13375,46	22812,38	12790,98	18055,11	31714,05	17343,43
SETIEMBRE---	15987,53	14172,01	14979,96	17020,11	13597,17	23345,93	13150,09	18374,55	33146,82	17616,41
OCTUBRE-----	16229,35	14285,67	15083,63	17440,07	13872,79	24058,15	13176,56	18700,25	34028,38	17766,22
NOVIEMBRE---										
DICIEMBRE---										
PROMEDIO----										

CUADRO No. 3A
INDICE GENERALES DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

MESES	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986
ENERO-------	12882,76	8955,22	5892,09	3751,35	2106,81	901,65	472,19	278,50	177,38	105,65
FEBRERO-----	13102,85	9083,20	6097,66	3842,00	2180,57	963,46	502,29	288,98	183,36	109,51
MARZO-------	13573,35	9340,24	6316,36	4092,94	2289,51	1049,91	537,28	302,73	196,17	115,40
ABRIL-------	14052,74	9669,39	6577,06	4261,54	2377,64	1123,54	565,48	317,48	201,15	121,02
MAYO--------	14364,63	9936,20	6886,65	4459,74	2584,81	1186,48	582,04	324,88	205,33	123,92
JUNIO-------	14800,65	10215,36	7162,47	4579,54	2695,77	1300,21	626,30	341,24	214,49	129,94
JULIO-------	15170,75	10538,40	7378,46	4785,70	2813,19	1373,57	663,02	370,08	228,28	138,12
AGOSTO------	15688,48	10868,35	7673,94	4993,80	2989,99	1450,04	692,37	382,47	235,93	144,06
SETIEMBRE---	15987,53	11239,83	7957,20	5202,17	3184,14	1662,63	726,26	398,55	241,84	150,52
OCTUBRE-----	16229,35	11633,11	8130,89	5394,02	3302,72	1770,21	779,24	426,89	253,46	158,33
NOVIEMBRE---		12090,95	8353,30	5485,41	3457,66	1863,71	810,98	445,81	264,64	165,51
DICIEMBRE---		12480,45	8660,27	5665,37	3565,20	1964,81	858,16	453,63	268,41	170,65
PROMEDIO----		10504,23	7257,20	4709,47	2795,67	1384,19	651,30	360,94	222,54	136,05

CUADRO No. 4
PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE
POR MESES, SEGUN ARTICULOS.- BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	OCTUBRE 1995 $	SETIEMBRE 1995 $
ARROZ	Kilo	6,08	6,04
HARINA DE TRIGO	Kilo	3,56	3,49
RAVIOLES	100 unidades	24,45	24,54
FACTURA COMUN CON GRASA	Kilo	30,21	29,67
PAN FRANCES	Kilo	4,10	4,10
PAN CHICO MARSELLES O PORTE\O	Kilo	13,56	13,28
PULPA DE CUADRIL	Kilo	24,74	24,39
PULPA DE NALGA	Kilo	24,53	24,20
COSTILLAS	Kilo	21,92	21,64
PALETA	Kilo	17,30	17,21
ASADO	Kilo	18,11	17,52
CHORIZOS	Kilo	37,83	37,39
PALETA DE PRIMERA	Kilo	67,91	67,76
POLLOS	Kilo	17,46	17,31
BIFES DE PESCADO	Kilo	19,83	19,69
MANTECA	Paquete 100 Grs.	4,54	4,49
ACEITE DE GIRASOL	Litro	11,65	11,50
LECHE	Litro	3,20	3,20
QUESO FRESCO COLONIA	Kilo	37,26	37,44
HUEVOS	1/2 Docena	3,74	3,77
BANANA	Kilo	7,98	7,65
MANZANAS	Kilo	6,74	6,49
NARANJA	Kilo	4,08	4,17
ZANAHORIA	Kilo	4,37	4,12
CEBOLLA	Kilo	7,73	10,26
LECHUGA	Unidad	2,79	3,27
TOMATE	Kilo	11,44	8,51
PAPAS	Kilo	3,41	3,58
AZUCAR	Kilo	5,67	5,52
CAFE MOLIDO	1/4 Kilo	21,53	21,44
YERBA MATE	Kilo	18,78	18,49
REFRESCOS	Litro	10,77	10,30
CERVEZA	Litro	10,41	10,13
VINO	Litro	7,14	7,04
CAMISA INDISTINTO	Unidad	223,44	217,10
PANTALON VAQUERO INDISTINTO	Unidad	321,56	310,67
TRAJE INDISTINTO	Unidad	1.218,07	1.193,04
ZAPATO MOCASIN	Par	359,99	357,49
CALZADO DEPORTIVO NI\OS	Par	116,04	116,04
GENERO POLYESTER	Metro	32,22	32,07
ELECTRICIDAD	Tarifa 183 Kwh	187,00	178,00
TELEFONO	Cuota y 210 adicionales	141,91	141,91
GAS NATURAL POR RED	Tarifa 45 metros cubicos	169,60	162,00
SUPERGAS	13 Kilos	65,00	65,00
AGUA	12 metros cubicos	53,00	53,00
PINTURA	4 Litros	51,23	51,03
COCINA CON HORNO	Unidad	3.123,23	3.094,11
AFILIACION MENSUAL A MUTUALISTA	Cuota	314,71	304,63
TAXI	Bajada bandera y 29 fichas	18,01	17,24
DIARIOS	Promedio	11,32	10,79
ENSE\ANZA PRIMARIA	Cuota	1.219,17	1.165,67
SERVICIO PELUQUERIA DE MUJER	Unidad	56,63	56,13
CIGARRILLOS C/FILTRO	Cajilla	9,95	9,95

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14

Acordada 7.267. Transfórmase el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 8º Turno en Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 3er. Turno.
(2654*R)

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Raúl Alonso De Marco, Presidente, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton H. Cairoli Martínez, por ante el infrascripto Secretario Letrado, Dr. Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Que de acuerdo a los datos estadísticos en poder de la Corporación, es conveniente reasignar las competencias de los Tribunales de Apelaciones.

Tal circunstancia se manifiesta específicamente en relación a los Tribunales de Apelaciones del Trabajo cuyo número ha devenido insuficiente para la cantidad de asuntos que son elevados a los mismos para su resolución.

Que es facultad de la Corporación, conforme lo dispone el art. 121 de la Ley Nº 16.002 la transformación de "uno o más Tribunales de Apelaciones en otros de materia distinta...".

Por lo expuesto y lo que establecen los arts. 239 Nal. 4 de la Constitución de la República y art. 121 de la Ley Nº 16.002:

la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1º.- Transfórmase el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 8º Turno en Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 3er. Turno.

2º.- Los asuntos originados en Montevideo se distribuirán de acuerdo al siguiente régimen:

a) asuntos civiles -art. 68 de la Ley- 15.750- y contencioso administrativo de reparación -art. 1º de la Ley 15.881 y art. 320 de la Ley 16.226.

Expedientes con auto de elevación ya dictado a la fecha de la presente Acordada, se continuará conforme con el régimen actualmente vigente.

Expedientes en trámite, en que ya hubiera sido asignada la competencia para la segunda instancia al Tribunal Civil de 8º Turno y en los cuales no se hubiere dictado auto de elevación a la fecha de la presente, se distribuirán, en su oportunidad, de acuerdo a la planilla adjunta que se identifica con el Nº 1.

Expedientes promovidos a partir del 19 de setiembre de 1995 se distribuirán en forma aleatoria y computarizada entre los Tribunales de Apelaciones en lo Civil de 1er. a 7º Turno.

b) asuntos contenciosos de anulación de los actos de las personas públicas no estatales; seguirán el régimen de asignación computarizada y aleatoria, ahora entre los siete Tribunales de Apelaciones en lo Civil.

c) asuntos de competencia de los Tribunales de Apelaciones de Trabajo:

Los expedientes en trámite con asignación de competencia ya efectuada en forma computarizada y aleatoria, tramitarán conforme el turno asignado.

Los expedientes promovidos a partir del 19 de setiembre de 1995 se distribuirán en forma aleatoria y computarizada entre los Tribunales de Apelaciones del Trabajo de 1er. a 3er. Turno.

3º.- Los asuntos originados en el interior de la República se distribuirán de acuerdo al siguiente régimen:

a) asuntos civiles -art. 68 de la Ley 15.750- y contencioso administrativos de reparación -art 1º de la Ley 15.881 y art. 320 de la Ley 16.226.

Con auto de elevación ya dictado a la fecha de la presente Acordada, continuarán conforme con el régimen actualmente vigente.

Los expedientes en trámite no comprendidos en el párrafo anterior y los nuevos, seguirán el régimen que surge de la planilla Nº 2 que se adjunta.

b) asuntos de competencia de los Tribunales de Apelaciones del Trabajo.

Los expedientes ya iniciados y en trámite seguirán el régimen actualmente vigente a la fecha de la presente Acordada.

Los expedientes promovidos a partir de la fecha de la presente Acordada se distribuirán entre los tres Tribunales de Apelaciones del Trabajo, conforme el régimen que surge de la planilla Nº 3 que se adjunta.

4º.- Que se comunique, circule y publique. Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Raúl Alonso De Marco, Presidente - Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro - Dr. Luis A. Torello - Dr. Juan M. Mariño Chiarlone - Dr. Milton H. Cairoli Martínez - Dr. Ricardo C. Pérez Manrique - Secretario Letrado.

PLANILLA NRO. 1 DE TURNOS

SEGUN MES Y AÑO DE ASIGNACION AL TRIBUNAL CIVIL 8vo.

MES	1992	1993	1994	1995
ENERO	T.CIV. .	T.CIV. 5º	T.CIV. 3º	T.CIV. 1º
FEBRERO	T.CIV. 1º	T.CIV. 6º	T.CIV. 4º	T.CIV. 2º
MARZO	T.CIV. 2º	T.CIV. 7º	T.CIV. 5º	T.CIV. 3º
ABRIL	T.CIV. 3º	T.CIV. 1º	T.CIV. 6º	T.CIV. 4º
MAYO	T.CIV. 4º	T.CIV. 2º	T.CIV. 7º	T.CIV. 5º
JUNIO	T.CIV. 5º	T.CIV. 3º	T.CIV. 1º	T.CIV. 6º
JULIO	T.CIV. 6º	T.CIV. 4º	T.CIV. 2º	T.CIV. 7º
AGOSTO	T.CIV. 7º	T.CIV. 5º	T.CIV. 3º	T.CIV. 1º
SETIEMBRE	T.CIV. 1º	T.CIV. 6º	T.CIV. 4º	T.C. 18/9 2º
OCTUBRE	T.CIV. 2º	T.CIV. 7º	T.CIV. 5º	
NOVIEMBRE	T.CIV. 3º	T.CIV. 1º	T.CIV. 6º	
DICIEMBRE	T.CIV. 4º	T.CIV. 2º	T.CIV. 7º	

TURNOS DE LOS TRIBUNALES DE APELACIONES EN LO CIVIL

MESES. TURNOS.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
1o.	01/13			02/14			01		18/30			18/31.
2o.	14/26			15/27			02/14			01/13		
3o.	27/31	01/08		28/30	01/10		15/27			14/26		
4o.		09/21			11/23		28/31	01/09		27/31	01/08	
5o.		22/28	01/06		24/31	01/05		10/22			09/21	
6o.			07/19			06/18		23/31	01/04		22/30	01/04
7o.			20/31	01.		19/30			05/17			05/17

TURNOS DE LOS TRIBUNALES DE APELACIONES DEL TRABAJO

MESES TURNOS.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
1o.	01/10 31	01/09	02/11	01/10	01/10 31	01/09 30	01/09 30/31	01/08 29/31	01/07 28/30	01/07 28/31	01/06 27/30	01/06 27/31
2o.	11/20	10/19	12/21	11/20	11/20	10/19	10/19	09/18	08/17	08/17	07/16	07/16
3o.	21/30	20/28	01 22/31	21/30	21/30	20/29	20/29	19/28	18/27	18/27	17/26	17/26

AVISOS PUBLICADOS

24.415

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

MARIA TERESA PITTALUGA STEWART. (Ficha 427/95).
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39137 Nov 09- v Nov 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

GODIER VILAR DUARTE. (Ficha 378/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39371 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LOPEZ MOSEGUI ISABELINO, (Ficha S/30/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38319 Oct 30- v Nov 13

CLEOPATRA REINA CASTRO, (Ficha S/364/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38344 Oct 30- v Nov 13

ANTONIO JOSE o JOSE ANTONIO TERRA ILARRAZ y MARIA ELENA o MARIA HELENA RODRIGUEZ COLL DE TERRA, (Ficha S/390/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38366 Oct 31- v Nov 14

JOSE FEDERICO LOPEZ FATAS y ELENA SOTERA NEMESIA FERNANDEZ SARALEGUI, (Ficha S/417/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38632 Nov 03- v Nov 16

CANUTO MARIO MARTIN GARRIDO o MARTINEZ GARRIDO (Ficha S/44/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38777 Nov 07 - v Nov 20

CLEMENTE PASCALE FERME, (Ficha S/387/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38936 Nov 09- v Nov 22

MANUEL ADOLFO PARDO NUÑEZ, (Ficha S/325/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39021 Nov 07 - v Nov 20

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER SANTOS SAULE, (Ficha S/330/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38223 Oct 30- v Nov 13

TEODORO JOAQUIN PIRES LOURENÇO, (Ficha S/440/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38365 Oct 31- v Nov 14

MARIA IRMA RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha S/387/95).
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38560 Nov 01- v Nov 15

DOMINGO CELESTINO ALONSO ARTOLA, (Ficha S/48/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38645 Nov 03- v Nov 16

ALDO EDINO BELEGOTTI BRUNI, (Ficha S/410/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38726 Nov 03- v Nov 16

JUSTO WALDEMAR TEIBO o WALDEMAR TEIBO, (Ficha S/398/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38766 Nov 07 - v Nov 20

MANUEL LOPEZ RIVEIRO, (Ficha S/241/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39244 Nov 09- v Nov 22

IDA CARBAJAL ACOSTA, (Ficha S/302/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39396 Nov 10- v Nov 23

TERCER TURNO

SANTANA de MACIEL CONCEPCION, (Ficha F 540/1993).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38314 Oct 30- v Nov 13

MARIA JOSEFINA o JOSEFA o GIUSEPPA LIBONATI DE GATTO GIUSEPPE o JOSE LIBONATI y ANTONIO GATTO LIBONE, (Ficha F 343/95).
Montevideo, 26 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38523 Nov 01- v Nov 15

VICTORIO DIEGO PIBETTA y AMANDA BONORA INSAGARAY, (Ficha F 161/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1995.

Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38725 Nov 03- v Nov 16

CAROLINA JUANA SASSI BERNASCONI.
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38974 Nov 07 - v Nov 20

KETTY DELSA FERREIRA VILLA, (Ficha F 325/95).
Montevideo, 1º de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39104 Nov 09- v Nov 22

FARIC o FARICH KOVAC, CECILIA, (Ficha F 426/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39130 Nov 09- v Nov 22

BERTOLOTTI, TERESA JULIETA, (Ficha 408/ 95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39140 Nov 09- v Nov 22

PEDRO FIDEL CERDEÑA LEAL, (Ficha 416/ 95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39375 Nov 10- v Nov 23

ALVAREZ FINS JOSE, (Ficha 337/95).
Montevideo, 11 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39393 Nov 10- v Nov 23

CUARTO TURNO

RAUL MARIO DOGLIANI CATALDI o CASALDI, (Ficha 283/1995).
Montevideo, 21 de setiembre e 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38206 Oct 30- v Nov 13

CABRERA LAMAISON VICTORIA, (Ficha 232/95/a).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38594 Nov 01- v Nov 15

REYNA SENA ROSTAN, (Ficha 69/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38595 Nov 01- v Nov 15

CECILIA TERESA FAJARDO TESSORE, (Ficha A/274/95).
19 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38636 Nov 03- v Nov 16

MARIA ROSA HERRERO GODAY, (Ficha 338/ 95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38880 Nov 09- v Nov 22

OLGA DIEZ BIATURI o BRIATURE o BRIATURIS, (Ficha 356/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38929 Nov 09- v Nov 22

BLANCA DELIA GARCIA SANCHEZ y JOSE MARIA BERTOA PONTE, (Ficha 289/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38975 Nov 07 - v Nov 20

MARIA DEL PILAR MARCHUETA, (Ficha 267/95).
28 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39143 Nov 09- v Nov 22

MARIA LUISA ALONSO GONZALEZ, (Ficha 279/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39285 Nov 10- v Nov 23

JOSE FRANCISCO JASO o JASO ANCHORENA, (Ficha A/363/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39409 Nov 10- v Nov 23

QUINTO TURNO

EMILIA NANUT e ISIDORO KERPAN, (Ficha 278/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38361 Oct 31- v Nov 14

ANALIA VITAL SANCHEZ FERNANDEZ, (Ficha 247/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38364 Oct 31- v Nov 14

MACCIO CUDA VICENTE, (Ficha F 357/1995).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38566 Nov 01- v Nov 15

MARIO TASSINO SEGALERBA y de MARIA ANGELICA ARAMBURU PASQUET o GASQUET o GASCHI, (Ficha 447/95).
Montevideo, 11 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38630 Nov 03- v Nov 16

CARMEN OCAMPO MENDEZ o MENENDEZ, (Ficha 294/93).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39142 Nov 09- v Nov 22

SEXTO TURNO

JUAN ERNESTO MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha 409/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38203 Oct 30- v Nov 13

CARLOS FRANCISCO MARICHAL MADINI, (Ficha 238/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38337 Oct 30- v Nov 13

FRATTA GASPARINI ANITA LUCIA, (Ficha 339/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38345 Oct 30- v Nov 13

VICTORIA BALDUVIES o BALDIVIESO FONTES y de CANTALICIO MORENO ECHETO, (Ficha 298/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38767 Nov 07 - v Nov 20

HONORIO PLACIDO FAJARDO TERAN, (Ficha 349/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38782 Nov 07 - v Nov 20

CARMEN ANTONIA SORIA DE ARIGON y LUIS ALBERTO ARIGON, (Ficha 354/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38854 Nov 07 - v Nov 20

SEPTIMO TURNO

DOMINGA FLORA RAMIREZ ALZA, (Ficha 325/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38325 Oct 30- v Nov 13

OLONDRIZ BAZZANO ENRIQUE ALFREDO, (Ficha 334/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38614 Nov 03- v Nov 16

PEDRO EUGENIO SIRIO MARTIGNONI, (Ficha 127/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38647 Nov 03- v Nov 16

DARTAYETE ARIZA CARMEN BLANCA, (Ficha 283/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38695 Nov 03- v Nov 16

RODRIGUEZ AGRESTA, LUZ BRENDA, (Ficha 367/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38778 Nov 07 - v Nov 20

MACHADO CORALIO, (Ficha 582/94).
Montevideo, 11 de mayo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38811 Nov 07 - v Nov 20

ORLANDO RIGOBERTO ETCHANDY MASSIMINO, (Ficha 369/95).
Montevideo, 11 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39295 Nov 10- v Nov 23

IBARGUREN CRUZ RAMONA, (Ficha 260/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39373 Nov 10- v Nov 23

OCTAVO TURNO

HAYDEE IDA SANCHEZ HERNANDEZ, (Ficha S/341/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 37873 Oct 31- v Nov 14

PEREYRA o PEREIRA LOPEZ MANUEL, (Ficha S/399/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38270 Oct 30- v Nov 13

GERTRUDE ISRAELSKI HAYNEMAN o HAYNEMANN o HEYNEMAN o HAYWEMAN DE FREED, (Ficha S/353/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38375 Oct 31- v Nov 14

GERARDO ANGEL MARTINEZ FLACCADORI, (Ficha S/65/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38882 Nov 09- v Nov 22

NOVENO TURNO

CELIA OJEDA DA SILVA o SILVA, (Ficha S 221/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 30335 Oct 31- v Nov 14

JUAN PEDRO RABELLINO BERRIOLO, (Ficha S/349/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38207 Oct 30- v Nov 13

ADA CARMEN AZCURRAIN MARIANI, (Ficha S/236/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38329 Oct 30- v Nov 13

RENEE VARSI CAVAJANI, (Ficha S/387/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38391 Oct 31- v Nov 14

OFELIA BENAVIDEZ DIAZ, (Ficha S/373/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38425 Oct 31- v Nov 14

FRANCISCA SGRO MILICIA y NICOLAS o NICOLA SPADARO SGRO, (Ficha S/360/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38495 Oct 31- v Nov 14

OLGA COPPOLA DURAN, (Ficha S/388/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38563 Nov 01- v Nov 15

JESUS YANES CASAÑA, (Ficha S/334/95).
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38692 Nov 03- v Nov 16

JUAN REYES HERNANDEZ, (Ficha S/385/95).
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38812 Nov 07 - v Nov 20

HEBER WALTER FRAGELLO COSTA, (Ficha S/410/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39036 Nov 09- v Nov 22

VILMA YOLANDA LESCI CABRERA, (Ficha S/409/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39043 Nov 09- v Nov 22

ELVIRA CRISCI NUÑEZ DE BLANCO, (Ficha S/415/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39394 Nov 10- v Nov 23

DECIMO TURNO

CASTRO DIAZ MARIA, (Ficha 304/95).
Montevideo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38315 Oct 30- v Nov 13

WALTER MARIO RUFFA GONZALEZ, (Ficha F/175/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39217 Nov 09- v Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

RENEE ELIDA CHERRI GALASSI, (Ficha A 353/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38633 Nov 03- v Nov 16

SILVIA ERNESTA TRAVERSO GOMEZ, (Ficha 335/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38728 Nov 03- v Nov 16

SOSA HIPOLITO ALBERTO, (Ficha 382/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39101 Nov 09- v Nov 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

BRUNO BOTTARELLI GRAZIOLI, (Ficha A/ 271/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38384 Oct 31- v Nov 14

LISANDRO SALVADOR SCAGLIA DE LEON o de LEON, (Ficha A 316/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38722 Nov 03- v Nov 16

DORA VELEDA DE SUAREZ o DORA VELEDA CAPILLERA DE SUAREZ y de FABIAN BAUDILIO SUAREZ MARTINEZ o BAUDILIO SUAREZ o FABIAN SUAREZ MARTINEZ, (Ficha 154/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38862 Nov 07 - v Nov 20

MARIA ANGELICA MASETTI, (Ficha 415/94).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39015 Nov 07 - v Nov 20

ATANASIO JORGE o ATANASIO SIERRA OBIOL, (Ficha 207/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39243 Nov 09- v Nov 22

DAMBORIARENA MANEIRO, RUTH TERESA, (Ficha A/104/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39370 Nov 10- v Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

ABRILINA o ABRELINA MERCEDES BARBOZA, (Ficha 288/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38331 Oct 30- v Nov 13

SANDALIO EMILIO LLERA SANTOS, (Ficha 266/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Ma. Elisa Giue Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38334 Oct 30- v Nov 13

WALTER DEPAULI ASCIONE, (Ficha 330/95).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38562 Nov 01- v Nov 15

VALERIO LORIO PAGANI, (Ficha 347/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38598 Nov 01- v Nov 15

AMANDA RIMOLO DI MARCO, (Ficha 367/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38727 Nov 03- v Nov 16

CESAR MARCELO MONTORO ELZAURDIA, (Ficha 263/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39034 Nov 09- v Nov 22

ALEJANDRO EUSTAQUIO PEÑA SABBELLA, (Ficha 354/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39099 Nov 09- v Nov 22

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN RENE ZUNINO CACERES, (Ficha 326/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38720 Nov 03- v Nov 16

CANDIDA JOSEFINA SCHENONE MILANES, (Ficha 287/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38765 Nov 07 - v Nov 20

SUSANA FLEURQUIN NARBONDO, (Ficha 355/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38901 Nov 09- v Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARGARITA CLARA GROISMAN KREIMER, (Ficha A 341/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38318 Oct 30- v Nov 13

MARIA DEL CARMEN CHAMORRO FRANCO, (Ficha A 387/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38333 Oct 30- v Nov 13

MARTIN BOJAMINSKY FISHMAN, (Ficha A 361/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39051 Nov 09- v Nov 22

JOSE RICARDO REY GONZALEZ, (Ficha A 465/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39218 Nov 09- v Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE PEDRO AMARO GONZALEZ, (Ficha A 305/95).

Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38317 Oct 30- v Nov 13

MARIA ROSA LLAVALLOL o LAVALLOL VERDIA, (Ficha A/369/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38326 Oct 30- v Nov 13

MAGDALENA SANCHES SESCA o YESCA y JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO JAIME MONTES, (Ficha A 406/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38561 Nov 09- v Nov 22

JUAN JOSE ARBON, (Ficha A 502/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38613 Nov 03- v Nov 16

PERAL SECO GARCIA y MARGARITA o MARGARITA FRANCISCA GRILLO BONA, (Ficha A 438/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39219 Nov 09- v Nov 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

BERNARDO KLOT de ABRAMOFF o KLOT DE ABRAMOFF o KLOT ABRAMOFF, (Ficha A/301/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38199 Oct 30- v Nov 13

JUANA GUILLERMA o JUANITA GUILLERMA o GUILLERMINA PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO HERNANDEZ y de JOSE ANTONIO PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO HERNANDEZ, (Ficha A/367/1995).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38205 Oct 30- v Nov 13

PEDRO KADAHDJIAN DONAVAKIAN, (Ficha A/351/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38273 Oct 30- v Nov 13

HAYDEE EVANGELINA SUAREZ PAGLIANO DE AGUIAR, (Ficha A/372/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38368 Oct 31- v Nov 14

CORINA CAMURATI o CAMURATI LOPEZ, (Ficha A 175/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38634 Nov 03- v Nov 16

ADELA VIGLINO GIORDANO, (Ficha A/356/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39020 Nov 07 - v Nov 20

DOMINGO RILLA CANEL, (Ficha A/368/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39131 Nov 09- v Nov 22

ELVIRA FELICIANA DE LOS SANTOS BAS, (Ficha A 233/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39284 Nov 10- v Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

TURO BOZZOLASCO, BELGICA HEROICA, (Ficha A/379/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38208 Oct 30- v Nov 13

MARIA NELLY SANTOS DENIS, (Ficha A/405/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38210 Oct 30- v Nov 13

SILVEIRA CARLOS LEROY, (Ficha A 2/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38356 Oct 31- v Nov 14

CELIA RüGNITZ LIMA, (Ficha A/372/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38362 Oct 31- v Nov 14

ANGELA FERRARI ALEGRETTE o ALEGRETE, (Ficha A/369/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39174 Nov 09- v Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

MARIA AMANDA CARRETTO FORNELLI, (Ficha A 35.95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38291 Oct 30- v Nov 13

NELSON ANDRES BERTIN COSTABEL, (Ficha A 283/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38320 Oct 30- v Nov 13

RICARDO NOGUEIRAS FERNANDEZ, (Ficha A/398/95).
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38496 Oct 31- v Nov 14

VIGESIMO TURNO

EDUARDO RAMON MOLITERNO GUENOVA, (Ficha A 334/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38724 Nov 03- v Nov 16

ENRIQUE GOTARDO ESTEBAN, CHIAVELLI, (Ficha A/385/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39168 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA ESTABLE GONZALEZ, (Ficha S 274/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38204 Oct 30- v Nov 13

JUANA SEGOVIA SEGOVIA, (Ficha S 242/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38311 Oct 30- v Nov 13

CARLOS DA ROSA, (Ficha S 322/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38860 Nov 07 - v Nov 20

ALBERTO BICA GONZALEZ, (Ficha S 346/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38927 Nov 09- v Nov 22

MIGUEL BIRRIEL REYES y MARGARITA BILLONE o BILONE MANGONI, (Ficha S 344/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38928 Nov 09- v Nov 22

LUIS BOEZIO, ELVIRA TUTI DE BOEZIO FRANCISCO BOEZIO y ELODIA ANTONIA DRI o DRI DE BOEZIO, (Ficha S 587/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39100 Nov 09- v Nov 22

YOEL HERALDO IRURUETA LEIZA, (Ficha S 307/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39220 Nov 09- v Nov 22

LUIS BELTRAN LARROSA, (Ficha S 278/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39372 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUCILA FULGENCIA AGÜERO RODRIGUEZ, (Ficha S 285/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38328 Oct 30- v Nov 13

LIBER ADALID CURA APUD, (Ficha S 381/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38494 Oct 31- v Nov 14

DELIA ESTER o ESTHER BRITOS REYES, (Ficha S 369/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38615 Nov 03- v Nov 16

JUAN DE DIOS MARTINEZ o MARTINEZ AGESTA, (Ficha S 346/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38721 Nov 03- v Nov 16

CARLOS BERNARDO ETCHEGONCELHAY PORTELA, (Ficha S 395/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38758 Nov 03- v Nov 16

LIDIA ZELMA GONZALEZ PORTO, (Ficha S 405/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38775 Nov 07 - v Nov 20

REGINA o REGINA ELECTRA SPINELLI o SPINELLI DE PALACIOS, (Ficha S/330/90).

Montevideo, 12 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38863 Nov 07 - v Nov 20

CANDIDO COGHLAN FORTE, (Ficha S 417/95).
Montevideò, 4 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38883 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGELITA IRENE IGLESIAS FUNGI y ANGELA LILIS FUNGI BITANCURT, (Ficha S/433/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38779 Nov 07 - v Nov 20

MARIA REYNES BREGONZI ZUNINO, (Ficha S/446/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39030 Nov 09- v Nov 22

VIRGINIA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha S/422/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39031 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

GENEROSO RAIMUNDO MASEDA MARSILIO ó MARCILIO y GENEROSO MARIO MASEDA PASQUARIELLO, (Ficha S/289/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38316 Oct 30- v Nov 13

JUAN JOSE MICHELENA FERNANDEZ, (Ficha S/420/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38341 Oct 30- v Nov 13

MARIA ANGELICA PICOS PERNAS, (Ficha S/406/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38565 Nov 01- v Nov 15

VIOLANTA ROMERO LODUCA CASTELLUCHI, (Ficha S/414/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38617 Nov 03- v Nov 16

ALFREDO RICARDO VINOTTO CASANOVA, (Ficha S/426/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38780 Nov 07 - v Nov 20

VICTOR FRANCO FIGUEIRA y JUANA o JUANITA MARIA DICTAMO o DITTAMO o DITAMO REYES, (Ficha S/298/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38781 Nov 07 - v Nov 20

MARIA ELENA MIGUELA GRANT, (Ficha S/343/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38881 Nov 09- v Nov 22

MIGUEL ANGEL o MICHELANGELO DI FLURI OTTATI, (Ficha S/447/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39016 Nov 07 - v Nov 20

MARIA MARTHA o MARIA MARTA PITTALUGA BARAS, (Ficha S/393/95).
Montevideo, 1º de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39032 Nov 09- v Nov 22

MARIA DOLORES BERTUA QUEIJO, (Ficha S/318/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39033 Nov 09- v Nov 22

MERCEDES NELLY MACHADO CORBO, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39286 Nov 10- v Nov 23

SATURNINO FRACHIA GARIBOTTI, (Ficha S/296/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39376 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ELENA FERBENZA o FERVENZE o FERVENCE o FERNENCE, (Ficha S 392/95).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38369 Oct 31- v Nov 14

AIDA ANUNCIA DE LUCA o de LUCA CAGGIANO, (Ficha 420/95/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38376 Oct 31- v Nov 14

ANGELA SEVERINA LEONCINI RODRIGUEZ, (Ficha S 354/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38392 Oct 31- v Nov 14

RODOLFO KONCKE FRANCO, (Ficha 438/95/S).
Montevideo, 26 de octubre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39065 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON BYRON MENDEZ COSTAS, (Ficha 412/95).
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 572,00 10/pub 38177 Oct 30- v Nov 13

MELITON GREGORIO DENES BALADON o BALADAN, (Ficha S 384/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38597 Nov 01- v Nov 15

PEDRO ADEMAR QUIROGA, (Ficha 409/95/S).
Montevideo, 1/11/95.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39215 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO GREGORIO PADILLA RODRIGUEZ, (Ficha S/337/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38287 Oct 30- v Nov 13

DIEGO DE LOS SANTOS POCHELU, (Ficha S/367/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38564 Nov 01- v Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUISA INES CAPPI SILVERA DE SANCHEZ, (Ficha S/116/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38596 Nov 01- v Nov 15

ELISEO ABREU VIZCAINO, (Ficha S/171/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38616 Nov 03- v Nov 16

FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/402/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39374 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMONOVENO TURNO

SANTIAGO CARABALLO ALBORNOZ, (Ficha S/437/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38200 Oct 30- v Nov 13

MARIA ANITA PENINO, (Ficha S/416/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38201 Oct 30- v Nov 13

RAMON ALBERTO NAYA LEIS y de IRMA RODRIGUEZ CANCELO, (Ficha S/346/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38635 Nov 03- v Nov 16

BRIGIDA CAROLINA HARRETCHE ANDINO y CASTOR FERNANDEZ PEREZ, (Ficha S/423/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38646 Nov 03- v Nov 16

NELSON RUDEMAR ARCE PEREIRA, (Ficha S/409/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39348 Nov 10- v Nov 23

GREGORIO REY GONZALEZ, (Ficha 399/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39395 Nov 10- v Nov 23

DE TRIGESIMO TURNO

DIOSMEDES o DIOMEDES IDALINA SANGUINETTI BRUN o BRUM, (Ficha 359/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38342 Oct 30- v Nov 13

JAVIER MARIA PEREZ GARCIA CONDE, (Ficha 326/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38973 Nov 07 - v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ROSA BLANCA CABRERA DE DE SOSA, (Ficha 255/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38332 Oct 30- v Nov 13

OTEGUI OTEGUI ULISES, (Ficha F/219/95).

21 de junio de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38363 Oct 31- v Nov 14

FREGOSI SARAGUI o LORAGUI JOSE JUAN, (Ficha 350/95).
29 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38593 Nov 01- v Nov 15

DE QUINTO TURNO

ROSA ABATE TAGLIAFERRO y DANIEL COUTO SANTOS, (Ficha 439/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38508 Oct 31- v Nov 14

DE OCTAVO TURNO

GOMEZ ALEXANDRO REMO ZAPICAN, (Ficha S/381/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Mónica Fleitas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38374 Oct 31- v Nov 14

DE DECIMO TURNO

ROSI POLI FLORA ASUNTA o FLORA ITALINA o FLORA ASUNTA ITELINA o ITALINA (Ficha 319/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38031 Oct 31- v Nov 14

SANGUINETTI SOSA, ORLANDO, (Ficha 270/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38202 Oct 30- v Nov 13

TUNEU MOHR DANIEL DIEGO, (Ficha 362/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38694 Nov 03- v Nov 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ANGLESE, (Ficha 258/95).
Montevideo, 15 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38367 Oct 31- v Nov 14

DE DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA, DOTTA OCAMPO, (Ficha A/409/95).
25 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38209 Oct 30- v Nov 13

ANA KRAUSE WASILEWSKA y JOSE CERITALI TOSCHI, (Ficha A/433/95).
29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38211 Oct 30- v Nov 13

PEDRO FRANCISCO, CASTILLO CORBO e ISABEL ELIDA, PENSOTTI MAYDANA o MAIDANA. (Ficha A/440/95).
19 de octubre de 1995.
Olga Condenanza Haedo - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39059 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMO TURNO

JORGE DE BRITO LARRAD, (Ficha A/389/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38693 Nov 03- v Nov 16

JACINTA FILOMENA NIEVAS.(Ficha A/439/95).
31 de octubre de 1995.
Olga Condenanza Haedo - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39141 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESA CABRERA PINTOS, (Ficha S 359/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38723 Nov 03- v Nov 16

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

HECTOR COLOMBO COLOMBO.
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38424 Oct 31- v Nov 14

SUSANA FRANCISQUITA GONZALEZ BAZTERRICA DE CARCAVALLO, (Ficha S/285/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38631 Nov 03- v Nov 16

RAMON MARCELINO MARTINEZ MORENO, (Ficha 398/95/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38776 Nov 07 - v Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CASSAN DE BARRIOS FILOMENA, (Ficha B/122/95).
Artigas, 30 de octubre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39126 Nov 09- v Nov 22

DE LA ROSA MARIA ISABEL y MARTINEZ DE LA ROSA JESUS ASDRUBAL y MARTINEZ VARGAS TOMAS, (Ficha B/117/95).
Artigas, 25 de octubre de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39279 Nov 10- v Nov 23

CAMARGO IGNACIO MARIA ROSA, (Ficha B/130/95).
Artigas, 30 de octubre de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39280 Nov 10- v Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ATALA SUAREZ (Ficha Civil V 176/1995).
- Canelones, 10 de octubre de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38252 Oct 30- v Nov 13

MAXIMO LORENZO LUZARDO PEREZ y de VIOLETA CARREÑO BOGGIO (Ficha Civil V 90/1995).
- Canelones, 1º de junio de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38253 Oct 30- v Nov 13

DULIA JOSEFINA u OBDULIA ESTEVAN o ESTEBA o ESTEBAN BARBE (Ficha Civil V 242/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38254 Oct 30- v Nov 13

DOLORES VERA FIERRO de GUADALUPE (Ficha Civil V 167/1995).
- Canelones, 25 de setiembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38255 Oct 30- v Nov 13

ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO CARLINI BONINO (Ficha Civil V 98/1995).
- Canelones, 21 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38256 Oct 30- v Nov 13

ROQUE CEFERINO YANIERO COSENTINO (Ficha Civil V 161/1995).
- Canelones, 7 de setiembre de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38257 Oct 30- v Nov 13

TERCER TURNO

MARIADELIA o MARIA DELIA LEONCIA RAMIREZ o RAMIREZ POMBO DE RODRIGUEZ, (Ficha 865/A/1992).
Pando, 29 de Julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39196 Nov 09- v Nov 22

ERNESTO CELSO GUALCO MADAMA, (Ficha 603/A/1995).
Pando, 9 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39197 Nov 09- v Nov 22

CUARTO TURNO

MARIA CEFERINA MARTINEZ, (Ficha 1140/A/1995).
Pando, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39198 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DELIA HERMINDA MORANDO SIRI, (Ficha 537/95).
Las Piedras, 13 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38836 Nov 07 - v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

DORA POUSO CIAPPESONI o DORA VIOLETA TRINIDAD POUSO CIAPPESONI DE SAN MARTIN, (Ficha 1194/A/1995).
Pando, 24 de octubre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38483 Oct 31- v Nov 14

ELIECER EUGENIO MELGAR GONZALEZ, (Ficha 1066/A/1995).
Pando, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38484 Oct 31- v Nov 14

CLARA MARIA ACOSTA DE GRACIAN y PASCUAL GRACIAN CEDREZ o CEDRES, (Ficha 1071/A/1995).

Pando, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38489 Oct 31- v Nov 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

LIL MABEL COLLAZO UBILLA, (Ficha 159/95).
Melo, 6 de octubre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39085 Nov 09- v Nov 22

JUAN OSVALDO CORREA MONZON y MARIA EDELMA LEMOS VIERA o MARIA EDELMA LEMO VIERA o MARIA EDELMA VIERA, (Ficha 156/95).
Melo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39086 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ALIDES NOVO FERNANDEZ, (Ficha 121/95).
Melo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39087 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

FELIX LELIS ANTORIA SILVERA.
Río Branco, 21 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39073 Nov 09- v Nov 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PALONSKY KUMETZ NAUM, (Ficha B/133/1995).
Colonia, 5 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38690 Nov 03- v Nov 16

ANTONAQUI MARANETTO JOSE GILBERTO, (Ficha B 134/1995).
Colonia, 5 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38691 Nov 03- v Nov 16

CHELENTANO FIGUEROA, NESTOR HUGO, (Ficha B/140/1995).
Colonia, 31 de octubre de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39362 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ANA MARIA GUERRERO MOCHI, (Ficha 257/B/95).
Carmelo, 6 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38403 Oct 31- v Nov 14

ZULEMA o SULEMA VILLALBA LARRAMA, (Ficha 205/B/95).
Carmelo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38405 Oct 31- v Nov 14

SANTOS SEVERO TRURUETA GOYA, (Ficha 266/B/95).
Carmelo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38406 Oct 31- v Nov 14

RAUL LOPEZ SANTA MARIA (Ficha 245/B/95).
Carmelo, 6 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38804 Nov 07 - v Nov 20

EDUARDO ROSENDO RODRIGUEZ SANCHEZ y MARIA ETELINDA o ETELVINA VECINO LEIVA, (Ficha 218/B/95).
Carmelo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38805 Nov 07 - v Nov 20

ROQUE JESUS BORDONE BREMERMANN y LIRIA ESTHER BREMERMANN BENTANCOUR.
(Ficha 261/B/95)
Carmelo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39288 Nov 10- v Nov 23

LORENZO FRIPP LOPEZ.
Carmelo, 6 de abril de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto - ACTUARIA.
01) $ 520,00 10/pub 39323 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

BLANCA IRIS ANDUEZA DOMINGUEZ.(Ficha B 184/95).
Rosario, 27 d95.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38895 Nov 09- v Nov 22

GENARO DE LEON o DELEON DELGADO y LEONILDA MARTINEZ LENZI.
(Ficha: B 181/95).
Rosario, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra.
Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38896 Nov 09- v Nov 22

RUBEN GIMENEZ o GIMENEZ GALEANO.
(Ficha "B" - Nº 155/95).
Rosario, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39322 Nov 10- v Nov 23

JUAN PABLO LOPEZ FERNANDEZ.
(Ficha "B"-Nº 187/95).
Rosario, 30 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano. - Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39324 Nov 10- v Nov 23

ENILDA ELENA GRILL PEREZ.
(Ficha "B"- Nº 186/97).
Rosario, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39325 Nov 10- v Nov 23

SANDALIO ENEREO MORAN y AMELIA CELEDONIA TULON GARCIA.
(Ficha "B"-Nº 194/95)
Rosario, 31 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano - Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39326 Nov 10- v Nov 23

NESTOR OSCAR SUAREZ ALVAREZ.
(Ficha "B"-Nº 201/95).
Rosario, 31 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano - Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39327 Nov 10- v Nov 23

AURELIO CABALLERO FENOGLIO.
(Ficha "B"- Nº 215/95).
Rosario, 30 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano - Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39328 Nov 10- v Nov 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

D'AGOSTO MAUCHONI o MAUCCIONE JOSE MARIA, (Ficha B 196/95).
Durazno, 4 de octubre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38443 Oct 31- v Nov 14

MARTINEZ CORREA ROSA BEATRIZ, (Ficha B 226/95).
Durazno, 4 de octubre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38444 Oct 31- v Nov 14

TERCER TURNO

AMELIA LANZARO IZTUETA, CELIO MARIA FAIRA o SOCORRO MARIA FAIRA FIGUEIRA y CELIA NELIS FAIRA, (Ficha B 275/94).
Durazno, 6 de octubre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38445 Oct 31- v Nov 14

MARIA VIDAL RODRIGUEZ, (Ficha B 231/95).
Durazno, 2 de octubre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38446 Oct 31- v Nov 14

SANTIAGO DIORTA o DEORTA IGLECIA, (Ficha B 233/95).
Durazno, 10 de octubre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39062 Nov 09- v Nov 22

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARLOS EMILIO OLIVARES RODRIGUEZ, (Ficha B/112/95).
Trinidad, 11 de agosto de 1995.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38681 Nov 03- v Nov 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO
DE TERCER TURNO

LORENZO PERDOMO MARTINEZ.
Florida, 17 de Mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38215 Oct 30- v Nov 13

DE TERCER TURNO

ROQUE JACINTO GARCIA ALBANO.
(Ficha B-320-1995).
Florida, 25 de setiembre de 1995.
Teresita ETCHEVERRY de TARANTO - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39302 Nov 10- v Nov 23

ANA ILDEFONSA FORD o FORD de OLIVERO. (Ficha Nro. B-312-1995).
Florida, 18 de setiembre de 1995.
Teresita ETCHEVERRY de TARANTO - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39318 Nov 10- v Nov 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HONORATO MAXIMINO VILLAR FARIAS, (Ficha 341/92).

Minas, 17 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38824 Nov 07 - v Nov 20

GENARA CASIANA TOLEDO, (Ficha B/123/95).
Minas, 5 de junio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38825 Nov 07 - v Nov 20

EXEQUIEL DE ARMAS CORRALES, (Ficha 216/95).
Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38826 Nov 07 - v Nov 20

MARIA MAURA MERCAPIDE OGASTON o BASTON, (Ficha 91/95).
Minas, 13 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38827 Nov 07 - v Nov 20

JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha 224/95).
Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38828 Nov 07 - v Nov 20

GLORIA ESTHER CORBO ORREGO, (Ficha 239/95).
Minas, 13 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38829 Nov 07 - v Nov 20

ELVIRA BARRIOS MENDEZ, (Ficha 238/95).
Minas, 13 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38830 Nov 07 - v Nov 20

MARTINA IRMA MASSA o MAZZA SOSA DE LONZARICH, (Ficha 215/95).
Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38831 Nov 07 - v Nov 20

MARTIN RIVERON BASERGA, (Ficha 251/95).
Minas, 13 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38832 Nov 07 - v Nov 20

ADELINA ALIDA VIOJO OLIVERA DE INZAURRALDE y FROILAN INZAURRALDE INZAURRALDE, (Ficha 245/95).
Minas, 13 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38834 Nov 07 - v Nov 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

LUCIA AURORA DE LEON MOLINA, (Ficha 339/95).
Maldonado, 30 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38573 Nov 01 - v Nov 15

IRIS CIPRIANO SOSA, (Ficha 397/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38575 Nov 01 - v Nov 15

HECTOR OSVALDO ACUÑA, (Ficha 453/95).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38587 Nov 01 - v Nov 15

DE TERCER TURNO

MILKA MARIA CABRERA o CABRERA FERRO, (Ficha 460/95).
Maldonado, 25 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38300 Oct 30 - v Nov 13

JULIA DOMINGA GARCIA CABRERA, (Ficha 454/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38572 Nov 01 - v Nov 15

RAMIRO TASSANO GUTIERREZ, (Ficha 456/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38574 Nov 01 - v Nov 15

ALBA NORMA ALONSO MARANHAO, (Ficha 490/95).
Maldonado, 2 de octubre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38576 Nov 01 - v Nov 15

ISABEL DEL CARMEN ALONZO o ALONSO PLADA, (Ficha 528/95/B).
Maldonado, octubre 13 de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38577 Nov 01 - v Nov 15

NORMA ELIDA RICCARDI DE CAVALLERO, (Ficha 520/95).
Maldonado, 5 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38578 Nov 01 - v Nov 15

CIRO MARIA APARICIO GRANERO, (Ficha 530/95/B).
Maldonado, 13 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38697 Nov 03 - v Nov 16

AMANDA DIONICIA DELGADO SILVEIRA.(Ficha 494/95).
Maldonado, 5 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis. Act. Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38924 Nov 09 - v Nov 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELA RAMONA HEGUABURU ELIZONDO DE CERINI, (Ficha B/389/94).
Paysandú, 25 de octubre de 1995.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39337 Nov 10 - v Nov 23

ELBIO RAUL D'ACOSTA LACOSTE, (Ficha B/333/95).
Paysandú, 13 de octubre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39339 Nov 10 - v Nov 23

TERCER TURNO

CARMEN LEOPOLDINA COLLAZO MORATORIO de TURBAN, (Ficha B/312/95).
Paysandú, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39336 Nov 10 - v Nov 23

ELVIRA MARIA PIAGGIO COSIO, (Ficha B/370/95).
Paysandú, 31 de octubre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39338 Nov 10 - v Nov 23

WAGNER PLUM o PLURN, ALEJANDRO, (Ficha B/276/95).
Paysandú, 8 de agosto de 1995.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39340 Nov 10 - v Nov 23

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

OLGA LACABANNE ELHORDOY. (Ficha B/71/95).
Paysandú, 28 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38921 Nov 09 - v Nov 22

DE TERCER TURNO

FELIX ISMAEL SASTRE HORNOS.(B/16/95).
Paysandú, 16 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini.
Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38922 Nov 09 - v Nov 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

LEIVA ZEGALOVA VALENTIN ó LEYBA ó GEGALOV, (Ficha B 128/1995).
Fray Bentos, 23 de octubre de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38409 Oct 31 - v Nov 14

ROSLIK CHULGA JARITON, (Ficha B/129/1995).
Fray Bentos, 23 de octubre de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38410 Oct 31 - v Nov 14

ALVAREZ DIAZ LUIS ALBERTO, (Ficha B 70/1995.
Fray Bentos, 21 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38411 Oct 31 - v Nov 14

ALMIRON LAUREANO, (Ficha B 71/1995).
Fray Bentos, 21 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38412 Oct 31 - v Nov 14

FERNANDEZ FERNANDO, (Ficha B 74/1995).
Fray Bentos, 21 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38413 Oct 31 - v Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DE LOS SANTOS RAMON, (Ficha B/25/95).
Young, 24 de octubre de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39080 Nov 09 - v Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

BIBIANO LASCOMBE OJEDA.
(Ficha B/127/1995).
Rivera, 24 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39238 Nov 09 - v Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

GABRIELA SOSA UMPIERREZ y de ADALBERTO ABUNDINO PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha 292/95).
Rocha, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39107 Nov 09 - v Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MARGARITA BILBAO AMORIN, (Ficha B 302/95).
Salto, 10 de octubre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38582 Nov 01- v Nov 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELIA CAJIGAS ARRIAGA, (Ficha B/660/1995).
San José, 13 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38262 Oct 30- v Nov 13

DE TERCER TURNO

JOSE LUIS SOUZA RODRIGUEZ.
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38259 Oct 30- v Nov 13

PEDRO MARCOS UMPIERREZ ACOSTA.
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38260 Oct 30- v Nov 13

ELBIO o ELVIO ROMULO REYES COURTIE, (Ficha B/627/95).
San José, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 38261 Oct 30- v Nov 13

RAMONA MARIA PEÑA AROCHA, (Ficha B/473/94).
San José, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38263 Oct 30- v Nov 13

MARIA REINA LACROIX. (Ficha B/623/1995).
San José, 21 de setiembre de 1995.
01) $ 520,00 10/pub 39138 Nov 09- v Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CAYETANO CACERES y TOMASA RODRIGUEZ DE CACERES, (Ficha 539/1995).
Mercedes, 18 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38398 Oct 31- v Nov 14

FRANCISCO DE PAULA ARAUJO o FRANCISCO de PAULA ARAUJO o FRANCISCO ARAUJO, (Ficha 773/1995).
Mercedes, 18 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38399 Oct 31- v Nov 14

JOSE GALAGORRI DOMINGUEZ, (Ficha 802/1995).
Mercedes, 18 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38400 Oct 31- v Nov 14

PAULO SALINAS LEMES, (Ficha 735/1995).
Mercedes, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38401 Oct 31- v Nov 14

WALTER HUMBERTO GARCIA LOPEZ, (Ficha 759/1995).
Mercedes, 3 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 38798 Nov 07 - v Nov 20

MARIA MODESTA SILVA, (Ficha 803/1995).
Mercedes, 23 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39354 Nov 10- v Nov 23

DOMINGA IGNACIA IMAS ARREGUI, (Ficha 734/1995).
Mercedes, 9 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39355 Nov 10- v Nov 23

LEONCIO FROS AREBALO, (Ficha 678/1995).
Mercedes, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39356 Nov 10- v Nov 23

JUAN ANTONIO UBILLOS CHIFFLET, (Ficha 732/1995).
Mercedes, 9 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39357 Nov 10- v Nov 23

TERESA DARRAIDO URQUIOLA, (Ficha 835/1995).
Mercedes, 30 de octubre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39358 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ULPIANO RODRIGUEZ, (Ficha B/175/bis/1993).
Dolores, 9 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38240 Oct 30- v Nov 13

MARIA ESTHER SILVEIRA PUSST y LUIS SEGUNDO TORRES MARGNI, (Ficha B/64/1995).
Dolores, 10 de mayo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38241 Oct 30- v Nov 13

NELSON ZURBRIGK o ZURBRICK GUIGOU, (Ficha B/104/1994).
Dolores, 5 de octubre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38242 Oct 30- v Nov 13

DORIS ROSA ASCONE TULA, (Ficha B/123/95).
Dolores, 24 de octubre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38397 Oct 31- v Nov 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE RODRIGUEZ.
Tacuarembó, 4 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39076 Nov 09- v Nov 22

SEGUNDO TURNO

FEDERICA WERNER DA SILVA FERRAO, (Ficha B 84/95).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38418 Oct 31- v Nov 14

TERCER TURNO

ANTONIO VILLALUENGA VILLAMOR, (Ficha B/335/95).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1995.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 38420 Oct 31- v Nov 14

NAIR LOPEZ FABILA, (Ficha B/329/95).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1995.
Esc. Greogrio Ríos, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39067 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO ECHEVERRIA PINTOS.
Paso de los Toros,25 de abril de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38524 Nov 01- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

OSORIO WANDER CURA NUÑEZ, (Ficha B 124/95).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38419 Oct 31- v Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANAIR DE LOS SANTOS, (Ficha B 758/1995).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38711 Nov 03- v Nov 16

MARCELINO INOCENCIO ALFARO OLIVERA, (Ficha B 696/1995).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39148 Nov 09- v Nov 22

CASILDO DOMINGO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 656/1995).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39150 Nov 09- v Nov 22

ELBA GERMANA SUAREZ BAZ, (Ficha B 697/1995).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39153 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ANGELINA RODRIGUEZ FLEITAS.
(Ficha B 518/1994).
Treinta y Tres, Agosto 4 de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39149 Nov 09- v Nov 22

JOSE ENRIQUE CLAVIJO BLANCO.(Ficha 801/95).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino. Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39151 Nov 09- v Nov 22

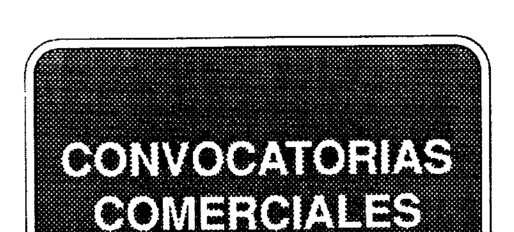
ANISIO SEVERO TECHERA.
(Ficha 844/95).
Treinta y Tres, 20/10 de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino - ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 520,00 10/pub 39297 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

ALAIR BELMIRIA LUDOVINA CRUZ ROBAINA, (Ficha 813/95).

Treinta y Tres, 17 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 38353 Oct 30- v Nov 13

MAXIMO CACERES. (Ficha 803/95)
T. y Tres, 17 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino - Acatuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39321 Nov 10- v Nov 23



COMPAÑIA SALUS S.A.
94a. ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18º, 20º, 21º, 23º, 26º y 27º de nuestros Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de noviembre de 1995, a las 16 y 30 horas en el local de nuestra Compañía situado en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera Nº 3113.

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación por los Accionistas presentes de un secretario para asistir al Presidente durante la realización de la Asamblea, conforme a lo establecido en el inciso 2º del Art. 353 de la ley 16060.
2º. Designación por el Presidente de tres accionistas a los efectos previstos en el Art. 27º del Estatuto Social.
3º. Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe de los Interventores de Contabilidad y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1994/1995.
4º. Elección para integrar el Directorio, de cuatro Accionistas como titulares y cuatro como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período 1995/99 (Art. 8º Inc. A).
5º. Elección de dos Accionistas, Interventores de Contabilidad y sus suplentes, para el mismo período de 1995/99 (art. 16º).-
6º. Retribución a los señores Interventores de Contabilidad correspondiente al ejercicio 1994/95.
7º. Designar dos de los Accionistas presentes, para firmar el Acta de esta Asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 23º).
NOTA I. Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. (Art. 26º).
II. De conformidad con el art. 20º de los Estatutos Sociales y 350 de la ley 16060 y resolución de este Directorio, los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea dositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el ABN AMRO BANK, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres.
El registro será abierto en dicha Institución Bancaria el día 13 de noviembre de 1995 y se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha establecida para esta Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.566,00 3/pub 39139 Nov 09- v Nov 13

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A., para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día jueves 30 de noviembre de 1995, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1077, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060). 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1994-1995. 3) Elección de Síndico titular y suplente de acuerdo al Art. 35 del Estatuto. 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 27 del Estatuto, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia, expedidos por Bancos o personas autorizadas legalmente.
EL DIRECTORIO
03) $ 870,00 3/pub 39287 Nov 10- v Nov 14



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. RAQUEL MOREIRA OTTONELLI, en su calidad de titular del Nicho Nº 107, del Cementerio del Cerro, solicitando traslado al Osario General, procedentes del mencionado local, los restos de: VICENTE ROMERO, EDUARDO ROMERO y PEDRO ROMERO. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, Mayo 7 de 1995.- CARLOS SANTANA - Director (I).
04) $ 1.450,00 10/pub 39072 Nov 09- v Nov 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

ANDRES MANUEL CANABAL LEMA y ELIDA MABEL SCHIPANI SCAVARELLI, (Ficha 147/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39404 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

FEDERICO SOLE y MARY BENINCA (Ficha: D 405/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38421 Oct 31- v Nov 14

AMADOR RIPOLL y STELLA ORPIN (Ficha: D/362/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38637 Nov 03- v Nov 16

TERCER TURNO

EDUARDO DARNAUCHANS MIRALLES y PATRICIA MARIA GONZALEZ GRAFFIGNA (Ficha: E 361/1995).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38390 Oct 31- v Nov 14

ROBERTO EDUARDO SOUTO PEREZ y TERESITA MARIA VIDAL CABRERA (Ficha: E 316/1995).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38944 Nov 09- v Nov 22

CUARTO TURNO

HECTOR DOMINGO IMBRIAGO y NELIDA IRMA PEREYRA PEREZ (Ficha: E 255/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38649 Nov 03- v Nov 16

QUINTO TURNO

JOSE ANTONIO DE LOS SANTOS y SILVIA CLARITA GODOY (Ficha: E 279/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) $ 650,00 10/pub 38371 Oct 31- v Nov 14

MARIA MAGDALENA JODAR y ANGEL VICENTE URRABURU (Ficha: E 396/1995).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39028 Nov 09- v Nov 22

SEXTO TURNO

SIMON SCOROVICH BIQUE y MARIZA TERESA VILLARREAL HERNANDEZ (Ficha: 214/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38313 Oct 30- v Nov 13

LUIS FIDEL GOLPE CABRAL y MARY CAINZOS CARRO (Ficha: 237/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39407 Nov 10- v Nov 23

OCTAVO TURNO

ANTONIO DI SESSA y ELSA LANZ (Ficha: D/296/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38288 Oct 30- v Nov 13

OSCAR FERNANDEZ y SANDRA CARTAGENA (Ficha: D/250/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38638 Nov 03- v Nov 16

ULISES ALBERTO BERRETTA y LILIANA MARTA GARGIULO (Ficha: D 234/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38884 Nov 09- v Nov 22

JUAN MARCELO SIMETO y MARIA MAGDALENA CADENAS (Ficha: D/396/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38957 Nov 09- v Nov 22

MABEL GALLART y LULIO NAVATTA (Ficha: D/324/95).
Montevideo, 26 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39256 Nov 09- v Nov 22

CARLOS SANGENIS y MONICA GONZALEZ (Ficha: D/308/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39381 Nov 10- v Nov 23

NOVENO TURNO

CARLOS BORIS CARRASCO CUFRE y SUSANA JUDITH o JUDIDH MALVAREZ GARRIDO (Ficha: D/397/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38525 Nov 01- v Nov 15

ARIEL WILSON MOREIRA PEREIRA y GRACIELA MARY SEPULVEDA HOMRICH (Ficha: D/355/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39105 Nov 09- v Nov 22

DECIMO TURNO

FERNANDO LUIS CRAVIOTTO GESTIDO y FIORELLA BONAVITA GRECO (Ficha: E360/1995).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38212 Oct 30- v Nov 13

JORGE RAUL GONZALEZ CARDOZO y MARIA ELIZABETH PEREZ LUTZ (Ficha: E 286/1995).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38310 Oct 30- v Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO STEPANIUK o STEPANICK o STEPANIC GEZINSKI y JUANA o JANINA FRACZ LEZON (Ficha: E/198/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38865 Nov 09- v Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

JOSE MIKOLIC TURNER y ANA RAQUEL RITORNI ORIS (Ficha: 277/93).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38744 Nov 03- v Nov 16

VICTOR HUGO BORELLO CALLEJAS y SOFIA RAQUEL SUAREZ TORENA (Ficha: 358/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39106 Nov 09- v Nov 22

HILDA o ILDA CLARA DEL ARCO LASALLE y JUAN ELBIO GILLARDO MELLO (Ficha: 214/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39378 Nov 10- v Nov 23

DECIMOCUARTO TURNO

HERNAN EMILIO DOMINGO PALAY MIGLIORINI y LILIANA ROSA FIRPI BALAY (Ficha: 405/1995).
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38648 Nov 03- v Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE WALTER PAIS GARCIA y SILVIA ARLET ORTIZ GONZALEZ (Ficha: D 464/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38497 Oct 31- v Nov 14

JUAN EDGARDO SCHOPF RICCA y NELSY EDELVEIS LONG DAVYT (Ficha: D 467/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39257 Nov 09- v Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL BARNECHE y MIRYAM LEONOR CIRISOLA CARBO (Ficha: D 340/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38813 Nov 09- v Nov 22

FELIX GUSTAVO RODRIGUEZ IBAÑEZ C.I. 1.656.494-5 y LOURDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.I. 1.963.742-6 (Ficha: D 474/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39222 Nov 09- v Nov 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA AIDA BALDI MARTINEZ y OCTACILIO ARAUJO MARTINEZ (Ficha: D 364/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38567 Nov 01- v Nov 15

VIGESIMO TURNO

HECTOR HUGO AMENGUAL RECIOY o RECIAY y JUANA ESTELA BRANDEZ (Ficha: D 299/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38327 Oct 30- v Nov 13

EMILIO FEDERICO ZURBRÜCK ARCE y NERI CARRERA GENTA (Ficha: D 546/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38885 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIANNA ISABEL ALEGRE DUCLOSSON y MARIO ANGEL ALMADA ESPINOSA (Ficha: D 287/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38731 Nov 03- v Nov 16

NILO ARIEL RODRIGUEZ BALDUINI y MARIA MACARENA BAÑO BOTTA (Ficha: D/358/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38961 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL PEREZ FUENTES y ALBERTO MARTINEZ BORRAS (Ficha: D 274/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 39112 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO GIOSCIA ZAMALVIDE y MIRTHA WALKYRIA TORRE BERNASCONI (Ficha: D/251/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38742 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMONOVENO TURNO

MIGUEL ANDRES SARLI GIOSCIA y OLGA LEONOR LARROBLA DUARTE (Ficha: D/243/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38743 Nov 03- v Nov 16

HUGO ARIEL RAFFO TOBLER y MARIA DE LOS ANGELES MONTENEGRO MORA (Ficha: D/394/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38783 Nov 09- v Nov 22

RAUL ARMANDO DAGUERRE PORCIUNCULA y SONIA RENEE PESCA SERRANO (Ficha: D/414/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38866 Nov 09- v Nov 22

TRIGESIMO TURNO

ANA GABRIELA MANSILLA SIERRA y PABLO GARCIA UGOLINO (Ficha: D/216/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38846 Nov 09- v Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las

sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA GARCIA DA ROSA y JORGE DANIEL DA SILVA BOTTO (Ficha: B/150/95).
Artigas, 10 de octubre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38609 Nov 01- v Nov 15

RICARDO HERIS OLMEDO MUÑOZ y CORINA GALLO VIÑOLY (Ficha: B/165/94).
Artigas, 4 de noviembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38802 Nov 09- v Nov 22

GUSTAVO SARALEGUI y SILVIA ETHEL SEVERO (Ficha: B/213/93).
Artigas, 9 de febrero de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39281 Nov 10- v Nov 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO

PERDOMO TEJERA CANDIDO DIONISIO y BANCHERO SENGES MARIA DILEMA, (Ficha Civil F 217/93).
Canelones; 3 de setiembre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 38258 Oct 30- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

MAURICIO DANIEL DALMAU BOGAO Y MYRIAM LUZ BELLO PEREZ, (Ficha: 430/95).
Las Piedras, 11 de octubre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38838 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

OLGA MARIA SANCHEZ GONZALEZ y RAMON ROBERTO CABRERA DEBRA (Ficha: 1218/A/1995).
Pando, 10 de Octubre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38486 Oct 31- v Nov 14

EDISON RAMON CORRALES MENDIBOURE y MARIA YACQUELINE MARTIN GARCIA (Ficha: 1126/A/1995).
Pando, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 38487 Oct 31- v Nov 14

DANTE PEDRO BASIGNANI y MARTA MARGOT LALUZ SETTIMANO (Ficha: 1196/A/1995).
Pando, 29 de setiembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 39200 Nov 09- v Nov 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIELA ABBONA BAGNASCO y PEDRO ALEJO GARRO GARCIA (Ficha: B 22/95).
Colonia, 4 de octubre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 38689 Nov 03- v Nov 16

JORGE JAVIER MAINO JOURDAN y MARIA LAURA NIEDEGGER BAEZ (Ficha: B 25/95).
Colonia, 23 de octubre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 39363 Nov 10- v Nov 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SUSANA BEATRIZ MARTINEZ HERNANDEZ y JOSE LUIS ITURRIOZ SUNA (Ficha: A 197/1995).
Florida, 4 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39303 Nov 10- v Nov 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS MARIA NOCHETTI y WALKIRIA GARCIA (Ficha: B/183/95).
Paysandú, 10 de octubre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39077 Nov 09- v Nov 22

TERCER TURNO

NANCY TERESITA SUAREZ MARTINEZ y WILSON FERNANDEZ DE LOS SANTOS (Ficha: B/326/95).
Paysandú, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39078 Nov 09- v Nov 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ALBERTO CABRAL GARCIA y MIRNA BEATRIZ CACCIATORI, (Ficha A 59/1995).
Fray Bentos, 26 de mayo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 38803 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

WALTER DANIEL CASTELLI y MARIANELA BEATRIZ LEVIN, (Ficha A/103/95).
Young, 23 de octubre de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39081 Nov 09- v Nov 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NELDA GONZALEZ LUZ y ORLINDO NUÑEZ GOMEZ (Ficha: A/133/1995).
Rivera, 4 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39239 Nov 09- v Nov 22

BLANCA NELLY PEREIRA LEITES y LUIS CIRILO MARTINEZ MARQUEZ (Ficha: A/137/9 5) .
Rivera, 4 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54635 Nov 09- v Nov 22

DE CUARTO TURNO

ANDREA GOMEZ PEREZ y CARLOS ALMEIDA ECHEVARRIA (Ficha: B 65/95).
Rivera, 26 de mayo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39240 Nov 09- v Nov 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSALES y MARIA DE LOURDES LOPEZ PACIEL (Ficha: B 119/95).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39075 Nov 09- v Nov 22

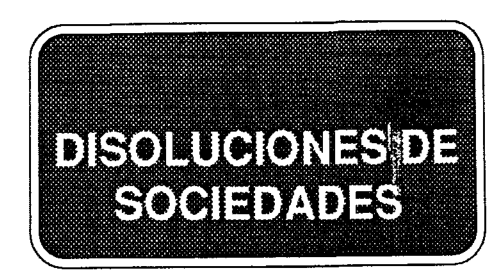
DE TERCER TURNO

SONIA SILVA MEDEROS y CARLOS ALBERTO QUIJANO (Ficha: B/348/95).
Tacuarembó, 31 de octubre de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 39298 Nov 10- v Nov 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELSON EDUARDO GADEA MORAN y DIRLEY EDUVIGES LATORRE BORCHE (Ficha: 789/95).
Treinta y Tres, 20 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39115 Nov 09- v Nov 22

ARLEY DUARTE NIEVES y ELIDA ALVAREZ (Ficha: 744/95).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39156 Nov 09- v Nov 22



SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Ezequiel E. Roig.-Liquidación de Sociedad.-A/1216/88" en cumplimiento a lo previsto por el artículo 1ro. de la ley Nº 2230 y concordantes la Señorita Juez dispuso por resolución Nº 6892 de fecha 1º de diciembre de 1993,- que transcripta dice: "Para sentencia los autos caratulados: "Ezequiel E. Roig. S.A." Liquidación de sociedad Fa./A/1216/82".-RESULTANDOS: 1) A fs. 11 comparece Ezequiel E. Roig y Massini a efectos de solicitar

la liquidación de Ezequiel E Roig S.A. por haber ésta perdido el 75% de su capital integrado.- Acompaña memoria explicativa de las causas del desastre, balance, inventario y lista de acreedores, (art. 2 y 16 ley 2.230).-
2) Se procedió acorde a lo dispuesto por el art. 20 de la misma ley, designándose a los respectivos Síndicos, uno de los cuales, fue restituido (fs. 508 y vto.), 3) Se dio cumplimiento a lo dispuesto por el art. 18 de la ley respectiva y a lo dispuesto por el art. 23 de la misma ley.-4) Se convocó a los acreedores a la Junta respectiva agregándose constancia de haberse efectuado las respectivas publicaciones (fs. 181). 5) Se procede a dictar Sentencia en el día de la fecha.- CONSIDERANDOS: 1) La ley 2.230 prescribe en su art. 1ro. que la liquidación de las sociedades anónimas, se regirá por las normas que en ella se establecen, y su remisión respecto a las normas referentes a la quiebra. 2) Una de las causales que permiten a los interesados (directores o administradores y acreedores art. 15 de dicha ley) solicitar la liquidación de la sociedad, en el escrito introductorio (art. 2 inc. 3).- 3) Se dio cumplimiento a lo dispuesto por los art. 18 y 26 de la misma norma 4) Se llevó a cabo la Junta respectiva, donde los acreedores presentes, votaron por la verificación de los créditos, no suscitándose discrepancias al respecto (art. 30).- Asimismo se votó respecto de la solvencia o insolevencia de la masa, y liquidación (art. 32) votándose unánimente a favor de la insolvencia, todo lo cual surge del acta labrada (art. 34).- 5) No se acompañó concordato alguno. Por todo ello, acorde con las normas citadas. RESUELVE.- Declarando insolvente a la masa y decretando la liquidación definitiva de la sociedad de autos. Realicénse las publicaciones pertinentes. Expídanse edictos. Ejecutoriada, cúmplase. Dra. Estela Fernández.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.-
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
06) $ 2.990,00 10/pub 38247 Oct 30- v Nov 13

BUNTEX SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION) PLAZA CAGANCHA 1335, P.6, OF. 605.

Asamblea General Extraordinaria 20.10.95, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
06) $ 580,00 10/pub 38842 Nov 09- v Nov 22

DELFOS SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION) PLAZA CAGANCHA 1335, P.6, OF. 605

Asamblea General Extraordinaria 20.10.95, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
06) $ 580,00 10/pub 38843 Nov 09- v Nov 22

TADYL SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION) PLAZA CAGANCHA 1335, P.6, OF. 605

Asamblea General Extraordinaria 30.09.95, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y María del Carmen Sandigali.
06) $ 580,00 10/pub 38844 Nov 09- v Nov 22

BUNGE (OVERSEAS) S.A. (EN LIQUIDACION) PLAZA CAGANCHA 1335, P.6, OF. 605.

Asamblea General Extraordinaria 20.10.95, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
06) $ 580,00 10/pub 38845 Nov 09- v Nov 22

QUANTUM TRADE S.A.

Asamblea de fecha: 30/4/1992: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 25/10/95, Nº 2101 al folio 2339, del libro 2 de Estatutos. Legajo 9755/91.-
06) $ 344,00 12/pub 39234 Nov 09- v Nov 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "VELAZQUEZ, Esther c/ SILVERA, Néstor, Divorcio. Sep. de Hecho", Ficha E Nº 543/94, se cita, llama y emplaza a NESTOR ADRIAN SILVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 11 de agosto de 1995.- Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54580 Nov 09- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos caratulados: "ROSANO GLADYS CON GAMARRA PABLO. Auxiliatoria de pobreza y Div. S/H. Ficha D 357/95", se cita, llama y emplaza a al Sr. PABLO GAMARRA, a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de setiembre de 1995.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54618 Nov 09- v Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11do. Turno dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ ALVAREZ MARCELO DIEGO C/ OCEGUERA LAURA. DIVORCIO FICHA E/354/95", se cita, llama y emplaza a LAURA OCEGUERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de setiembre de 1995.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 520,00 10/pub 38864 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: SANCHEZ, Rita C/ ROLANDE, Osvaldo, Div. S/V. Aux. Pobreza, se cita, llama y emplaza a: Osvaldo ROLANDE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 18 de octubre de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54639 Nov 10- v Nov 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno en autos: "Márquez Bentos, Valentín Gervasio c/ Rocío Raquel Alvez. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", Ficha 733/A/1995, se cita, llama y emplaza a Rocío Raquel Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de setiembre de 1995. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54574 Nov 03- v Nov 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Acosta Figuera, Romel Ibel c/ Morillas, Graciela Elizabeth. Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha A 169/95, se cita, llama y emplaza a Graciela Elizabeth Morillas, para que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, octubre 4 de 1995. Se hace conocer que el Sr. Romel Ibel Acosta Figuera, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza decretado en estos autos. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54584 Nov 09- v Nov 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GERVACIO PINTOS BANDERA c/ MAXIMA CARRERA VIERA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha A/160/95, se cita, llama y emplaza a Máxima Carrera Viera a estar a derecho en estas actuaciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de octubre de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54633 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno en autos: "EVA FERREIRA SCASSO c/ NELIDO WAIZON OLIVERA. DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. A/175/95, se cita, llma y emplaza al Sr. Nélido Waizon Olivera a estar a derecho en estas actuaciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera 27 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi - Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54634 Nov 10- v Nov 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

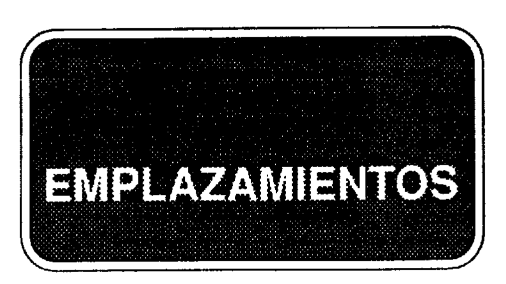
EDICTOS. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "VICENTINI, Olga Esther c. URRUZOLA, Carlos Alberto. Divorcio. Fa.F.158.95, se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Urruzola a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción. Litiga con axiliatoria de pobreza.Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 10 de octubre de 1995. Angel Malvasio Laxague - Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54555 Nov 01- v Nov 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "FERNANDEZ, Mary Lilián; c/a PALAVECINO.- Jorge Wáshington; Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha A 69/94, se cita, se llama y se emplaza a JORGE WASHINGTON PALAVECINO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se actúa con auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 27 de setiembre de 1995.- Dra. Magdalena Saint Bois.- Act. Adj.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54511 Nov 09- v Nov 22



MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 61445 habilitado en Márquez Castro, Manzana G Solar 23. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 38608 Nov 09- v Nov 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 329611 habilitado en Cno. Demarco (ex-Cno. Vecinal) 580 de Montevideo. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días.

08) $ 174,00 3/pub 38771 Nov 09- v Nov 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2559 instalado en 18 de Julio 833 en Paso de los Toros a que se presente ante las Oficinas de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días.

08) $ 174,00 3/pub 38888 Nov 09- v Nov 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 94.34.69 habilitado en Yatay 1428 Unidad 001 (Apto. 2 para UTE). Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 38971 Nov 09- v Nov 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 23821 habilitado en Manzana 13 Solar 18 a 21 (hoy calle Racine), San José de Carrasco, Canelones. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 39055 Nov 09- v Nov 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2182 ubicado en calle José H. Uriarte 941 de la ciudad de Río Branco. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 39083 Nov 09- v Nov 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 96.08.35 habilitado en Buenos Aires Nº 484. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 39108 Nov 09- v Nov 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 71.76.08 habilitado en J. Scoseria Nº 2822. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 39109 Nov 09- v Nov 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 95.18.12 habilitado en Buenos Aires Nº 484 Ap. 14. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 39110 Nov 09- v Nov 13

Se emplaza al titular del servicio telefónico habilitado en esta ciudad en la calle Manuel Meléndez Nº 4034. Debiendo presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 39147 Nov 09- v Nov 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3839 habilitado en Manuel Lavalleja 1078. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 39155 Nov 09- v Nov 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3293 habilitado en Carmelo. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 39291 Nov 10- v Nov 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 6.03.79 habilitado en Solymar. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 39296 Nov 10- v Nov 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 8.0613 habilitado en la calle Perú Edificio "EL Grillo" apartamento 606 de Maldonado. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 39401 Nov 10- v Nov 14

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO

La Inspección Nacional de Preescolares, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234) tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. GRACIELA PISONI, maestra efectiva para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 31 de octubre de 1995.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 54578 Nov 09- v Nov 13



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber:

A la Sra. Amanda Lía Méndez Aguilera, al Sr. Pedro Nereo Méndez Aguilera y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 16 de febrero de 1993, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 2955 sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, el que según plano de mensura Nº 1195 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de noviembre de 1990, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano, inscripto en la Dirección General de Catastro nacional con fecha 29 de Marzo de 1990 con el Nº 1474 tiene un área de 2.970 metros cuadrados con 56 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al norte da frente a la calle Continuación Gregorio Sanabria según recta de 49,80 metros; al este da frente a la calle De los Pinos según una recta de 56,70 metros; por el Sureste linda con el padrón Nº 2954 según una recta de 45,50 metros y por el Oeste también linda con el padrón Nº 2954 según una recta de 69,80 metros. 2) Que el referido servirá de asiento a una Estación de Transformación de 30/6 KV. 3) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma de posesión del bien designado. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 127,1235 (son un ciento veintisiete con 1235/10.000 unidades reajustables del Banco Hipotecario) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás

antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz). Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 54561 Nov 03- v Nov 16

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTAy12
TRAMO: FLORIDA - SAN RAMON
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: FLORIDA
EXPEDIENTE: 134-6-95
PADRON: 690 (p)
AREA: 1 Há. 9954 m.c.
PROPIETARIO: JOSE JOAQUIN FIGUEIRA GIACCA y otros.

RUTA: 12
TRAMO: FLORIDA - SAN RAMON
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: FLORIDA
EXPEDIENTE: 135-6-95
PADRON: 10777 (p)
AREA: 1 Há. 9948 m.c.
PROPIETARIO: JOSE JOAQUIN FIGUEIRA GIACCA y otros.

RUTA: 1
TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA Nº 11
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SAN JOSE
EXPEDIENTE: 315-6-93
PADRON: 16808 (p)
AREA: 1Há. 0361 m.c.
PROPIETARIO: WIEBE REGEHR GERHARD

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54636 Nov 10- v Nov 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "NUÑEZ FLORES, Verónica. INCAPACIDAD", (Ficha PV 410/94), se hace saber que por decreto 1699 del 21/6/95 se declara en estado de incapacidad a Verónica Andrea NUÑEZ FLORES designándose curador propietario a Alicia Flores.- Montevideo, 10/8/95. Esc. Nini D. Gorreta Silveira - Actuaria Adjunta.

10) $ 520,00 10/pub 38729 Nov 03- v Nov 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos: "BENITEZ, RICHARD GERARDO. SOLICITANTE: BENITEZ, ANA LEONOR. AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD. FICHA C/282/93", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 771 de fecha cuatro de mayo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD GERARDO BENITEZ, designándose curador propietario a ANA LEONOR BENITEZ, quien aceptó el cargo el día siete de agosto de 1995. Montevideo, 4 de octubre de 1995. Se deja constancia que se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54620 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: MAGALLANES, SILVIA RAQUEL. AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD, FICHA C 129/93", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 1743 y 2417 de fecha 25 de julio de 1995 y 6 de octubre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA RAQUEL MAGALLANES designándose Curador Propietario a SOL MARIA GONZALEZ quien aceptó el cargo el día 13 de octubre de 1995. Montevideo, 16 de octubre de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54610 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. El Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "SEVERO DAVILA, Gina María. INCAPACIDAD. Ficha: "S/88/95, se hace saber que por auto Nº 1772 del 24 de julio de 1995, se designó Curadora Interina de la presunta incapaz Gina María Severo Dávila, a Olga Renee Dávila Rodríguez, la que aceptó el cargo con fecha 27 de setiembre de 1995. Se deja constancia a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de octubre de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54624 Nov 10- v Nov 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to Turno, en autos: "Marcos Marcelo HERNANDEZ RODRIGUEZ. INCAPACIDAD". (Ficha 242/A/1994), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marcos Marcelo HERNANDEZ RODRIGUEZ, habiéndose designado curador a Myriam Ivonne Rodríguez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 3 de Octubre de 1995.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54608 Nov 09- v Nov 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos: SALLE BALDI, ADELAIDA. INCAPACIDAD. (Fa. 173/B/93), se hace saber que por decreto Nº 1462 del 29 de Junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ADELAIDA SALLE BALDI, designándose curador a NOBERTO FAEDO SALLE. Carmelo, 1 de Setiembre de 1995.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) $ 520,00 10/pub 38404 Oct 31- v Nov 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VILLALBA, ROSANA ELIZABETH. INCAPACIDAD" Fa. B/295/94, se hace saber que por Auto Nº 5.359 del 21 de agosto de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ROSANA VILLALBA, designándose curador a su madre BLANCA ISABEL CASALI, quien aceptó el cargo conferido el 11 de setiembre de 1995. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de octubre de 1995.- Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54508 Oct 31- v Nov 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CATALINA ROSAURA DE LOS SANTOS, habiéndose designado curadora de la misma a BLANCA GLEDIS PORTILLO PACHECO (Ficha B/218/1994). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de octubre de 1995.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54557 Nov 01- v Nov 15

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DE DECIMO OCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 18º T se hace sabe que se presentó en esta sede Rosina Veglio Peña (Ficha 684/95) quien optando al título de Escribana Pública ofreció declaración de Sandra Macchi y María del Carmen Portela sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de Octubre de 1995. Dra. Ema Pazos - Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 38628 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMEGEIRAS HERRERA, Héctor Bernardo, (Ficha Nº 631/95), optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones

de Claudio Marchesano y Gerardo Ibánez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de octubre de 1995. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.

11) $ 520,00 10/pub 38629 Nov 03- v Nov 16

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó Rossana Sylvia Ahlers Manitto, Ficha 789/95, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Enrique Erramouspe y Hugo Godoy sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 octubre de 1995.-

Esc. Susana Cabrera Ré - Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 39035 Nov 09- v Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Mondada Queirolo Claudia Teresita. Información de Vida y Costumbres Ficha 711/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Teresita Mondada Queirolo, optando por el título de Escribana Pública, ofeciendo las declaraciones de Pablo Brun González y María Verónica Badano Blezio, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de setiembre de 1995.-

Esc. O. Oronoz - Actuaria.

11) $ 650,00 10/pub 38847 Nov 09- v Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carla Andrea Ferreira D'Agosto, Ficha 1183/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Nancy Herrera, Adriana Silvera y Jorge Montefiori sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de marzo de 1995.- Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 39102 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Luben García Méndez en los autos caratulados García Méndez, Eduardo Luben. Información de Vida y Costumbres.- Ficha V/C/809/ribano y ofeciendo las declaraciones de los testigos Irma Torres y Fabián Cayaffa.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 30 1995. Esc. Ma. Virginia García Ferro - Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 38746 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVANA PEREIRA SILVA, ficha 846/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Berrueta y Rachel Carrasco Martínez. Montevideo, 30 de octubre de 1995.

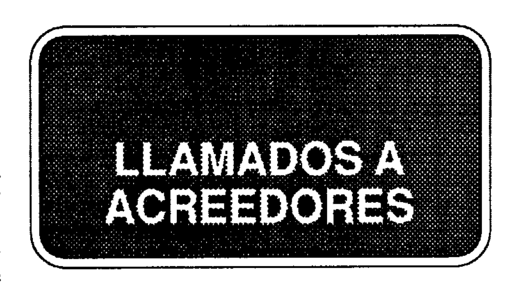
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 38730 Nov 03- v Nov 16

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA KOSTESKY, en autos caratulados "KOSTESKY GABRIELA. Información de Vida y Costumbres. Ficha 761/95, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Mauvezin Feliciano, Toma Miguel y Texis Alba, sobre su vida y costumbres.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de octubre de 1995.- Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 650,00 10/pub 38604 Nov 01- v Nov 15



MONTEVIDEO

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.

De conformidad con lo resuelto por el Directorio se invita a los señores accionistas a hacer efectivo el cobro de un dividendo provisorio del 51% por acción, correspondiente al Ejercicio 1995. El pago se realizará en nuestras oficinas de la calle Ramón Márquez 3222, a partir del 14 de noviembre de 1995, mediante la presentación del cupón Nº 40.

Se solicita coordinar fecha y hora por el teléfono 20 14 35, Interno 140.

El Secretario del Directorio

Montevideo, 08 de noviembre de 1995.

13) $ 435,00 3/pub 39367 Nov 10- v Nov 14



Montevideo, noviembre 10 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

«En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la Ley.»

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 9

MARTIN JAVIER SAMBARINO, 30 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 2374/301 y ANA LAURA FOSTEL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Murillo 6538.

14) $ 87,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 12o. turno, en autos caratulados: "MARIA VIOLETA FERNANDEZ FERNANDEZ, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 256/95, se hace saber que se presentó Maris Violeta Fernández Fernández, iniciando acción de Prescripción treintenal sobre el inmueble padrón número 67.135, sito en judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Pablo Franchi, registrado el día 13/2/95 en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 25.550, tiene un área de 221 metros con 36 decímetros que se deslinda así: al Oeste de frente a la calle Mateo Cabral 8 metros 59 centímetros puerta número 3716, al Norte linda con el padrón 119031, por el Este linda con el padrón 67.139 y por el Sur con los padrones 67.136 , 67.137 y 67.138. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de nvoenta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, y a los linderos ya citados, en virtud de que de la información registral que obra en autos no surgen propietarios ni promitentes compradores del bien, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Dra. Elizabeth Bottaro - Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54627 Nov 10- v Nov 23

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, se hace saber que en los autos caratulados: "Pinato, Elsa Rene. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha B 108/95 se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Elsa Rene Pinato Promoviendo acción de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 677 anterior padrón Nº 11, ubicado en la zona urbana de Tomás Gomensoro, novena sección Judicial del

Departamento de Artigas, con plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lemes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2209 el 5 de abril de 1962 y consta de una superficie de 442 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que se ha otorgado Auxiliatoria de Pobreza por auto 694 de fecha 28 de Setiembre de 1995. Bella Unión, diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dr. esc. Marcos Marcelo García Farina, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54638 Nov 10- v Nov 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno en autos; "STEFANOVICH LISBOA, CESTO LENEN C/ SANGUINETTI GARCIA LAGOS HORACIO o SUS SUCESORES. Prescripción Adquisitiva. Ficha 417/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CESTO LENEN STEFANOVICH LISBOA, solicitando prescripción adquisitiva, el cual adquirió en el año 1960 la posesión del inmueble sito en Colonia Lamas, 7ma. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 34956, que consta de una superficie de 692 mts. 28, que según el plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi de noviembre de 1990 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Cotejo de Planos) con el Nº 3.315 el 6/11/1990, se deslinda así: 18 metros de frente al Sur a la calle 20 metros, 38 mts. 46 cm. al Oeste lindando con el padrón 34.925; 18 mts. al norte lindando con el padrón 34.926 y 38 mts. con 46 m. al este lindando con el padrón 34.955. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier Título especialmente a: HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS o sus SUCESORES a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.560,00 10/pub 38488 Oct 31- v Nov 14

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "COSTA COLOMBO Zelmira Victoria. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- F.C/30/95; se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal la Sra. Zelmira Victoria Costa Colombo, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las consrucciones que contiene, situado en la manzana Nº 62 de la planta urbana de la Ciudad de Tala, 10a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones padrón Nº 29, que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga de Abril de 1994 inscripto en la Dirección Geeneral de Catastro con el Nº 4414 al 17 de mayo de 1994, se compone de una superficie de 947 ms. 02 dms. lindando: Norte 44,29 dms padrones 21 y 22; Sur, 43,98 dms. padrones Nos. 27 y 28; Este, 20,90 dms padrón Nº 25 y Oeste, 22,05 dms de frente a Av. General Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- Notifíquese personalmente a los linderos del inmueble en posesión. Expídanse los edictos correspondientes.-

Tala, 19 de Setiembre de 1995.-

Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.

16) $ 1.560,00 10/pub 38490 Oct 31- v Nov 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de la 13a. Sección de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora LAURA NAIR PAEZ BURTRE, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno, Padrón No. 142 de esta Villa de Florencio Sánchez, con un área de novecientos cuarenta metros cuadrados, manzana "D", solar No. 38 según Plano del Agrimensor Joaquín Campelo de Setiembre de 1924, y el que se deslinda sí: Norte, Solar No. 39, Sur, Solar No. 40, Este, calle 8 de Octubre y Oeste, calle Treinta y Tres.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien inmueble y particularmente a ISABEL R. RODRIGUEZ o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- El plazo para la comparecencia a deducir derechos es de noventa días.

Florencio Sánchez, Octubre 27 de 1995.

Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) $ 1.040,00 10/pub 39329 Nov 10- v Nov 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Encargado de la Quinta Sección Judicial del departamento de Florida, dictada en autos: "MADINI TORTORELA, Luis Ernesto. Prescripción Treintenaria. Ficha C. Nº 8/994" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al 1.11% equivalente a 1 há.2356 m2 del total del bien Padrón Nº 553 compuesto de una superficie de 112 hás.3265 m2.599 dms. 8 cms. según plano del Ing. Agrimensor Alvaro González Bogliolo, que se deslinda según el mismo: al Sur Este, de frente al camino vecinal que separa de Escuela Pública y de Padrones Nºs: 552 y 14.176;1044 ms. 27 cms. Al Sur Oeste de frente al camino vecinal que separa de los siguientes inmuebles: parte del Padrón Nº 7436, Padrones Nºs. 10.667,10.668 y 12.419 y con parte del Padrón Nº 10.665; al Nor Oeste, compuesta de tres rectas que miden el 1º) 741 ms. 57 cms; el 2º) 171 ms. 80 cms. y el 3º) 1270 ms. 21 dms y corren de Nor Oeste a Sur Este respectivamente y lindan los dos primeros tramos con el inmueble Padrón Nº 12.010 y el tercero con el Nº 11.898.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a Raul Dabezies, Hector Decia, Fernando Salgado Gascue, Elbio Burguez Amaro y Elisenda Murdoch de Revello, de los anteriores propietarios y linderos Antonio Gabriel y Rafael Alejandro Suárez Usher, así como a los demás linderos: Perdo Atilio Hernández, María Mirta Parodi Gil, María A. Lucero y Jorge F. Pacheco Olivera, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término citado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Mendoza, 23 de setiembre de 1994.

Gonzalo Pou Suarez, Juez de Paz Encargado.

16) $ 2.080,00 10/pub 39305 Nov 10- v Nov 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARCE CENTENO, Roberto c/ . Miguel GONZALEZ y/o SUCESORES. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha Nro. 533/1994), se hace saber que ha comparecido Roberto Arce Centenón de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nro. 132, de la 1ra. sección judicial del departamento de Paysandú, Chacra Nro. 661, Zona Suburbana, Ejido, con una superficie de una hectárea y trescientos sesenta y siete metros cuadrados, que linda por el Norte con el padrón Nro. 122 de Sucesores de Máximo Arce, en una extensión de 48 mts., 20 cms; por el Oeste tiene 189 mts. 67 cms. lindando con la calle Nro. 59 (Bulevar Artigas); por el Este 189 mts. 17 cms. lindando con padrón Nro. 131 de Sucesores de Bernardo Luro; y por el Sur 61 mts. 35 cms. lindando con la calle Nro. 120-N ("35"). Todo, según Plano del Ing. Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo, de noviembre de 1993, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 30 de noviembre de 1993, con el Nro. 8845. Expresa dicha Oficina que, antes era el padrón rural Nro. 3684. Y, según el Plano del Ing. Agr. Appratto Lorenzo, tiene una superficie de una hectárea y 327 mts. cuadrados. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel González y/o sus Sucesores, así como a los linderos Sucesores de Máximo Arce y Sucesores de Bernanrtdo Luro y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nro. 132 referenciado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Paysandú, 11 de setiembre de 1995.

Dra. Magela Otero, Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno.

16) $ 1.950,00 10/pub 39341 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Bonizzatti Mannise, Yolanda Rosa.Prescripción Adquisitiva." (Ficha 227/95), se hace saber que ha comparecido Yolanda Rosa Bonizzatti Mannise promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble urbano, padrón No.4346 (anterior 2855), manzana 423, superficie 730m 28dm y con frente al Oeste a calle Zelmar Michelini (ex.México), ubicado en la 1a.Sección Judicial de la ciudad de Paysandú y se deslinda así: 40.60m al Norte lindando con Padrón No. 117; 18m al Este lindando con Padrón No. 2852 y 2853;40.60m al Sur lindando con Padrón No. 4347;10m al Oeste de frente a calle No.13 "Zelmar Michelini, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, linderos y especialmente a Juan Roberto Bove y a la Administración Nacional de

Educación Pública (A.N.E.P), a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.Está auxiliada de pobreza.Paysandú, 27 de Setimbre de 1995. Dra.Magela Otero.Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54585 Nov 10- v Nov 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do.Turno de Paysandú, dictada en autos: "Silva, Beba.Prescripción Adquisitiva." (Ficha 226/95), se hace saber que ha comparecido Beba Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble urbano, padrón No.3389, manzana 478, superficie 502m.32, frente al Norte a calle Colón; ubicado en la 1a.Sección Judicial de la Ciudad de Paysandú y se deslinda así: 15m al Norte de frente a calle No.12-S "Colón", 38.64m al Este lindando con Padrón NO.3772, 13m al Sur lindando con Padrón No. 4606,38,64m al Oeste lindando con Padrones Nos.3581, 12740,3385, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, linderos y especialmente a Juan Roberto Bove y a la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P), a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 27 de Setiembre de 1995.Dra. Magela Otero.Juez de Paz Departamental de 2do.Turno de Paysandú.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54586 Nov 10- v Nov 23

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. sec. jud. de Río Negro encargado del Juzgado de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "CARRANZA, ROBERTO ERNESTO.- PRESCRIPCION TREINTEÑAL.

Ficha A 110/95, iniciando prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 910 con memejoras ubicado en calle Fray Bentos No. 3233 esq. 19 de Abril con padrones linderos propiedad de la Sra. Selva Romero, domiciliada en F. Bentos c/19 de Abril y el Sr. Víctor Vela domiciliado en Fray Bentos c/19 de Abril. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos especialmente al Sr. Ricardo Morgiardin por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Young, agosto 18 de 1995. Jorge Fascioli - Juez de Paz - Sección - Río Negro - Encargado.-

16) $ 910,00 10/pub 38581 Nov 01- v Nov 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: RUBEN DARIO, ROMARIO, RENE, MARIA RUTER, RANULFO, RENI TERESITA, RUDDY, ROQUE, RITA CASILDA y ROSA MARY DE LA ROSA, iniciando Juicio de Prescipción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A/152/1995) sobre los bienes inmuebles siguientes: PADRON 2398 de la 6ta sección judicial de Rivera, fracciones 10, 11 y 12 del plano suscripto por el Agr. Zoe Taroco el 20/12/1940 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el mismo año con el Nº 103, con una superficie de 25 hect. 6947 mts. PADRON 2514 de la 6ta sección judicial de Rivera, lote 3 del plano suscripto por el Agr. Zoe Taroco el 28/09/1940 inscripto en la oficina de Empadronamiento de Rivera con el Nº 88 el 14/10/1940 con una superficie de 16 hect. 5999 metros. PADRON 4750 ubicado en la 6ta sección judicial de Rivera que según plano suscripto por el Agr. Zoe Taroco el 30/11/1964 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 2/12/1964 tiene una superficie de 101 hect. 896 mts. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a cualquier interesado en los padrones de referencia a que comparezcan a estar a Derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 23 de octubre de 1995.

Esc. Ana Lil Iramendi - Actuaria Adjunta.

16) $ 1.820,00 10/pub 39242 Nov 10- v Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "IGLESIAS FIGUEIRA, EDUARDO RAFAEL Y BORDENAVE BEASLEY, VERONICA. PRESCRIPCION TREINTENARIA", (Fa. A/298/95), se hace saber que se han presentado EDUARDO RAFAEL IGLESIAS FIGUEIRA y VERONICA BORDENAVE BEASLEY, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a dos solares de terreno, con las mejoras que contiene, ubicados en la 1era. sección judicial del Departamento de Salto, sección catastral número 2, manzana catastral Nº 158, zona urbana, empadronados con los Nos. 20.693 y 20.694, que según plano del Agrimensor Rodolfo Margall, de mayo de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 8.600 del 22 de mayo del corriente año, constan de una superficie de trescientos cincuenta y nueve metros cuarenta y seis decímetros y trescientos cincuenta y tres metros sesenta y ocho decímetros respectivamente, que en conjunto se deslindan así: 23 mts. 68 cms., de frente al Oeste a calle República Argentina, entre la Avda. Barbieri y la calle Diego Lamas, distando su punto medio 31 mts. 35cms. a la esquina formada por calle Diego Lamas; 29 mts. 95 cms. al Norte con los padrones Nos. 20.641 y 2.301; 25 mts. 90 cms. al Este con el Padrón Nº 2.311 y parte del padrón Nº 2.302; y al Sur, tres rectas de 3 mts. 89 cms., 1 mt. 65 cms. y 26 mts. 80 cms., con el Padrón Nº 14.372, todo del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados dentro del término a todos los interesados dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 17 de octubre de 1995. José María Moller, Actuario Adjunto.

16) $ 1.950,00 10/pub 38250 Oct 30- v Nov 13

JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto en autos caratulados "DIAS LOPEZ FERREIRA MIGUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (FICHA B/22/95) se hace saber que ante este juzgado se presentaron Abel Ricardo, Domingo y Miguel DIAS LOPEZ FERREIRA solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble rural padrón en mayor área Número MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1685) sito en la Tercera Sección Judicial de Saltoen Paraje San Antonio, que según plano del Agrimensor Walter Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1062 el 26 de julio de 1968 señalado como lote "B" según el cual consta con una superficie de 2 hectáreas 4079 metros cuadrados y se deslinda con 87 metros 45 centímetros de frente al Sureste a camino departamental 275 metros 04 centímetros al Suroeste lindando con los padrones 1684 y 1686, 87 metros 20 centímetros al Noroeste lindando con AFE y 2 tramos de recta al Noreste el primero de 27 metros 40 centímetros lindando con ocupantes sucesores de Sandalio Pereira y el segundo de 253 metros 35 centímetros lindando con la fracción "A" del mismo plano. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título especialmente a su último propietario Orestes Rolfo Flores o sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos Edilia Esther Pereira Suárez y Otto Jedig Kling a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Salto, octubre 16 de 1995.

Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz, 3a. Sección.

16) $ 1.950,00 10/pub 38249 Oct 30- v Nov 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José, de 1er. Turno en autos: "BELL ESTEBAN RUBEN. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fa. C/295/95, se hace saber que ante esta Sede, se presentó ESTEBAN RUBEN BELL promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracción de terreno sita en la 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana, padrón 4560, huerto 76 compuesto por una sup. de 802 mc. 98 dmc. que se deslindan de la siguiente forma: Al N. 11,67 mts. con calle Miguel Barreiro. Al E. 68,80 mts. con padrón Nº 4561 de Miguel Quirico. Al O. 68,80 mts. con padrón 4559 de Esteban Bell y al S. 11,67 mts. con padrón 9754 de Juan C. Antognazza y 9755 de Delia De León, todo según plano del Agr. José María Teijeiro del 26/6/1995 inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José, el 12/7/95 con el Nº 7390. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y especialmente a los linderos: MIGUEL QUIRICO, JUAN C. ANTOGNAZZA, JUAN C. BONILLA Y DELIA DE LEON, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San José, 11 de octubre de 1995. Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.

16) $ 1.560,00 10/pub 38264 Oct 30- v Nov 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de T. y Tres, Sr. RODOLFO IRASTORZA (ENCARGADO DEL DESPACHO) en autos caratulados: MARTINEZ RODRIGUEZ HOMERO ADAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" DE AUTOMOVIL, FICHA Nº 369/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó HOMERO ADAN MARTINEZ RODRIGUEZ, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el automóvil marca JEEP WILLYS, año 1948, con motor a nafta de 4 cilindros Nº 134.171, padrón de Cerro Largo 12.123, Actual ET 35.332, a nombre de VIRGINIO BARRETO. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido automóvil, especialmente a los sucesores de VIRGINIO BARRETO, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 20 de octubre de 1995. Sr. Rodolfo Irastorza, Juez de Paz Departamental. (Encargado del Despacho).

16) $ 910,00 10/pub 39152 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Leslie Ferrand, en autos caratulados: BARRETO SUAREZ MARGARITA C/ RAMON BARRETO Y OTROS "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA Nº 188/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA BARRETO SUAREZ promoviendo juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nº 2661, ubicado en la 1a. sección Judicial del Depto. de T. y Tres, Manzana Nº 243, el que según plano inscripto el 18 de abil de 1995 en la Oficina de Catastro de T. y Tres con el Nº 7275, consta de una superficie de 678 metros cuadrados y 87 decímetros cuadrados y se deslinda así 37,60 mts. al Norte de frente a calle Licurgo Bulgarelli; 17.10 mts. al Oeste de frente a calle Dionisio Díaz; 18,20 mts. al ESTE de frente a calle JULIAN LAGUNA y 41,80 mts. al SUR lindando con los padrones Nos. 2665 y 2662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Ramón Barreto y Anastacio Barreto y a los sucesores de ambos a cualquier título, en su calidades de últimos titulares del referido inmueble, y a los sucesores a cualquier título de Antonio Ferreira y Serafín Rocha en sus calidades de vecinos linderos (Padrones Nos. 2665 y 2662 respectivamente). Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados que puedan tener derechos sobre el mismo para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 13 de octubre de 1995. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54625 Nov 10- v Nov 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA CELIA PERRONE RICHARD POR VALERIA VERONICA FERNANDEZ PERRONE solicita la inscripción de la obra titulada "EL ANCIANO DE LOS DIAS" y el seudónimo "SOFIA DUTEIN", de los cuales se declara autora.
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 38735 Nov 03- v Nov 16

JAVIER GUTIERREZ VIOTTI solicita la inscripción de la obra titulada "LA ENFERMEDAD DE LAS FLORES", de la cual se declaró autor. Montevideo, 26 de octubre de 1995.
LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 38373 Oct 31- v Nov 14

RONI LIEBERMAN solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "MEMORY AMADEUS", del cual se declara autor. Montevideo, 27 de octubre de 1995. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 290,00 10/pub 38518 Oct 31- v Nov 14

Sergio Hebert Canero Dávila solicita la inscripción de la obra titulada "Intendencia Municipal de Montevideo. Cronología de una vileza institucionalizada", de la cual se declara autor.
Montevideo, 30 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 38712 Nov 03- v Nov 16

Txomin Aboitiz solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "El Hexágono", de la cual se declara autor. Montevideo, 31 de octubre de 1995. Luis A. Musso Ambrosi, Director General

17) $ 290,00 10/pub 38760 Nov 03- v Nov 16

GONZALO GARCIA LAGOS y ANNIE HOUOT DE GARCIA LAGOS solicitan la inscripción del videograma titulado "BORDER COLLIE. NOBLE RAZA AL SERVICIO DEL PRODUCTOR", del cual se declararon autores.
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 38839 Nov 09- v Nov 22

JUAN CARLOS BUSTELO DAVILA solicita la inscripción del "CUADERNO DE EJERCICIOS MUSICALES Nº 1", del cual se declaró autor.
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 290,00 10/pub 39194 Nov 09- v Nov 22

MARCELO FONTANINI, ARMEN KEOROGLIAN, MIKAEL BOUDAKIAN y ALEJANDRO MOUMDJIAN solicitan la inscripción de la canción titulada "2 PASAJES A MARTE"; de la cual se declaran autores.
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 39014 No 09- v Nov 22

Rafael Romano por Bruno Ariel Benedetto solicita la inscripción de la partitura musical titulada "Preludio - Sombra - (a Fanny Ingold y a Leonardo Niszt Pintos)"; de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 13 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 38933 Nov 09- v Nov 22

Renée Sofía Vivo Pérez Gomar solicita la inscripción de la obra titulada "Los hijos del destino", de la cual se declara autora.
Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 39209 Nov 09- v Nov 22

Susana Araújo Eguren solicita la inscripción de la obra titulada "al de Sexualidad", de la cual se declara autora.
Montevideo, 3 de noviembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 290,00 10/pub 38937 Nov 09- v Nov 22

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Carlos Flores y Carlos Flores Amilivia: "URUGUAYITO" candombe "SEÑOR DE LOS MILAGROS" A. Musical.
Uruguay Fernández: "ROMANCE A LA MUJER", canción.
Eduardo A. Viera: "ALBICELESTE", Tango.
Graciela Paraskevaidis: "TA", Album instrumental.
Ariel Fedrigotti: "CANCIONES DEL ABUELO", Album musical.
Pippo Tonelli (1636-24) "REBIS 2", Album Instrumental.
Silvia Suárez: "RENDIJAS", Album Instrumental.
Esteban Gil: "MUSICA DEL ALMA", Album Instrumental.
Jorge Graf: "DIEZ MESES DEL 93 y 94", Album musical.
Jorge Henderson: "SENTIMIENTOS PROFUNDOS", Album musical.
Ricardo Musso: "BARRANCA RIKI", Album musical.
Luis A. Dos Santos: "QUIERO UN MUNDO FELIZ", Album musical.
Gabriel D'Atri: "TELEFONO", Album musical.
Juan Pablo Rama: "JUAN PABLO Nº 3", Album musical.
Jorge Nasser: "MILONGA IGUAL", Album musical.
Michel Visillac, Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "AMIGOS DEL SOL", Album musical.
Rafael Benech: "OTRA VEZ TROPICAL", Album musical.
Eduardo Monges, Gustavo Monges y Sonia Monjes: "RENACIMIENTO FRONTERIZO Nº 3", Album musical.
Germán Ferreira y Carlos Camejo: "PRIMERA INSPIRACION", Album musical.
Ana Camejo: "CREACION", Album musical".
Gerardo Trápani y Carlos Lugli: "LA FURIA", Album musical.
Sucesión EDUARDO MATEO: "LA MAQUINA DEL TIEMPO, TERCER VIAJE", Album musical.
Horacio Pérez Pakavskas: "TUNICAS BLANCAS", Album musical.
Nilo Caballero: "LOS CALAGUALEROS", Album musical.
Julio Brum (2402-20) POPOL VUH, Música para la obra.
Inés Schaich: "INES", Album de coreografías.
Omar Varela, Alberto y Estela Magnone: "DESAYUNO EN MANHATTAN de Lee Kalcheim. Traducción autorizada y músicas.
Hugo Blandamuro, Diego D'angelo, Nybia Pizzo

y Vivian Casasco: "CADA CUAL QUE ATIENDA SU JUEGO", Comedia infantil. Texto, músicas y letras de canciones.
Eduardo Schinca, Coriun Aharonian: "LAS FENICIAS", de Eurípides, Versión y músicas.
Ricardo Henry: "LA MUJER DESINTEGRABLE", Textos.
Ana Magnabosco: "LA PERSEGUIDA HASTA EL CATRE", Texto.
Gustavo Goldman: "SALVE BALTAZAR", LA FIESTA DE REYES EN EL BARRIO SUR DE MONTEVIDEO", Estudio.
Fernando Gallego y Washington Nión: "EL JARDIN DE LOS CEREZOS, de Anton Chejov. Versión.
Mercedes Rein y Jorge Curi: "COMEDIA DE LA GUERRA, DEL AMOR Y DEL HAMBRE". Versión sobre la obra de: Angelo Beolco y Carlo Goldoni.
Alicia Dogliotti: "CON MAREA ALTA", Textos.
Walter Bordoni: "CHE CHEJOV", Música original.
Horacio Rubino: "SAQUE DE BANDAS", Scketch.
Dalton Rosas Riolfo: "CAMPANITA Y SUS ENTRETENIMIENTOS INFANTILES", Textos.
Rolando Speranza: "DE AQUI", Textos teatrales.
Mercedes Rein: "SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO", de Shakespeare, Versión.
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 2.900,00 10/pub 38789 Nov 10- v Nov 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "WILSON OMAR CAAMANO -RECTIFICACION DE PARTIDA.
FICHA 329/95
Se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) nacimiento Acta 468 de WILSON OMAR CAAMANO del 27/11/49 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 19 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice, WILSON OMAR CAAMANO debe decir WILSON OMAR CAAMAÑO.
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54506 Nov 03- v Nov 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos DE ARMAS, CLARA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-V 216/95 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA DE ARMAS, Acta Nº 125 de fecha: 20 DE NOVIEMBRE 1944, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de 9º Sección judicial de TACUAREMBO, en el sentido que donde dice: 20 de noviembre de 1944, debe decir 10 DE DICIEMBRE DE 1940, por así corresponder.-
Montevideo, 18 de agosto de 1995.-
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54503 Oct 30- v Nov 13

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos "Pérez Laurino, Elida. Rectificación de Partida", Ficha 257/95, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Elida Pérez Laurino, extendida el 6 de diciembre de 1925, Acta 402, de la 14a. sección del departamento de la capital, en el sentido de establecer que donde figura en el texto: "comparece Don Jesús Pérez González" deberá decir "comparece Don Jesús Pérez PONDAL"; y dónde figura en el texto: "que es nieta por línea paterna de Don Manuel Pérez, fallecido y de Doña Teresa González" deberá decir: "que es nieta por línea paterna de Don Manuel Pérez, fallecido y de Doña Teresa PONDAL", por así corresponder. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54576 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "OURENS, JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 140/95", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Janet Ourens nacida el 30 de agosto de 1977 e inscripta el 9 de setiembre de 1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo Oficina Nº 11 Acta Nº 5530, anotación marginal donde dice reconocido por Dolores Ouren debe decir Dolores Ourens; b) partida de reconocimiento de Janet Ourens de fecha 28 de noviembre de 1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo Oficina Nº 11 Acta Nº 577 en el sentido que donde dice Dolores Ouren debe decir Ourens y donde dice Ouren Janet debe decir Ourens Janet por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54607 Nov 09- v Nov 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ, Ramona.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha S/300/95, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Defunción de: RICARDO JAVIER RIVAS FERNANDEZ, fallecido el día 19 de agosto de 1994, en la ciudad de Montevideo, Acta No. 832, dicha partida padece error, en el sentido que donde dice: "Carlos Javier, debe decir RICARDO JAVIER por así corresponder. Montevideo, 25 de setiembre de 1995.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54502 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "MOCCIA, Eduardo. RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha: S/305/95, atento a lo dispuesto por auto Nº 2086 del 10/8/95; se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Julio Miguel Moccia y Juanita Noé, celebrado el día 23 de junio de 1923 ante el of. del Est. Civil de 8a. sec. de Montevideo, Acta Nº 136, en el sentido que donde dice Julio Miguel Moccia es nacido el 24 de agosto de 1895, "debe decir" el 24 de agosto de 1893; y de Nacimiento de Eduardo Néverton Moccia, inscripto el 19º sec. de Montevideo, Acta Nº 337 del 29/6/1927, en donde dice que Julio Miguel Moccia, de 32 años, "Debe decir" de 34 años. Montevideo, 11 de setiembre de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54579 Nov 09- v Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTOS. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MARA REGINA CRUZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa. B 102/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mara Regina Cruz, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, la cual fue confeccionada en Río Branco, Dpto. de Cerro Largo, el día 8 de setiembre de 1979, Acta Nº 49 fs. 25) y de las partidas de nacimiento de sus menores hijas GABRIELA ROCIO y PAULA ERENISE CARBALLO CRUZ (Inscriptas en Melo el día 20 de octubre de 1989 y en Río Branco el día 4 de setiembre de 1982, Actas Nos. 1188 fs. 2 y 165 fs. 83, respectivamente), en el sentido de que, donde dice María Regina, debe decir MARA REGINA, por así corresponder. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54617 Nov 09- v Nov 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAMIREZ, MARIA DELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B/321/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR MAURICIO SANCHEZ Y MARIA DELIA RAMIREZ, Acta Nº 446 del 16 de diciembre de 1994, de la 1a. sección de Paysandú, en el sentido de que en el cuerpo del acta donde se escrituró incorrectamente "y doña "DELIA MARIA RAMIREZ", debe decir "MARIA DELIA RAMIREZ", por ser lo correcto. Paysandú, 11 de octubre de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54509 Oct 31- v Nov 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELISA FLORES (Ficha 8/69/1995), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "que en su domicilio, el día doce de junio actual", debe decir: "que en su domicilio el día veintinueve de octubre de mil novecientos veintinueve", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 4 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi - Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54558 Nov 01- v Nov 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "FERRAO TECHERA, Luis Eduardo por su hija Yennifer Natali" - Rectificación de partida de Nacimiento - Ficha B 55/95, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: YENNIFER NATALI FERRAO PIRIZ, Acta Nº 1025 del 24/9/984, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Ferraro" DEBE DECIR: "Ferrao", por ser lo correcto.
Tacuarembó, 7 de agosto de 1995.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 54611 Nov 09- v Nov 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Insntancia de Seguno Turno de Treinta y Tres, en los autos: "SEVERO Wilma Elisabel y DE OLIVEIRA Nidia Raquel.- RECTIFICACIONES DE PARTIDAS.- Ficha B 46/1995", se hace saber que se presentaron las Sras. Wilma Elisabel SEVERO y Nidia Raquel DE OLIVEIRA, solicitando las RECTIFICACIONES DE LAS PARTIDAS DE:
1o.) MATRIMONIO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 6a. sección de Tacuarembó, el día 17-6-1966, Acta No. 47, en el sentido de que DONDE DICE: "comparecen don Lindolfo Baptista de Oliveira", DEBE DECIR: "comparecen don Lindolpho DE OLIVEIRA BAPTISTA", por se lo correcto.
2o.) NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 9a. sección de Treinta y Tres, el día 9-11-1984, Acta No. 32, en el sentido de que DONDE DICE: "comparece Lindolpho Baptista", DEBE DECIR: "comparece Lindolpho De Oliveira Baptista", por ser lo verdadero.
3o.) NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 5-5-1982, Acta No. 286, en el sentido de que DONDE DICE: "que es hija legítima de Lindolfo Baptista d de Wilma Elisabel Severo", DEBE DECIR: "que es hija legítima de Lindolpho De Oliveira Baptista y de Wilma Elisabel Severo", por ser lo correcto.
4o.) NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta Tres el día 23-10-1979, Acta No. 659, en el sentido de que DONDE DICE: "que es hijo legítimo de la declarante y de Lindolpho Baptista", DEBE DECIR: "que es hijo legítimo de la declarante y de Lindolpho De Oliveira Baptista", por ser lo verdadero.
5o.) NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Tacuarembó, el día 29-9-1975, Acta No. 1161, en el sentido de que DONDE DICE: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Lindolpho Baptista de Oliveira", DEBE DECIR: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Lindolpho De Oliveira Baptista", por ser lo correcto.
6o.) MATRIMONIO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 9a. sección de Treinta y Tres, el día 29-10-1993, Acta No. 14, en el sentido de que DONDE DICE: "y doña Nidia Raquel Baptista... hija de Lindolpho Baptista", DEBE DECIR: "y doña Nidia Raquel De Oliveira... hija de Lindolpho De Oliveira Baptista" por se lo correcto.- Treinta y Tres, 22 de marzo de 1995,. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo.- Actuaria Adj.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 54623 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: GUILLERMO PINTOS, Armando. RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha Nº 733/95", se hace saber que se presentó don Armando Guillermo Pintos, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento expedida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, el día siete de marzo de 1939, Acta Nº 108, en el sentido de que donde dice: "dos del actual", DEBE DECIR, "CATORCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 18 de octubre de 1995. Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
19)(Cta. Cte.) 10/pub 54626 Nov 10- v Nov 23

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados «GONZALEZ JUAN CARLOS C/BOSQUE BOCHAS CLUB - SALARIOS IMPAGOS, ETC» Fa. 491/89, se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 14:30 hrs. en la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido del Sr. alguacil de la Sede, el Rematador LUIS A. CAL, matr. 181 RUC 211601920013, sacará a la venta en remate público con el 50% de su tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 14a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 37.576 que consta de una superficie de 295 mts. 15 dms., de frente al S.O a la calle Humboldt (Nº de Puerta 4122), N.O linda con padrón 37.577, NE parte de padrón 37.571, SE padrones 37.575, 37.574, 37.573 y 37.572 BASE U$S 5.000. II) Solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la 14a. Sec. Judicial de Montevideo, paraje «La Teja» Padrón Nº 37.577, que según plano del Agrm. Walter Rossi inscripto con el Nº 94.747, el 30/6/81, consta de una superficie de 245 ms. 15, con frente al S:O la calle Humboldt (Nº de puerta 4126) entre las calles Martin Berinduague y Baltasar Montero Vidaurreta, lindando al S:E con padrón 37.576, al N.O con padrón 37.578 y al N.E con padrón 37.571 BASE U$S 5.000. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en dolares americanos. 2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% s/venta. 3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante. 4º)Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, Piso 8º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 1995. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.800,00 5/pub 39113 Nov 08- v Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
TERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dicatada en autos caratulados «B.R.O.U. c/Alicia Gard Kuesulitis y otro» Juicio Ejecutivo, Ficha 130/89, se hace saber que el proximo 20 de noviembre a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson Ruc 210299030016, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 45.137, del siguiente bien: Terreno, construcciones y demas accesiones dominiales sitos en la 8va. Sec. Jud. de Montevideo (antes 12a.) Padrón Nº 20.384, que según plano del Agr. P. Brascon Garcia de febrero de 1910, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 26.2.1910, se señala con el Nº 1 y tiene una superficie de 181 mts. 83 dcms. con 7 mts. 155 de frente al Oeste a la Avenida Millan, Nº de Puerta 2402 entre las calles Blandengues y Domingo Aramburu, distando su punto medio 47 mts. 90 cms. de la última calle nombrada. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador, 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%, salvo que el mejor postor sea el B.R.O.U., en cuyo caso dichos importes seran de cargo de los ejecutados. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34%. 4)Que el remate será en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situacion de las obras y sus titulares frente al B.P.S. 6) Que los titulos y demas antecedentes, están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 1995. Esc. Mirta G. D' Onofrio, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.040,00 5/pub 39044 Nov 08- v Nov 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ URUPEZ S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: B.7/88, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 14 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con mejoras sita en la 2° Sección Judicial de Durazno, zona rural, paraje Tomás Cuadra, empadronada con el N° 792 (parte), señalada como fracción 2 en el plano del Ing. Agr. Ruben González Mazini de

15.9.80, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 17 de octubre del mismo año con el N° 3.905, según el cual se compone de una superficie de 226 hás. 4.516 mts., que se deslinda: 1.931 mts. al N.E. con la fracción 1, al S.E. con Arroyo Tomás Cuadra que lo separa del padrón 864, al S.O. 5 rectas de 87 mts., 357 mts. 58 cms., ambas de frente a Camino y las restantes de 163 mts. 88 cms., 1200 mts. 3 cms. y 69 mts. 96 cms. con la fracción N° 4 destinada al ensanche de Ruta 14, al N.O. línea quebrada compuesta de 4 rectas de 811 mts. 10 cms., 157 mts. 20 cms., 516 mts. 70 cms. y 471 mts. 20 cms. de frente las 2 primeras a Cno. Vecinal y las restantes lindan con padrón 9.308, habiéndose establecido sobre las mismas una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho en favor de la fracción 1; II) Una fracción de campo, sus alambrados, montes artificiales y demás accesorios dominiales, sito en zona rural de la 4° Sec. Jud. de Durazno, Paraje Tomas Cuadra, empadronada con el N° 863, mensurada por el Agr. Floro J. de Souza de Julio de 1908, del cual se exhibe copia actualizada del Agr. Ruben González Mazini de setiembre de 1946, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N° 148 el 25.9.46 y tiene una superficie de 70 hás. 9395 mts. dentro de los límites siguientes al S.E. recta de 1014 mts. 20 cms. con Suc. de Toribio Casavieja, S.O., O. y N.O. Arroyo Tomás Cuadra por medio con bienes de Máximo R. Rodríguez Vera y Angel F. De Souza, N.E. recta de 784 mts. 30 cms. con Suc. de Toribio Casavieja y Ruta 14.- Según título la superficie es de 70 hás. 608 mts.- III) Una fracción de campo y mejoras que le acceden, padrón 8.782 (antes 792 en m/á), ubicada en la 2° Sec. Jud. de Durazno, que según plano del Agr. Ruben González Mazini de 16.6.69 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27.5.70 con el N° 3.059, tiene un área de 150 hás. 478 mts.2, que se deslinda así: al N. con Fracción «A» del mismo plano y Ruta 14, al E. con padrón 863, Arroyo Tomás Cuadra por medio, al S. con padrón 791 y al O. de frente a Cno. Vecinal; IV) 306 solares sitos en la 1° Sección Judicial de Durazno, zona suburbana, empadronados en conjunto con el N° 4452, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben González Mazini del 16.7.76, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 4051, el 2 de agosto del mismo año, se componen en total de una superficie de 12 hás. 81 mts. 67 dms. 8cms., que se deslindan así: Manzana A. Solares 1 a 12: superficie total: 4.970 mts. 79 dms., lindando al S.O. a Ruta 5, al N.O. a calle 8 y al N.E. a calle 2; Manzana B. Solares 1 a 22: superficie total: 9030 mts. 67 dms., lindan al S.E. a calle 8, al S.O. a Ruta 5, al N.O. a calle 7 y al N.E. a calle 2; Manzana C. Solares 1 a 22, superficie 8736 mts. 96 dms., linda al N.O., a calle 6, al S.E., a calle 7, al S.O. a Ruta 5 y al N.E. a calle 2.- Manzana D. Solares 1 al 21, superficie total: 8724 mts. 65 dms., lindan al S.E. a calle 6, al S.O. a Ruta 5, al N.O. con calle 5 y al N.E., con calle 2; Manzana E. Solares 1 a 20, superficie total 8.219 mts. 73 dms. lindan al S.E. con calle 5, al S.O. a Ruta 5, al N.O. calle 4 y al N.E. a calle 2.- Manzana F. Solares 1 a 20, superficie total 7914 mts. 45 dms., lindan al S.E. a calle 4, al S.O. a Ruta 5, al N.O. a calle 3 y al N.E. con calle 2; Manzana G. Solares 1 a 10, superficie total, 4276 mts. 4 dms., lindan al S.E. a calle 3, al S.O. a Ruta 5, al N.O. a Cno. y al N.E. a calle 2; Manzana H. Solares 1 a 13 con una superficie total de 6.101 mts. 56 dms., lindan al S.O. línea quebrada formada por 2 rectas de frente a calle 2, al N.O. también de frente a calle 7; Manzana I. Solares 1 a 24, superficie total: 10.396 mts. 71 dms., lindan al S.E. de frente a calle 7, al S.O. de frente a calle 2 y al N.O. de frente a calle 6; Manzana J. Solares 1 a 31, superficie 12.336 mts. 95 dms., linda al S.E. de frente a calle 6, al S.O. de frente a calle 2, al N.O. de frente a calle 5 y al N.E. de frente a calle 1; Manzana K. Solares 1 a 27, superficie 10.741 mts. 93 dms. lindan al S.E. de frente a calle 5, al S.O. de frente a calle 2, al N.O. de frente a calle 4 y al N.E. de frente a calle 1; Manzana L. Solares 1 a 23, superficie 9146 mts. 90 dms. lindan al S.E. de frente a calle 4, al S.O. de frente a calle 2, al N.O. de frente a calle 3 y al N.E. de frente a calle 1. Manzana M. Solares 1 a 9, superficie total: 4.040 mts. 43 dms., lindan de frente al S.E. a calle 3, al S.O. de frente a calle 2, al N.O. de frente a Cno. y N.E. de frente a calle 1; Manzana N. Solares 1 a 9, superficie total: 6.232 mts. 37 dms., lindan al S.O. de frente a calle 1 y al N.O. de frente a calle 5.- Manzana O. Solares 1 a 15, superficie 6.300 mts. 23 dms., lindan al S.E. de frente a calle 5, al S.O. de frente a calle 1 y al N.O. de frente a calle 4; Manzana P. Solares 1 a 15, superficie 6168 mts. 10 dms., lindan al S.E. de frente a calle 4, al S.O. de frente a calle 1 y al N.O. de frente a calle 3.- Manzana Q. Solares 1 a 13, superficie 5.028 mts. 61 dms. lindan al S.E. de frente a calle 3, al S.O. de frente a calle 1 y al N.O. de frente a Camino; V) Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene sito en la 10° Sección judicial de Montevideo, padrón N° 405.213 (antes 64.710 en m/á) señalado con el N° 6 de la Manzana «D» en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de marzo de 1968, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 62.960 el 24.12.69, según el cual consta de una superficie de 637 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al E. a la calle Mangaripé (hoy María Espínola) puerta N° 1593; VI) Unidad de propiedad horizontal, padrón individual 6922/1004, que según plano del Agr. Copetti de febrero de 1971, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 1.7.71, inscripto el 2 de julio del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 66.405, se ubica en el 10° piso, a cota vertical más 29 mts. 59 cms. y tiene una superficie de 94 mts. 38 dms.- Dicha unidad forma parte del edificio construído en la 1° Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6922 que según plano del Agr. Eduardo W. Copetti de agosto de 1968, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 2 de setiembre del mismo año con el N° 60.072, tiene una superficie de 449 mts. 68 dms., con 22 mts. 36 cms. de frente al S.O. a la calle Rio Negro puerta de entrada Nº 1394 y 20 mts. 8 cms. al N.O. a calle Colonia formando esquina.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) impuesto departamental (1%) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 3° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 23 de 1995. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 5.460,00 5/pub 38932 Nov 09- v Nov 15

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/Felipe Echaniz S.R.L. y otras «Ejecución Hipotecaria, ficha B 99/89, se hace saber que el proximo 20 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016 a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con mejoras, sito en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 124.215, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Orosman Acosta Viera del 6.9.1926, inscripto en el Ministerio de Obras Publicas el 17.9.1926, segun el cual tiene una superficie de una hectáreas 9.190 mts. 90 dcms. y se deslinda: al Norte 195 mts. 13 cms. con terrenos de Francisco Piria, Jose A. Laza y Angel Rodriguez Garcia: al Este 98 mts. 35 cms. con fraccion cinco; al Sur 195 mts. 13 cms. de frente a servidumbre de paso de 8 mts. de ancho que la separa de las fracciones uno y dos; y al Oeste 98 mts. 35 cms. lindando con fraccion tres, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34%. 4) Que surge del certificado correspondiente que hay un contrato de arrendamiento inscripto. 5) Que los titulos y demas antecedentes estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de noviembre de 1995. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.170,00 5/pub 39045 Nov 08- v Nov 14

DE DECIMOTERCER TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13ºTurno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ESOL S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha: 387/85, se hace saber que el próximo 29 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con edificio y mejoras que le acceden sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje balneario Pajas Blancas, padrón 173.615, señalado con el Nº 3 de la manzana H en el plano del Agr. Rubens A. Quintana de octubre de 1960, inscripto con el Nº 40648 el 30.1.61, en la Dirección Gral. de Catastro, tiene un área de 3.700 mts. con 23 mts. 85 cms. de frente al S. a la calle Nº 2 y 86 mts. 73 cms. de frente a Rambla Costanera al S.O. por ser esquina. II) Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 8º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 10.086 que según plano del Agr. Hebert Oddone de julio de 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 75.132 el 29 de julio del mismo año, se compone de una superficie de 372 ms. 69 dms. con 10 mts. 82 cms. de frente al S. a la calle César Díaz puertas 1269 y 1271 entre las de Figueroa y Pampas (hoy Arturo Lezama), distando 32 mts. 48 cms. el punto más próximo de la esquina con la última nombrada.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4,02% incluído I.V.A.), y de cargo del

demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 3) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por servicios públicos, contribución inmobiliaria y por aportes a la construcción ante el B.P.S.; 4) Que los títulos y demás antecedentes seencuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 4º piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 5 de 1995.-
Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.
20) $ 1.495,00 5/pub 38931 Nov 07- v Nov 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: «FERNANDEZ CASELLA JUAN CARLOS Y OTRA C/MARIO PEREIRA. S.A. RESC. DE CONTRATO. COBRO DE MULTA Y D Y P.» Fa. A 875/84, se hace saber que el próximo 15 de Noviembre a las 16 hs. en el salón de la A.N.R.C.I. Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MICHEL MAUAD, mat. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: $ 213.333.33 el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 802 Padrón 32.124/802 sito en la calle Lagunillas 426,paraje Punta Carretas,se desarrolla en dos niveles: en 8avo. piso con un áea de 41 m y en 9no.piso con un área de 45 m. 90 dcms. Area total de la unidad 86 m 90 dcm. Le corresponde el uso exclusivo de la terrazas "H ocho" y "M ocho" y balcón "H nueve". Dicha unidad se encuentra integrada al edificio "Mar Golf", sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 32.124, paraje Punta Carretas, que según Plano del Agrimensor Oscar Weistal de noviembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 984, el 9/12/1980, consta de un área de 348 mts. 80 dcms. y según titulos, de 350 mts. y da: 9 mts. 73 cms. de frente al Noroeste a calle Lagunillas, puertas Nros. 426 y 428 entre Solano Garcia y Joaquin Nuñez, distando su punto medio 53 mts. 645 mm. a la esquina con la segunda; al Noreste, dos rectas de 6 mts. 95 cms. y 27 mts. 98 cms. con padrón 32.123; al Sureste, 10 mts. 15 cms. con parte del padrón 45.622; y 32.225 y al Suroeste, 34 mts. 95 cms. con padrón 32.125.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma, el 30% de su oferta.- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6,02% sobre venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante.- 4) En el Registro de Arrendamientos se inscribió: una demanda de desalojo por mal pagador (Nro. 4100 al Fo.4100 del Lo.4 el 27/8/1971; y un contrato de arrendamiento, que está vigente (Nro. 195 al Fo.208 del Lo.101 el 14/3/1990). 5) Los titulos de propiedad de se encuentran depositados en el B.H.U. (propuesta Nro. 188.661 Hipoteca clase 76 Serie 120 No. 33841). 6) Existe según constancia expedida por la administración del edificio, una deuda por gastos comunes, cuyo monto al 15/12/94 asciende a $ 7.252.- 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 5o.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de Noviembre de 1995.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.820,00 5/pub 39224 Nov 09- v Nov 15

DE DECIMOSEXTO TURNO

Juan V. Mauad Herrero
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno dictada en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/DE LEON Y ROSILLO LTDA. JUICIO EJECUTIVO" Fa.B/773/84 se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 15hs. en Zabala Nro. 1328 en (A.N.R.C.I.), el rematador Juan O.Mauad Herrero, mat.150 RUC 211 385220012, asistido del Sr. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: Terreno con sus construcciones y demas mejoras que le acceden ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, padron urbano zona dos No. 138.891,señalado con el No. 50 de la fracción "B" en el plano practicado por el Ingeniero Agrimensor Donato Gaminara en enero de 1928, inscripto en Topografía el 23 de marzo de 1928, segun el que tiene una superficie de 660mts. cuadrados y linda:12 mts. de frente al Sureste a calle Romildo Risso,entre Camino Carrasco y Cierrepuerta 2515, distando su punto medio, 168mts. 7cms. de la ochava formada por la calle de su frente con Camino Carrasco, por 55 mts. de fondo, lindando:al Suroeste con el solar 51,padron 138.890; al Noroeste con el solar 57 ,padron 138.884, y al Noreste el solar 49 padron 138.892.- SE PREVIENE: 1o.)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma,el 20% de su oferta.2o.)Que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 4,02% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas.-3o.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% sobre el precio resultante.-4)No existe agregado a la titulación plano de mensura,ni información respecto de las construcciones y ocupacion del mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de octubre de 1995. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
20) $ 1.300,00 5/pub 38930 Nov 07- v Nov 13

Miguel H. Wolf
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 16o. Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELLI BARRA, Douglas C/ NUZZACHI CIMINO y MAGNO ROMANO, Genaro Liborio y María - Ejecución de Hipoteca Ficha No.42/93" el próximo 27 de noviembre de 1995 a las 15:00 horas el martillero MIGUEL H. WOLF- mat. 1454 - en su local de la calle Solís No. 1463,, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno conn las construcciones, ubicado en la 8a. secc. Jud. del Dpto. de Canelones, en el Balneario Costa Azul, señalado con el No.11 de la manzana 10 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el No. 40 el 25/3/1935 y que según el plano del Agr. Jorge W. Manzano de 7/1948, el que se inscribió en la Dirección Gral. de Catastro con el No.4.585 el 31/7/948 , tiene un área de 545m.27dm. que se deslindan así: 15m. de frente al Oeste a la Rambla, hoy Gral. Artigas, entre las calles Nos.7 y 8, distando su extremo más próximo 70m.40cm del comienzo de la ochava recta con la calle No.7, hoy Alfonsina Storni (se denomina hoy Delmira Agustini la calle No.8); 36m. 38cm. al Norte, lindando con el padrón No.180, 15m. al Este con los padrones Nos.193 y 194, y 36m.42cm. al Sur con el padrón No. 182. El bien descripto está empadronado con el No.181, antes en mayor área con el No.10.877.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del expediente , en concepto de Comisión el 1,34% del precio martillado; D) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador e impuestos que ascienden al 7,02% del precio martillado y que deberán abonar al contado y en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que seanecesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre, así como todos los gastos que la ley pone de su cargo. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente en Montevideo, el veinte de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
20) $ 1.560,00 5/pub 39172 Nov 09- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADRIAN PALLAS
REMATE JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados «PIVANO DE YARMALOVICH, SISTINA» Herencia yacente. Ficha 111/88, se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Adrián Pallas, RUC 100147560019 a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 10.944, del siguiente bien:Solar de terreno con edificio y sus mejoras que contiene, sito en 14a. sec. jud. de Montevideo, Padrón Nº 148.836, que según plano del Agr. Armando C. Fros de abril de 1955, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 6.8.55 con el Nº 30958, está seÑalado con la letra C y tiene una superficie de 119mts. 03 dcms., con 6 mts. 25 cms. de frente al sur-este a la calle Angel Salvo Nº 108 distando su punto mas próximo 7 mts. 12 cent. de la esquina formada con la calle Iglecias. Se previene: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del del expediente el 1.33% 4) Que no están agregados en autos los títulos del bien, así como tampoco los planos ni la documentación relativa a la construcción. 5) Que los antecedentes de este juicio, estan depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de octubre de 1995. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
20) $ 1.040,00 5/pub 39070 Nov 08- v Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er Turno, en

autos «DOLABJIAN AVEDIS c/JORGE FERRES TERRA» EJECUCION DE PRENDA (FICHA 789/94), el próximo 14 de Noviembre de 1995, a las 14 horas, en ALBERTO CALAMET 4553, se procedera por el martillero HAGOP HAGOPIAN matrícula 4647 ruc 212220920016, al remate sin base y al mejor postor del vehículo: BM W, año 1980, Matrícula 207.162(Montevideo), Padron 318.396,embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 15,40%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Octubre de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

20) $ 520,00 5/pub 39063 Nov 08- v Nov 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos : SEVERO FAGUNDEZ Vivaldino c/ SUCS. DE CLAVELINA FAGUNDEZ DE SEVERO -PARTICION- Ficha: A/267/92, se hace saber que el día 27 de noviembre a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge FELIX asistido del Señor Alguacil y la suscrita Actuaria, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.BIEN INMUEBLE: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Padrón 1482 ubicado en la manzana Nº 222 de la planta urbana de la ciudad de igual nombre, con una superficie de ochocientos treinta y cinco metros y nueve mil novecientos sesenta centímetros y con el siguiente deslinde: frente sobre calle Lecueder veintinueve metros con veinte centímetros e igual longitud sobre su paralela veintiocho metros sesenta y tres centímetros sobre calle República del Paraguay, lindando al Norte y Oeste con las calles República del Paraguay y Lecueder respectivamente y al Este y Sur con la sucesión de Gabino Olivera y con sucesores de doña Gabina Bicera de Nario, según documentación agregada, no surgiendo el plano de mensura correspondiente. Valor de su tasación U$S45.000. Se previene que: I) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 25% de su oferta al serle aceptada. II) Que los gastos de escrituración e impuestos (incluso la comisión del martillero) serán de cargo del adquirente. Y serán abonados por el enajenante, los impuestos que por ley corresponden. III) Que los títulos del inmueble no se encuentran en esta Sede.-

Artigas, 1 de noviembre de 1995.-

Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.

20) $ 1.040,00 5/pub 39042 Nov 08- v Nov 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2do. Turno de Las Piedras dictada en autos "A C A C, c/CARMEN OFELIA REY CODURI y DANIEL ESDRUBAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ" —JUICIO EJECUTIVO—, ficha B/59/95, se hace saber al público que el día 14 de noviembre de 1995, a partir de las 15 horas y en las puertas de este Juzgado sito en calle Gral. Flores y la vía, se procederá por intermedio del martillero Juan Agustín Berruti Gomez, matrícula 3239, RUC 020031610018, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en Las Piedras, zona urbana —Villa Regina—, 4ta. Sección Judicial de Canelones, empadronada con el no. 15305, señalada con el no. 16 de la manzana 1 en el plano del Agr. Danilo Boggio de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el no. 3962, el 15 de junio de 1964, según el cual consta de una superficie de 324 m.c. con frente de 12 metros a calle Japón. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que serán del 7.02%. III) Que serán también de cargo del comprador, los gastos de certificados y honorarios de escribano para la titulación del inmueble. IV) Que la parte demandada abonará el 1.36% por concepto de comisión e impuestos, sobre el precio martillado. V) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Octubre 30 de 1995.- Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

20) $ 800,00 5/pub 38920 Nov 07- v Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos:»B.R.O.U. c/ORTIZ GONZALEZ, WASHINGTON ANIBAL. JUICIO EJECUTIVO" (fa.63/A/93) se hace saber que el día 8 de diciembre de 1995, a la hora 16 y 30, en el Local de "Víboras y Vacas", se procederá por intermedio del Sr.Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693,RUC 040015500011, asistido del Alguacil Ad-Hoc,a la venta en pública subasta,sin base y al mejor postor, de los bienes prendados embargados en autos: 1)Tractor Massey Ferguson "299"con tracción en las 4 ruedas, motor Nº TU8828B039176U, serie Nº 57 18000169, con levante de 3 puntos hidráulicos,toma de fuerza y control remoto, con pesas; 2)Tractor "Fiat", modelo 640, Serie Nº 779495,con motor diesel de 4 cil. Nº585055; levante de 3 puntos, toma de fuerza, c/remoto, Rod.14x30 y 600x16; 3)Rastra excéntrica "Super Tatú",de 24 discos de 28', levante hidráulico con pistón y mangueras, rodado 7,50-16,modelo GAICR Serie Nº 1182;4) Rastra de ocho cuerpos super pesados, semimontada con Rod.trasero 750x18; 5) Arado de 11 cinceles,con levante de 3 puntos, con ruedas de control de profundidad; 6)Un total de 253 lanares discriminados de la siguiente forma:248 ovejas de cría de raza ideal,dos capones y tres carneros puro por cruza raza ideal.

SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días contra entrega de los bienes y que serán de su cargo la comisión del Rematador y los impuestos,gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.

Carmelo,primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) $ 624,00 3/pub 39292 Nov 10- v Nov 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros,10 Seccion Judicial del Dpto. de Tacuarembo Dra. Mirtha Bobadilla Cal en los autos caratulados:»BANCHERO REGIS C/A ALFREDO AUGUSTO HAMILTON-Juicio Ejecutivo»Ficha B 121/95 y Ficha B 78/95 se hace saber al público que el día 24 de Noviembre de 1995 a la hora 17.00,en el local del Escritorio «Don Pancho» sito en Bulevar Artigas No.186 de ésta Ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Nereo Lateulade ,Matrícula 1134-RUC 190028260017, a la venta en subasta pública y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S2.533.32 del siguiente bien:Bomba de riego Marca MARNAK No. 4862 y sus accesorios,la que se encuentra Instalada en el Arroyo Rolón en Establecimiento» Santa Rosa» propiedad del Sr. Juan Strauch en el Paraje Rolón pudiendo los interesados concurrir al lugar para verla y o exhibir fotos en el momento de la subasta, y en el local Don Pancho Tanque para 3000 litros con tres ruedas de goma,Tanque de 1000 litros con dos ruedas de goma,Radio YAESU Mod F.T. 212 R.H., Antena Radio,Batería Heliar 12 Volt., Tolba Granelera Jacui S.G 3000 Kg., Tractor C.B.T2600 Motor Mercedez,Taipera P.A.T., Gladiador Balter ocho discos de puntos, Guinche de dos Toneladas, tasados en U$S 9.433. 32 objetos éstos de el Expediente Ficha B 78/95. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar de su oferta en el acto el 20% y en efectivo al serle aceptada la misma, como así tambien los gastos de desarme en el caso de la Bomba,y de igual modo con lo demas efectos. 2do. Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador e impuestos que gravan los remates,más el 2% creado por Ley 16.320 Art. 391.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.Paso de los Toros 31 de Octubre de 1995. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz.

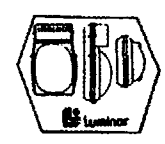
20) $ 1.170,00 5/pub 39079 Nov 08- v Nov 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 282158. Montevideo, Octubre 20, 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por Sociedad San Fco. de Sales (UY) solicita marca: "EDEBE". Clase: Int. 16 y 41.
23) $ 580,00 10/pub 38061 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282157. Montevideo, Octubre 20, 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por Cablex Materiales Eléctricos S.R.L. (UY) solicita marca:



Clase: Int. 9.
23) $ 1.450,00 10/pub 38062 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282197. Octubre 24, 1995. COLOMBINA S.A. solicita: "BON BON BUM". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 38216 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 282196. Octubre 24, 1995. COLOMBINA S.A. solicita:

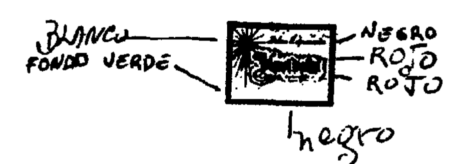


Clase 30.
23) $ 870,00 10/pub 38217 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 282195. Octubre 24, 1995. GRUPO GRIFOLS, S.A. solicita: "IGANTID". Clase 5 detalle.
23) $ 290,00 10/pub 38218 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 282198. Octubre 24, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG solicita: "LAIRANT". Clase 5 detalle.
23) $ 290,00 10/pub 38219 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 282105. Montevideo, 19 de octubre de 1995 con esta fecha José Enrique Piñón Falchi solicito la marca:



de la clase 32 - 33. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.160,00 10/pub 38220 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 282188. Octubre 23, 1995. Hewlett-Packard Argentina SA, solicita:



Clases Int. 9, 35, 37, 42.
23) $ 870,00 10/pub 38228 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 282037. Octubre 17/1995. SIRA LTDA. S.A. (Montevideo) solicita marca: "C O N F I D O E U F". Clase 29.
23) $ 290,00 10/pub 38267 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 282038. Octubre 17/1995. MANUFACTURAS TEXTILES FLORES S.A. (Chile) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 38268 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 282036. Octubre 17/1995. FELIX SCARONI (Uruguay) solicita marca: "V O S T O K". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 38269 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 282102. 18 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania) solicita: "P R E C I Z O L". Clase 5. Prioridad alemana 395 17. 660.3 del 28.4.1995.
23) $ 580,00 10/pub 38275 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 282103. 18 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por VIRGILIO MANERA S.A.I.C.F. (Argentina) solicita: "PI-WI". Clase 30.
23) $ 580,00 10/pub 38276 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 282039. 17 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay) solicita:



Clase 35.
23) $ 870,00 10/pub 38277 Oct 30- v Nov 13

Acta 282104. 18 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por VIRGILIO MANERA S.A.I.C.F. (Argentina). Solicita: "DON VIRGILIO". Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 38278 Oct 30- v Nov 13

Acta 282159. 20 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ por HECTOR NELSON STAGNARI BENVENUTTO (Uruguay). Solicita: "FRATERNAL". Clase: 33.
23) $ 290,00 10/pub 38279 Oct 30- v Nov 13

Acta Nº 282071. Montevideo, 18 Oct. 1995. SCIARRA POR LABORATOIRES A.C.I. INTERNATIONAL (FR). Solicito: A.C.I. PARASECT. Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 38281 Oct 30- v Nov 13

Acta Nº 282070. Montevideo, 18 Oct. 1995. SCIARRA POR LABORATOIRES A.C.I. INTERNATIONAL (FR). Solicito: DESOGERME. Clase: Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 38282 Oct 30- v Nov 13

Acta Nº 282271. Montevideo, 26 Oct. 1995. Con esta fecha DIEGO PALMEIRO FREIRE. Solicito el registro de la marca: HIPPOS.



De la clase: 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 38284 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 282322. Montevideo, 26 de octubre de 1995 con esta fecha Daniel J. Zaffaroni solicito la marca: "BAÑO RENT"



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.740,00 10/pub 38386 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282143. Octubre 20, 1995. MAXI-COLOR SHOP S.R.L. (Montevideo) solicita marca



Clase 2, 38.
23) $ 870,00 10/pub 38426 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282266. 25 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GMBH (Alemania) solicita: "P A N T O P". Clase 5.
23) $ 580,00 10/pub 38430 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282265. 25 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por ROBERTO DANIEL HERNANDEZ QUIAN (Uruguay) solicita: "CASTELLO BIANCO". Clase 30.
23) $ 580,00 10/pub 38431 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282264. 25 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por HELIXOR Heilmittel GmbH & Co. Hofgut Fischermühle (Alemania) solicita:

HELIXOR 

Clase 5.
23) $ 1.160,00 10/pub 38432 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282263. 25 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.I. (Argentina) solicita: "F E L I N O". Clase 31.
23) $ 580,00 10/pub 38433 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282262. 25 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.I. (ARGENTINA) solicita: "M I C I N O". Clase 31.
23) $ 580,00 10/pub 38434 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282107. Montevideo, 19 de octubre de 1995 con esta fecha DIEGO ANDRES MARTINEZ solicito la marca: "LOS DRYPENES" de

la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 38447 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282321. Montevideo, Octubre 26 de 1995 con esta fecha DIVERTIDA S.A. solicito la marca: "BIG-BANG" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 38448 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282252. Montevideo, Octubre 25 de 1995. ALVARO CROCCO por S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 38449 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282251. Montevideo, Octubre 25 de 1995. CLAUDIO MORGADE por EASTPAK CORPORATION (EUA) solicita marca: "EASTPAK". Clase Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 38450 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282250. Montevideo, Octubre 25 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ANDRES ALONSO (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 38451 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282249. Montevideo, Octubre 25 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por CINQ-HUITIEMES (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca:



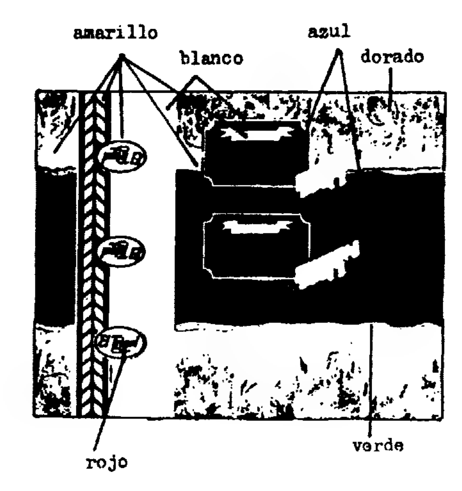
Clase Int. 18, 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.740,00 10/pub 38452 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282248. Montevideo, Octubre 25 de 1995. CLAUDIO MORGADE por R. GRIGGS & COMPANY LIMITED (GRAN BRETAÑA) solicita marca: "AirWair". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 38453 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282207. Montevideo, Octubre 24 de 1995. ALVARO CROCCO, por BOME S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DERMOCREM AE". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 38454 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282206. Montevideo, Octubre 24 de 1995. ALVARO CROCCO, por IND COOPE (OXFORD & WEST) LIMITED (REINO UNIDO) solicita marca: "SCRUFFY MURPHY'S". Clase Int. 42 s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 38455 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282205. Montevideo, Octubre 24 de 1995. ALVARO CROCCO por EL TRIGAL S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.610,00 10/pub 38456 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282174. Montevideo, Octubre 23 de 1995. ALVARO CROCCO por LABORATOIRES D'HYGIENE ET DE DIETETIQUE (L.H.D.) una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "ALGOPLAQUE". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 38457 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282173. Montevideo, Octubre 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATOIRES D'HYGIENE ET DE DIETETIQUE (L.H.D.) una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "URGOMED" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95/569236 de fecha 26/4/95. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 38458 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282172. Montevideo, Octubre 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATOIRES D'HYGIENE ET DE DIETETIQUE (L.H.D.) una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "URGO ACTIV". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 38459 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282171. Montevideo, Octubre 23 de 1995. ALVARO CROCCO por SHERWOOD MEDICAL COMPANY (EUA) solicita marca:



Clase Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 38460 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282146. Octubre 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por BONOR INDUSTRIA DE BOTOES DO NORDESTE S/A solicita:



Clase 26, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 38461 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282236. Octubre 25, 1995. FERNANDEZ SECCO por PREZZI & DE LEON LTDA. solicita:



Clase: 1.
23) $ 870,00 10/pub 38462 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282145. Octubre 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por C Y C ASOCIADOS S.R.L. solicita:

Clase: 9, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 38463 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282144. Octubre 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por C Y C ASOCIADOS S.R.L. solicita:



Clase: 9, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 38464 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282267. Octubre 25, 1995. LAPENNE, por GENESCO INC. (USA) solicita:

Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 38465 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282238. Octubre 25, 1995. FOX, por NEGOCIACION GUZMAN S.A. - NEGUSA (PERU) solicita:



Clase 30.
23) $ 1.160,00 10/pub 38467 Oct 31- v Nov 14

Acta 282239. Octubre 25, 1995. FOX, por NEGOCIACION GUZMAN S.A. - NEGUSA (PERU). Solicita:

Clase: 30.
23) $ 870,00 10/pub 38468 Oct 31- v Nov 14

Acta 282240. Octubre 25, 1995. FOX, por NEGOCIACION GUZMAN S.A. - NEGUSA (PERU). Solicita: "MANIATICO". Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 38469 Oct 31- v Nov 14

Acta 282241. Octubre 25, 1995. FOX, por NEGOCIACION GUZMAN S.A. - NEGUSA (PERU). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.160,00 10/pub 38470 Oct 31- v Nov 14

Acta 282242. Octubre 25, 1995. FOX, por NEGOCIACION GUZMAN S.A. - NEGUSA (PERU). Solicita: "MACHU PICHU". Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 38471 Oct 31- v Nov 14

Acta 282243. Octubre 25, 1995. FOX, por Amway Corporation (USA). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.160,00 10/pub 38472 Oct 31- v Nov 14

Acta 282244. Octubre 25, 1995. FOX, por Amway Corporation (USA). Solicita: "BODY SERIES". Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 38473 Oct 31- v Nov 14

Acta 282245. Octubre 25, 1995. FOX, por SPRINGS INDUSTRIES, INC. (USA). Solicita: "ULTRALEATHER". Clase: 24.
23) $ 290,00 10/pub 38474 Oct 31- v Nov 14

Acta 282246. Octubre 25, 1995. FOX, por Y-TEX CORPORATION (USA). Solicita: "ALL AMERICAN". Clase: 20.
23) $ 580,00 10/pub 38475 Oct 31- v Nov 14

Acta 282247. Octubre 25, 1995. FOX, por Y-TEX CORPORATION (USA). Solicita: "OPTIMIZER". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 38476 Oct 31- v Nov 14

Acta 282281. Octubre 26, 1995. FOX, por STEFANEL S.P.A. (ITALIA). Solicita: "B-CODE". Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 38477 Oct 31- v Nov 14

Acta 282282. Octubre 26, 1995. FOX, por CARGIL INTERNATIONAL CORP. (USA). Solicita:



Clase: 42 (detalle).
23) $ 1.450,00 10/pub 38478 Oct 31- v Nov 14

Acta 282283. Octubre 26, 1995. FOX, por Retail Royalty Company (USA). Solicita: "AEO". Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 38479 Oct 31- v Nov 14

Acta 282284. Octubre 26, 1995. FOX, por Retail Royalty Company (USA). Solicita: "AE". Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 38480 Oct 31- v Nov 14

Acta 282285. Octubre 26, 1995. FOX, por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL). (Montevideo). Solicita: "ADINET". Clase: 38.
23) $ 580,00 10/pub 38481 Oct 31- v Nov 14

Acta 282040. Montevideo, 17 octubre 1995. Gustavo Martinoni por BEL ANA LTDA. Solicita:

La Madrina

Clases: 29, 30, 42.
23) $ 870,00 10/pub 38499 Oct 31- v Nov 14

Acta Nº 282298. Montevideo, octubre 26 de 1995. Con esta fecha VIRGINIA MELO FERNANDEZ. Solicito la marca: DRY'N HAPPY. De la clase: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 38500 Oct 31- v Nov 14

Acta Nº 282297. Montevideo, 26 de Octubre de 1995. Con esta fecha VIRGINIA MELO FERNANDEZ. Solicito la marca: ULTRA SOFTS - SUPREMES. De la clase: No. 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 38501 Oct 31- v Nov 14

Acta 282309. 26 Oct. 1995. PILAS POR CIAMERICA CIGARROS AMERICANA LIMITADA (BRASIL). Solicita marca: RAIDER. Clase: 34.
23) $ 290,00 10/pub 38510 Oct 31- v Nov 14

Acta 282311. 26 Oct. 1995. RODOLFO PILAS POR FULLER SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL). Solicita marca: TRICKS. Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 38511 Oct 31- v Nov 14

Acta 282308. 26 Oct. 1995. PILAS MAC PRADO PRODUCTOS OFTALMICOS LIMITADA (BRASIL). Solicita marca: ORGAMAC. Clase: 9.
23) $ 290,00 10/pub 38512 Oct 31- v Nov 14

Acta 282307. 26 Oct. 1995. PILAS POR REMIX SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (URUGUAY). Solicita marca: REMIX. Clase: 35.
23) $ 290,00 10/pub 38513 Oct 31- v Nov 14

Acta 282305. 26 Oct. 1995. PILAS POR JOHN & PARTNER, VERTRIEBSGESELLSCHAFT mbH. Solicita marca:

ELAC

Clase: 9.
23) $ 870,00 10/pub 38514 Oct 31- v Nov 14

Acta 282310. 26 Oct. 1995. PILAS POR FUENTES Y ASOCIADOS LIMITADA (URUGUAY). Solicita marca: CREST. Clase: 9.
23) $ 290,00 10/pub 38515 Oct 31- v Nov 14

Acta 282303. 26 Oct. 1995. RODOLFO PILAS POR INSTITUTO COOPERATIVO DE LAIMAGEN, ENCUADRE (URUGUAY). Solicita marca: M.P. MONITOR PLASTICO. Clases: 38, 41.
23) $ 580,00 10/pub 38516 Oct 31- v Nov 14

Acta 282304. 26 Oct. 1995. ECHLIN DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LIMITADA (BRASIL). Solicita marca:



Clase: 12.
23) $ 870,00 10/pub 38517 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 282101. Montevideo, 18 octubre 1995. JUREMA MIRANDA, JOSE GENOVESE, ROBERTO YAFE solicitan: "NUTRIVET". Clases 35, 42.
23) $ 290,00 10/pub 38530 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282134. Montevideo, 19 octubre 1995. Gustavo Martinoni por HORACIO ROLAND CELIO solicita:



Clase 31 según detalle.
23) $ 870,00 10/pub 38531 Nov 01- v Nov 15

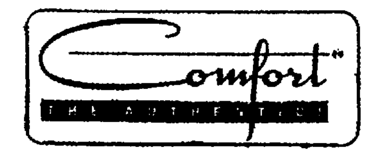
ACTA Nº 282329. Octubre 27, 1995. VANRELL por DISTRIBUIDORA SAN JOSE SA. (URUGUAY) solicita: "OLDBURG". Clase: 32.
23) $ 290,00 10/pub 38537 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282330. Octubre 27, 1995. VANRELL por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO (URUGUAY) solicita:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 38538 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282331. Octubre 27, 1995. VANRELL por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO (URUGUAY) solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 38539 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282273. Montevideo, octubre 26 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL por Philips Electronics N.V. (PAISES BAJOS) renueva marca: "PHILIPS". Clase: Ints. 4, 12, 14, 18, 20, 28 y 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 38540 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282272. Octubre 26, 1995. VANRELL por MARIO SCHAFFEL SANCOVSKY (URUGUAY) solicita:

KNOCKOUT

Clase: 25, 28.
23) $ 1.160,00 10/pub 38542 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282.256. Octubre 25, 1995. VANRELL por ELVETIUM SA. (URUGUAY) solicita: "RAISENG O.R.O.". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 38543 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282.261. Octubre 25, 1995. VANRELL por ELVETIUM SA. (URUGUAY) solicita: "BI DERMOL". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 38544 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282254. Octubre 25, 1995. VANRELL por AVIKO B.V. (HOLANDA) solicita:



Clase: 29.
23) $ 870,00 10/pub 38545 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282255. Octubre 25, 1995. VANRELL por ELVETIUM SA. (URUGUAY) solicita: "INDIVAL". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 38546 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282349. Montevideo, 30 de octubre de 1995 con esta fecha Néstor Gustavo Tejera Birriel y Guillermo Arias Koninckx solicito la marca: "PRONET" de la clase 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 38568 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282350. Montevideo, 30 de octubre de 1995 con esta fecha Néstor Gustavo Tejera Birriel solicito la marca: "INFOMED" de la clase 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 38569 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282089. Montevideo, 18 Octubre 1995. SAMY S.A. (Uruguay) solicito: "SCALA". Clase Int. 30.
23) $ 290,00 10/pub 38570 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282088. Montevideo, Octubre 18, 1995. PLUCKY S.A. (Uruguay) solicito: "CHOCO JUEGOS". Clase Int. 30.
23) $ 290,00 10/pub 38571 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282323. Montevideo, 27 de octubre de 1995 con esta fecha Ormaechea Alvarez Héctor Julio y Ormaechea Puig Andrea solicito el registro de la marca: "ALTO IMPACTO"



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.450,00 10/pub 38586 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282237. 25 de octubre de 1995. CIKATO por CORDIANT PLC (GB) solicita: "ZENITH MEDIA". Clase 35.
23) $ 290,00 10/pub 38588 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282199. 24 de octubre de 1995. EL DANTE S.A.I.C. (AR) solicita: "FINDER'S". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 38589 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282164. 23 de octubre de 1995. CIKATO por HIJOS DE ANTONIO JUAN, S.L. (ES) solicita:



Clase 30.
23) $ 1.450,00 10/pub 38590 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282163. 23 de octubre de 1995.- CIKATO por MAUSA S.A. EQUIPAMENTOS INDUSTRIAIS (BR) solicita:



Clase 7, 11.
23) $ 870,00 10/pub 38591 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282162. 23 de octubre de 1995. CIKATO por WALL STREET STUDY CENTRE ESTABLISHMENT (LI) solicita:



Clase 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 38592 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 282289. Octubre 26, 1995. NUMEROSKY por DEASOL SA solicita: "HURRICANE". Clase Int. 28.
23) $ 290,00 10/pub 38677 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 282299. Octubre 26, 1995. NUMEROSKY por Irma CABRILLANA solicita: "TROTON". Clase Int. 12.
23) $ 290,00 10/pub 38678 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 282290. Octubre 26, 1995. VIÑASTAR SA. solicita: "BODEGA COUNTRY RINCON DE CARRASCO". Clase Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 38679 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 282291. Octubre 26, 1995. NUMEROSKY por CLAIN S.A. solicita: "S. MARINO CLAINSA". Clase Int. 29.
23) $ 290,00 10/pub 38680 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 282363. Octubre 30, 1995. VANRELL por INDUSTRIA MECANO CIENTIFICA SA. (BRASIL) solicita:



Clase: 10, 20.
23) $ 870,00 10/pub 38699 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 282192. Montevideo, octubre 23, 1995. ALFAJORES JORGITO S.A. (AR) solicita marca: "JORGELIN". Clases: 29, 30.
23) $ 290,00 10/pub 38738 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 282193. Montevideo, 23 de octubre de 1995. ALFAJORES JORGITO S.A. (AR) solicita marca: "JORGELINA". Clases: 29, 30.-
23) $ 290,00 10/pub 38739 Nov 03- v Nov 16

Acta: 282200. Octubre 24, 1995. FERNANDEZ SECCO por VENTALIBRE S.A. Solicita:



Clase: 42
23) $ 870,00 10/pub 38791 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282202. Octubre 24, 1995. FERNANDEZ SECCO por STRASS S.R.L. Solicita:

COURTISANE

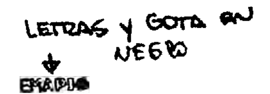
Clase: 24.
23) $ 870,00 10/pub 38792 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282201. Octubre 24, 1995. FERNANDEZ SECCO por ERMALIA S.A. solicita: "GUDANG GARAM". Clase: 34.
23) $ 290,00 10/pub 38793 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282343. Montevideo, 27 de octubre de 1995 con esta fecha DACRELUR S.A. solicito el registro de la marca: "EMACOBER" de la clase 19 y 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 38795 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282344. Montevideo, 27 de octubre de 1995 con esta fecha DACRELUR S.A. solicito el registro de la marca: "NOVASPLAST" de la clase 19 y 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 38796 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282345. Octubre 27 de 1995. DACRELUR S.A. Solicita el registro de la marca:



de la clase 19 y 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.160,00 10/pub 38797 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282370. 30 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por SILES FERRARI DE BUSCO (Uruguay) solicita: "EL MUNICIPIO". Clase 16.
23) $ 580,00 10/pub 38809 Nov 09- v Nov 22

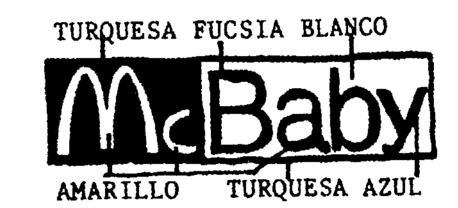
ACTA:282383. Octubre 31, 1995. LAPENNE, por Warner-Lambert Company. Solicita:



Clase 30
23) $ 1.160,00 10/pub 38815 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282384. Octubre 31, 1995. LAPENNE por Mori & Company, Incorporated (Japón) solicita: "HANAE MORI". Clase 3 (detalle).
23) $ 580,00 10/pub 38816 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282385. Octubre 31, 1995. LAPENNE, por McDonald's Corporation (USA). Solicita:



Clase 25
23) $ 1.450,00 10/pub 38817 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282386. Octubre 31, 1995. LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza) solicita: "ROCKY". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 38818 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282387. Octubre 31, 1995. LAPENNE por Pharmacia S.p.A. (Italia) solicita: "MYCOBUTIN". Clase 5 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 38819 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282356. Octubre 30, 1995. FOX, por COMPANHIA VALE DO RIO DOCE (BRASIL) solicita: "CVRD". Clases 1, 2, 6, 37, 39, 40, 42.
23) $ 580,00 10/pub 38820 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282357. Octubre 30, 1995. FOX, por COMPANHIA VALE DO RIO DOCE. (BRASIL) Solicita:



Clases: 1, 2, 6, 37, 39, 40, 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 38821 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282358. Octubre 30, 1995. FOX, por JOSEFINA HERRAN DE BORDABERRY (Montevideo) solicita: "TERRACOTA". Clases 26, 31, 42.
23) $ 580,00 10/pub 38822 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282359. Octubre 30, 1995. FOX, por TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A. (Suiza) solicita: "TETRA TEBEL". Clases 6, 7, 9, 29 (detalle).
23) $ 580,00 10/pub 38823 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282229. Montevideo, 24 de octubre de 1995 con esta fecha ENZO MASI CAPELLI solicito el registro la marca: "LIMONCELLO LA SPAGHETTERIA 23" de la clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 38840 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282228. Montevideo, 24 de octubre de 1995 con esta fecha REAL URUGUAYA DE SEGUROS S.A. solicito el registro de la marca: "REAL CLUB PREVISION" de la clase T 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 38841 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282186. Octubre 23 de 1995. COMISION ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A. Solicita:



36, 41, 42.
23) $ 870,00 10/pub 38855 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282231. Octubre 24/1995. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil) solicita marca: "M I L K A N". Clase 20.
23) $ 290,00 10/pub 38856 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282230. Octubre 24/1995. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil) solicita marca: "U N I P A C". Clase 21.
23) $ 290,00 10/pub 38857 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282426. Noviembre 1, 1995. SARA LEE CORPORATION SOLICITA:



CLASE 29 detalle.
23) $ 870,00 10/pub 38890 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282427. Noviembre 1, 1995. UNILEVER N.V. SOLICITA: OVERNIGHT SUCCESS. CLASE 3.
23) $ 290,00 10/pub 38891 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282428. Noviembre 1, 1995. UNILEVER N.V. SOLICITA: BRIZZ. CLASE 30 DETALLE.
23) $ 290,00 10/pub 38892 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282429. Noviembre 1, 1995. UNILEVER N.V. SOLICITA:

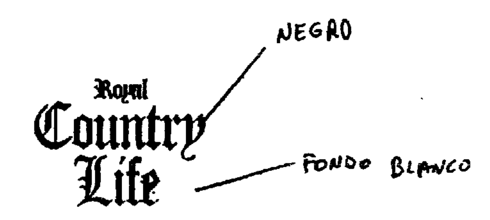


FONDO AZUL
LETRAS BLANCAS

CLASE 30 detalle.
23) $ 870,00 10/pub 38893 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282430. Noviembre 1, 1995. UNILEVER N.V. SOLICITA: CLARA. CLASES 1, 3, 5 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 38894 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282225. Octubre 24 de 1995. JACKSON INTERNATIONAL TRADING COMPANY KURT D. BRUHL GESELLSHAFT M.B.H. & CO. KG. Solicito:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.030,00 10/pub 38925 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282288. Octubre 26, 1995.FERNANDEZ SECCO por IDACAR S.A. Solicita:



Clases: 37, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 38938 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282301. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita DISPERTRIL. CLASE 5.
23) $ 290,00 10/pub 38940 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282300. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita SWEET UP. CLASE 1,5.
23) $ 290,00 10/pub 38941 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282270. Octubre 25,1995. NUMEROSKY por Aseguradora de la Costa Ltda., solicita:



Clase Int.: 36.
23) $ 870,00 10/pub 38945 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282374. Octubre 30, 1995. NUMEROSKY por Juan Carlos DELSUR solicita: "MY CLASS", clase Int.: 42.
23) $ 290,00 10/pub 38946 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282398. Octubre 31, 1995. NUMEROSKY por CLAIN SA solicita: "SANTA MARIA DEL MAR", clase: 29.
23) $ 290,00 10/pub 38947 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282292. Octubre 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por CHRISTIAN LACROIX (FRANCIA). Solicita marca



denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 95/571.558 de fecha 15/5/95. Clase Int. 14, 18, 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 38948 Nov 09- v Nov 22

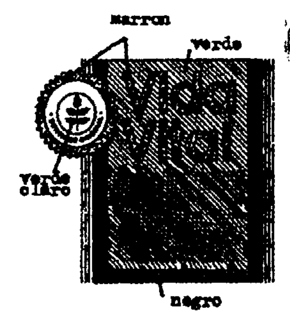
ACTA: 282293. Octubre 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por VIAJES MELIA URUGUAYA S.A. (URUGUAY). solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 38949 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282294. MONTEVIDEO, Octubre 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SOREMARTEC S.A. (BELGICA), solicita marca "FERRERO GRAN CAFFE", denunciando prioridad Solicitud BENELUX Nº 847.462 de fecha 2/5/95.Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 38950 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282325. Octubre 27 de 1995.CLAUDIO MORGADE por INMUNO VITAL, INC. (EUA) solicita marca:



Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.320,00 10/pub 38951 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282326. Octubre 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE por INMUNO VITAL, INC. (EUA) solicita marca



clase Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 38952 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282327. MONTEVIDEO, Octubre 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por INMUNO VITAL, INC. (EUA), solicita marca "VIDA VITAL" denunciando prioridad Solicitud USA Nº 74/690.429 de fecha 19/6/95. clase Int. 30 (s/d), publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 38953 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282328. Octubre 27 de 1995. ALVARO CROCCO por EL TRIGAL S.A. (URUGUAY) solicita marca:



clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.320,00 10/pub 38954 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 23.987. Montevideo Junio 30 1995. CLAUDIO MORGADE por LUCIANO PARRAGA DA SILVA (BRASIL), solicita patente de invención para "PROCESO DE RETIRAR TALLOS DE MANOJOS Y MAQUINA DE RETIRAR TALLOS" denunciando prioridad brasilera Nº 9402627-0 de fecha 30/6/94, publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 38955 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282423. Noviembre 1º de 1995. CLAUDIO MORGADE, por BANCO GALLEGO, S.A (ESPAÑA). Solicita marca:



clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 38956 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282342. Octubre 27 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por UPGRADE S.A. (Uruguay). Solicita Marca:



Clase: Int. 35.
23) $ 1.450,00 10/pub 38958 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282341. Octubre 27 de 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por UPGRADE S.A. (Uruguay). Solicita Marca:



Clase: Int. 9.
23) $ 1.160,00 10/pub 38959 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282169. Octubre 23, 1995. EMPRESA JACKSON S.R.L. (Uruguay) Solicito



clase Int. 35, 37.
23) $ 870,00 10/pub 38976 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282168. Montevideo, 23 octubre, 1995. VIDA DEPORTIVA S.A. (Uruguay) solicito: "MEMBRATECH", clase Int. 17, 37.
23) $ 290,00 10/pub 38977 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282170. Montevideo, 23 Octubre 1995. ALAMO CALZADOS S.A. (Uruguay) solicito: "ALAMO", clase Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 38978 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282269. Octubre 25/1995. PULL MASTER LTDA. (Montevideo) solicita marca: "PULL MASTER", clase 24.
23) $ 290,00 10/pub 38979 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282187. Octubre 23, 1995. PIERRE FABRE MEDICAMENT (FR) solicita marca: "IXEL", clase 5 s.d.
23) $ 290,00 10/pub 38989 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282217. Octubre 24, 1995. DISPEL LTDA. (UY) solicita marca

Billerias

clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 38990 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282218. Octubre 24, 1995. HONEYROSE PRODUCTS LIMITED (GB) solicita marca: "HONEYROSE", clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 38991 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282219. Octubre 24, 1995. GIST-BROCADES B.V. (NL) solicita marca: "MAXAROME". Clase 30 s.d.
23) $ 290,00 10/pub 38992 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282220. Octubre 24, 1995. GIST-BROCADES B.V. (NL) solicita marca: "GISTEX", clase 30 s.d.
23) $ 290,00 10/pub 38993 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282221. 24 octubre 1995. GIST-BROCADES B.V. (NL) solicita marca: "MAXAVOR", clase 30 s.d.
23) $ 290,00 10/pub 38994 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282222. Octubre 24, 1995. GIST-BROCADES B.V. (NL) solicita marca: "ENGEVITA", clase 30 s.d.
23) $ 290,00 10/pub 38995 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282253. Octubre 25, 1995. ALEJANDRO BRUZZONE (UY) solicita marca: "RIO ROJO", clase 33.
23) $ 290,00 10/pub 38996 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282339. Octubre 27, 1995. LABORATOIRES OM S.A. (CH) solicita marca: "BRONQUIAL-OM". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 38997 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282306. Octubre 26, 1995. EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO). Solicita Marca:



FONDO ROJO
LETRAS BLANCAS
PAISAJE MULTICOLOR

Clase 24.
23) $ 780,00 10/pub 38998 Nov 09- v Nov 22

Acta 282375. Octubre 30 de 1995. PILAS DOCTEUR NATURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ITALIA). SOLICITA MARCA:

*FITO*PATCH

CLASE 5.
23) $ 780,00 10/pub 38999 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282312. Octubre 26 de1995. EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO). SOLICITA MARCA:



FONDO ROJO
LETRAS BLANCAS
PAISAJE MULTICOLOR
BOTA AMARRONADA

CLASE 24.
23) $ 780,00 10/pub 39000 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282313. Octubre 26 de 1995. EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO). Solici ta Marca:



FONDO AZULADO
PUNTEADO AMARILLO
LETRAS BLANCAS

CLASES: 24.
23) $ 780,00 10/pub 39001 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282189. Montevideo, 23 octubre 1995. CASTRO TAIBO S.A. solicita: "MIC O MIC". Clase 25 detalle.
23) $ 290,00 10/pub 39002 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282431, noviembre 1, 1995. VANRELL Por FAMET LTDA. (URUGUAY), solicita: POLY-GLO. Clase: 24.
23) $ 290,00 10/pub 39003 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282438, noviembre 1, 1995. VANRELL por COSMETICA GUMEX SA. (CHILE), solicita: FIBRAKI. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39004 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282432. Noviembre 1, 1995. VANRELL por FAMET LTDA. (URUGUAY) solicita: "GLO". Clase: 24.
23) $ 290,00 10/pub 39005 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282433. Noviembre 1, 1995. VANRELL por COSMETICA GUMEX SA. (CHILE) solicita: "PLM 100". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39006 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282434. Noviembre 1, 1995. VANRELL por COSMETICA GUMEX S.A. (CHILE) solicita: "M.C. DAVIS". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39007 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282435. Noviembre 1, 1995. VANRELL por COSMETICA GUMEX SA. (CHILE) solicita: "FAT BURNER". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39008 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282436. Noviembre 1, 1995. VANRELL por COSMETICA GUMEX SA. (CHILE) solicita: "A.D.N. DAVIS". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39009 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282437. Noviembre 1, 1995. VANRELL por COSMETICA GUMEX SA. (CHILE) solicita: "SHAPE". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39010 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282390. Octubre 31, 1995. VANRELL por WITCEL S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) solicita: "LEDGER". Clase: 16 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 39011 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282391. Octubre 31, 1995. VANRELL por HARRODS LIMITED (INGLATERRA) solicita: "HARRODS". Clase: 39, 42.
23) $ 290,00 10/pub 39012 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282232. Octubre 24 de 1995. EDUARDO FERNANDEZ por BECUR LTDA. (URUGUAY). SOLICITA MARCA:



CLASE INT: 21 (detalle).
23) $ 870,00 10/pub 39013 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282382. Montevideo, 30 de octubre de 1995 con esta fecha PATRICIA LAURA PERRUNI TORTOSA y ANA CLYDE MINETTI LOPEZ solicito el registro de la marca: "ALEC" de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 39019 Nov 09- v Nov 22

Acta: 2824491 de noviembre de 1995. FERNANDO SALDAÑA. Solicito:



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.450,00 10/pub 39022 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282347. Octubre 27, 1995. GUSTAVO MARTINONI por ARDOINO S.A. Solicita:



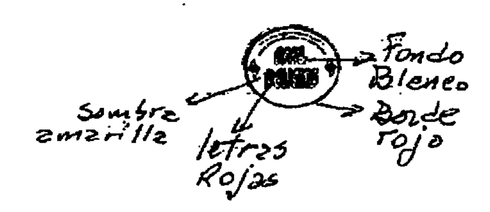
ARDOINO

clase 39.
23) $ 870,00 10/pub 39040 Nov 09- v Nov 22

Acta 282268. Montevideo, 25 octubre 1995. Martinoni por CASTRO TAIBO S.A., solicita: GOOD FELLOWS, clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 39041 Nov 09- v Nov 22

Acta Nº 282.389. Oct. 31.1995. NEDINA - GERARDO DALMASES. (Montevideo). Solicito marca SHOOTER, clase 8, 13.
23) $ 290,00 10/pub 39068 Nov 09- v Nov 22

Acta: 282504. Noviembre 6 de 1995. Daniel D'Angelo Laura Gomez Gomez. Solicito:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 740,00 10/pub 39091 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282379. Octubre 30, 1995. CIKATO por COSTA ORIENTAL S.A. (UY). Solicita:



CLASE 35, 39.
23) $ 1.160,00 10/pub 39116 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282354. CIKATO por SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR), solicita SADIA FIESTA. CLASE 29.
23) $ 580,00 10/pub 39117 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282381. CIKATO por SPATZNER BOGDANOWICZ, EDUARDO (UY) PRADA BARONA, ELIU (UY), solicita LA TRIPLE U. CLASE 29, 30, 32, 33.
23) $ 580,00 10/pub 39118 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282380. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita MONOLITE. CLASE 6, 19, 37.
23) $ 290,00 10/pub 39119 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282355. Octubre 30, 1995. CIKATO por HARRISON S.A. (UY). Solicita



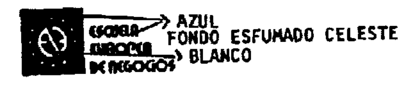
CLASE 35, 36, 42.
23) $ 160,00 10/pub 39120 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282353. Octubre 3, 1995. CIKATO por COOPERATIVA AGRARIA MISTA ENTRE RIOS LTDA. (BR). Solicita:



CLASE 29, 30, 31, 32.
23) $ 1.160,00 10/pub 39121 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 282351. Octubre 30 de 1995. CIKATO por BRAMIR S.A. (UY) Solicita:



CLASE 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 39122 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282352. CIKATO por BRAMIR S.A. (UY), solicita M.B.A. MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION. CLASE 41.
23) $ 580,00 10/pub 39123 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282396. CIKATO por BALLY GAMING INTERNATIONAL, INC. (US), solicita GAME MAKER. CLASE 28.
23) $ 290,00 10/pub 39124 Nov 09- v Nov 22

ACTA 282397. CIKATO por BALLY GAMING INTERNATIONAL, INC. (US), solicita BALLY GAMING. CLASE 9.
23) $ 290,00 10/pub 39125 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282408. 31 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA) solicita: "L E F T I E S". Clases: 25 y 35. Prioridad española Nº 1.964.339 de 10.5.95.
23) $ 580,00 10/pub 39157 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282409. 31 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (SUIZA) solicita:



Clase 5.
23) $ 1.160,00 10/pub 39158 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282472. 3 de noviembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por EDUARDO BARTFELD MARGOLIS (Uruguay) solicita:



Clase 9.
23) $ 1.160,00 10/pub 39159 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282473. 3 de noviembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por SYSEM S.A. (Argentina) solicita: "COMPU COMPRAS". Clases 9 y 35.
23) $ 580,00 10/pub 39160 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282474. 3 de noviembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (Uruguay) solicita: "CETIRIN HAYMANN". Clase 5.
23) $ 580,00 10/pub 39161 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282498. 6 de noviembre de 1995. GONZALEZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL) solicita: "BOLD' ORO". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 39162 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282499. 6 de noviembre de 1995. GONZALEZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL) solicita: "FIBRATOST". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 39163 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282500. 6 de noviembre de 1995. GONZALEZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL) solicita: "GRAN PASCOA". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 39164 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282501. 6 de noviembre de 1995. GONZALEZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA) solicita:



Clase 25.
23) $ 1.450,00 10/pub 39165 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282502. 6 de noviembre de 1995. GONZALEZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL) solicita: "T W I N G O". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 39166 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282503. 6 de noviembre de 1995. GONZALEZ por BAUDUCCO & CIA. LTDA. (BRASIL) solicita "S A L S A L I T O". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 39167 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282455. Noviembre 3, 1995. FOX por CIBA-GEIGY AG (SUIZA) solicita: "SPIKE". Clase 5 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 39179 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282456. Noviembre 3, 1995. FOX, por PFIZER INC. (USA) solicita: "KARIDEL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 39180 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282457. Noviembre 3, 1995. FOX, por PFIZER INC. (USA) solicita: "DELADOX". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 39181 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282458. Noviembre 3, 1995. FOX, por PFIZER INC. (USA) solicita: "OFORMA". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 39182 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282459. Noviembre 3, 1995. FOX, por PFIZER INC. (USA) solicita: "FYNDET". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 39183 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282460. Noviembre 3, 1995. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG (SUECIA) solicita: "TIREC". Clases: 5, 10 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 39184 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282486. Noviembre 6, 1995. FOX, por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA) solicita: "HOUSE OF STYLE". Clase 25, 28.-9, 16, 30, 41 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 39185 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282487. Noviembre 6, 1995. FOX, por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA) solicita: "THE HEAD". Clase 25, 28.- 9, 16, 30, 41 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 39186 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282488. Noviembre 6, 1995. FOX, por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA) solicita: "AEON FLUX". Clase 25, 28.- 9, 16, 30, 41 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 39187 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282489. Noviembre 6, 1995. FOX, por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA) solicita: "BEAVIS AND BUTT-HEAD". Clase 30 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 39188 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282490. Noviembre 6, 1995. FOX; por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA) solicita: "UNPLUGGED". Clase 6, 30 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 39189 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282491. Noviembre 6, 1995. FOX, por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA) solicita:



Clase 6, 30 (Detalle).
23) $ 1.450,00 10/pub 39190 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282492. Noviembre 6, 1995. FOX, por The Body Shop International Plc. (Inglaterra) solicita:



Clase 42 (detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 39191 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282493. Noviembre 6, 1995. FOX, por Murjani International Ltd. (Sociedad de las Islas Vírgenes) (USA) solicita renovación:



Clase 25 (detalle).
23) $ 1.450,00 10/pub 39192 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282348. Montevideo, 27 de octubre de 1995 con esta fecha DELFINO ALVAREZ LTDA. solicito renovación la marca:



de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 39195 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282479. 3 de noviembre de 1995. PILAS AMILCAR GERMAN LARRAÑAGA QUINTERO (URUGUAY) solicita marca: "BUSCHESE PLUMCAKE". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 39202 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282476. 3 de noviembre de 1995. RODOLFO PILAS POR META TELECOMUNICACOES SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL) solicita marca:



Clase 9.
23) $ 870,00 10/pub 39203 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282478. 3 de noviembre de 1995. RODOLFO PILAS POR DIDELIN LIMITADA (URUGUAY) solicita marca:



Clase 12.
23) $ 870,00 10/pub 39204 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282477. 3 de noviembre de 1995. RODOLFO PILAS POR DIDELIN LIMITADA (URUGUAY) solicita marca:

Clase 12.
23) $ 870,00 10/pub 39205 Nov 09- v Nov 22

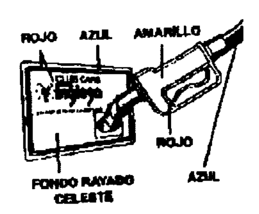
ACTA Nº 282483. Noviembre 3, 1995. María del Huerto SANGUINETTI (UY) solicita marca: "STREGA". Clases: 29, 30, 31.
23) $ 290,00 10/pub 39253 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 282411. Octubre 31, 1995. PIÑEYRO por CANARIAS S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 32 s/d.
23) $ 1.160,00 10/pub 39254 Nov 09- v Nov 22

Acta 282365. Octubre 27, 1995. HENDERSON & CIA. S.A. (UY). Solicita marca:



Clase: 36.
23) $ 1.450,00 10/pub 39274 Nov 10- v Nov 23

Acta 282366. Octubre 26, 1995. SWIFT-ARMOUR S.A. ARGENTINA (AR). Solicita marca: LA BLANCA. Clases: 29 y 30.
23) $ 580,00 10/pub 39275 Nov 10- v Nov 23

Acta 282367. Octubre 30, 1995. REGO HNOS. S.A. (UY). Solicita marca: REGO HNOS. Clases: 19 y 37.
23) $ 580,00 10/pub 39276 Nov 10- v Nov 23

Acta 282445. Noviembre 1ero., 1995. EDITUR EDICIONES TURISTICAS, S.A. (ES). Solicita marca: EDITUR. Clase: 16.
23) $ 290,00 10/pub 39277 Nov 10- v Nov 23

Acta 282444. Noviembre, 1ero., 1995. CENTRAL S.A. (UY). Solicita marca:

Los Fontanes

Clases: 30 y 42.
23) $ 870,00 10/pub 39278 Nov 10- v Nov 23

Acta Nº 282527. Montevideo, 7 Nov. 1995. Con esta fecha RUBEN MARTINEZ HUELMO.
Solicito la marca:



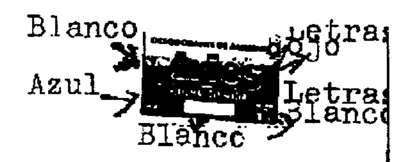
De la clase: 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 39282 Nov 10- v Nov 23

Acta: 282369. Octubre 30, 1995. FERNANDEZ SECCO por DANIEL LOPES. Solicita:

BAT

Clases: 29, 32.
23) $ 870,00 10/pub 39300 Nov 10- v Nov 23

Acta Nº 282368. Montevideo, 30 Oct. 1995. Con esta fecha HECTOR JORGE LINCK RIOS. Solicito el registro de la marca:

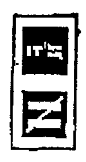


De la clase: 3. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.450,00 10/pub 39320 Nov 10- v Nov 23

Acta Nº 282403. Montevideo, 31 Oct. 1995. SCIARRA POR COPIPLAN S.A. (UY). Solicito: COPIPLANOS. Clase: Int. 7, 9, 16 y 20.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 39332 Nov 10- v Nov 23

Acta Nº 282404. Montevideo, 31 Oct. 1995. SCIARRA POR COPIPLAN S.A. (UY). Solicito: DIGIPLANOS. Clase: Int. 7, 9, 16 y 20.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 39333 Nov 10- v Nov 23

Acta 282469. Noviembre 3, 1995. BACOT por NAKED CONFECÇOES LTDA. (BRASIL). Solicita:



Clase: 25 S/D.
23) $ 1.160,00 10/pub 39349 Nov 10- v Nov 23

Acta 282467. Noviembre 3, 1995. VANRELL por ANTONINO CARLOS CASCIO (ARGENTINA). Solicita: SEMPRE. Clase: 12.
23) $ 290,00 10/pub 39350 Nov 10- v Nov 23

Acta 282468. Noviembre 3, 1995. VANRELL por BELA VISTA S/A PRODUTOS ALIMENTICIOS. (BRASIL) Solicita: BRIN-Q. Clase: 32.
23) $ 580,00 10/pub 39351 Nov 10- v Nov 23

Acta 282525. Noviembre 7, 1995. VANRELL por ELVETIUM SA. (URUGUAY). Solicita: LABORATORIOS ASPEN. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 39352 Nov 10- v Nov 23

Acta 282526. Noviembre 7, 1995. BACOT por DAGOL SA. (URUGUAY). Solicita: IBERIA. Clase: 25.
23) $ 290,00 10/pub 39353 Nov 10- v Nov 23

Acta Nro. 282373. Octubre 30/ 1995. EGAR PEYRONEL (Uruguay). Solicita marca:



Clase: 29.
23) $ 870,00 10/pub 39360 Nov 10- v Nov 23

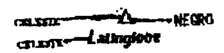
Acta Nro. 282372. Octubre 30/1995. DANIEL, EDUARDO, GUSTAVO PISANO (Uruguay). Solicita marca: OPERA PRIMA. Clase: 33.
23) $ 290,00 10/pub 39361 Nov 10- v Nov 23

Acta 282447. Noviembre 1, 1995. MAYGENS S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clases: 30, 42.
23) $ 870,00 10/pub 39386 Nov 10- v Nov 23

Acta 282448. Noviembre 1, 1995. PROMODEPORTE S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 39387 Nov 10- v Nov 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.056. 6 Oct. 1995. GONZALEZ RUIZ POR MARIO FERNANDES RIBEIRO (ARGENTINA). Solicita Patente de Invención: "PROTECTOR PARA APARATOS DE CONTROL REMOTO". Patente Argentina No. 329. 847 del 21/10/94. Según LEY 10.089.
24) $ 652,50 10/pub 38435 Oct 31- v Nov 14

Acta Nº 23.958. Mayo, 5, 1995. NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA). Solicita patente de invención para "FORMAS DE DOSIFICACION DE LIBERACION CONTROLADA DE AZITROMICINA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/239.094 de fecha 6/5/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 38466 Oct 31- v Nov 14

Acta 23.972
Montevideo, junio 02 de 1995.
JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A. y FUNDACION UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, FUNC. (Argentina) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA DESALCOHOLIZAR BEBIDAS ALCOHOLICAS Y LAS BEBIDAS DE GRADO ALCOHOLICO DISMINUIDO ASI OBTENIDAS" Reivindica Prioridad Argentina Acta No. 328402, de fecha 2/6/94 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 38541 Nov 01- v Nov 15

Acta U 3391
Montevideo, 30 octubre de 1995
JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Oscar Verdún Mendoza (URUGUAY) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "PERFIL HIGIENICO" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 38700 Nov 03- v Nov 16

Acta U - 3335
Montevideo, mayo 9, 1995
PIÑEYRO por WALTER BANCHERO (UY) solicita modelo de utilidad: "UN SISTEMA PARA LOGRAR MAYOR DURACION DE FILOS"
Publíquese conformes ley Nº 14.549.
24) $ 435,00 10/pub 38736 Nov 03- v Nov 16

Acta U - 3375
Montevideo, setiembre 27, 1995
SAAVEDRA por CAMPER LTDA. (UY) solicita modelo utilidad: "OBTURADOR REMOVIBLE DE FLUJO DE LIQUIDOS".
Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 435,00 10/pub 38737 Nov 03- v Nov 16

ACTA Nº 23961. Mayo 9, 1995. FERNANDEZ SECCO por JORGE MARTINEZ SAGRERA solicita PATENTE DE INVENCION: "INSTALACION Y PROCEDIMIENTO PARA EL CURADO DE TABACO", reivindicando prioridad Española Nº 9401009 de fecha 12 de mayo de 1994. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 652,50 10/pub 38794 Nov 09- v Nov 22

ACTA 24066. 20 de octubre de 1995. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. (PETROBRAS) Y MULCHIN SIX DO BRASIL - INDUSTRIA E COMERCIO DE CORRETIVOS LTDA. (BRASIL) solicita: PATENTE DE INVENCION: "PROCESO DE OBTENCION DE COMPOSICIONES AGRICOLAS PARTIENDO DEL LICOR ACUOSO GENERADO EN LA PIROLISIS DE MATERIA ORGANICA FOSIL Y DICHA COMPOSICION AGRICOLA". Prioridad brasilera Nº 9404169-5 del 20.10.94, según ley 10.089.-
24) $ 870,00 10/pub 38810 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 24.060. Octubre 13, 1995. JUNCADELLA PROSEGUR ASISTENCIA TECNICA S.A. solicita patente invención: "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBO DE VALORES", reivindicando prioridad solicitud argentina Nº 330351 del 9/12/94.
24) $ 435,00 10/pub 38871 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 24.014. Montevideo, 08 de Agosto de 1995 con esta fecha, Juan Gaspar Orestes Fiandra de Uruguay solicita patente de inven-

ción para: "SISTEMA DE ADQUISICION, EVALUACION Y TRANSMISION TELEFONICA DE IMAGENES PARA APLICACIONES MEDICAS", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 652,50 10/pub 39132 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº U 3384. Montevideo, 24 de octubre de 1995 con esta fecha Miguel Angel Puigdollers Buzó de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para: "CAMINERO HIGIENICO DESECHABLE" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 652,50 10/pub 39251 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº U 3355.- Montevideo, 11 julio 1995. Gustavo Martinoni por ANDRES ALFREDO HEGUABURU MORAES solicita modelo de utilidad: "NUEVO SISTEMA DE APOYO EN COCINILLAS O SIMILARES" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 435,00 10/pub 39252 Nov 09- v Nov 22



Ley 26 setiembre 1904. "SNACK BAR LTDA." prometió vender a "SARANDI SNACK BAR S.R.L." snack bar sito en Sarandí 460. Acreedores en el mismo.

25) $ 1.160,00 20/pub 36825 Oct 16- v Nov 13

Ley 26/9/904. Roberto Gerla prometió vender salón Av. Rivera 1946, a Firenze SRL, acreedores allí.

25) $ 1.160,00 20/pub 36877 Oct 16- v Nov 13

Ley 26/9/1904. Héctor González, Elsa Rodríguez, prometimos vender Carnicería en San Antonio 3647. Acreedores allí.

25) $ 580,00 20/pub 37178 Oct 18- v Nov 15

Ley 26/9/1904.
Prometido vender a "MONTEVERDE S.R.L." comercio café bar, Av. Rivera 2003, Montevideo. Acreedores: al mismo.
ALEJANDRO FANDIÑO BALEATO.

25) $ 1.160,00 20/pub 37330 Oct 20- v Nov 17

Ley 26/9/1904.
Prometí vender a "EL TOLA S.R.L." Carnicería sita en Shangrilá - Canelones. Paraguay esquina Bolivia, Solar 11 Manzana 25. Los acreedores deberán presentar sus créditos allí. Julio César Torres del Prete y Jacqueline Luzardo.

25) $ 1.740,00 20/pub 37391 Oct 20- v Nov 17

Ley 26/09/904. Prometí vender comercio Juan Carlos Gómez 1533, a Walter Martínez Di Menza, Alberto Blanco Di Menza, y Ruben Carlos Nieves Lema. Acreedores: Allí. CARMEN FUENTES ROMERO.

25) $ 1.160,00 20/pub 37735 Oct 27- v Nov 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. HEBERT FALERO LUCIA y ANA COUTO DOMINGUEZ cedimos a Luis Sierra Sarachu y Martha Márquez Luquet carnicería "El Símbolo Ltda." sita en Azara 3610. Acreedores en Magallanes No. 904.

25) $ 1.160,00 20/pub 37864 Oct 25- v Nov 22

Ley 26 setiembre de 1904. HUGO BRAGA PIÑEIRO prometió vender a Lanera Libertad Ltda. comercio que gira en el ramo de Free Shop sito en Brasil 999 y Sarandí 439, Rivera. Acreedores allí.

25) $ 1.160,00 20/pub 38086 Oct 27- v Nov 24

LEY 26/9/1904. Cedimos compromiso, Bar Avenida Artigas 572 Las Piedras. Acreedores allí. Raúl Rodríguez y Gloria Dicego.

25) $ 580,00 20/pub 38097 Oct 27- v Nov 24

LEY 1904.-
Los esposos VINCI-LOPEZ prometieron vender a Leonardo José VINCI LOPEZ el 50% del establecimiento comercial con el nombre "Ramón y Leonardo Vinci" en Lavalleja No. 48.-
Acreedores al mismo.-

25) $ 580,00 20/pub 38248 Oct 30- v Nov 27

LEY 26.9.1904.- ROBERTO PORLEY NUÑEZ y REINA MABEL MORALES FIGUEROA. Prometieron vender a MARIO CRACEL FIRPO, FARMACIA "PORLEY 2", sita en Herrera 253. San José.- Acreedores al mismo.

25) $ 1.160,00 20/pub 38265 Oct 30- v Nov 27

LEY 1904.-
Los esposos VINCI-LOPEZ prometieron vender a Leonardo José VINCI LOPEZ establecimiento comercial en Lavalleja No. 48.
Acreedores presentarse al mismo.

25) $ 580,00 20/pub 38274 Oct 30- v Nov 27

LEY 26/9/904. Manuel GONZALEZ GARRIDO y Carmen CAAMAÑO prometimos vender carnicería. Florida 1570. Acreedores allí.

25) $ 580,00 20/pub 38370 Oct 31- v Nov 28

Ley del 26-9-1904. "M. y A. Salaberry Ltda." prometió vender el día 23/10/1995 a la sociedad "Simport S.R.L." comercio que gira en el ramo de Restaurante con el nombre de "Chef" ubicado en la calle Uruguay Nº 639 de Salto. Acreedores presentarse en calle Uruguay 891 de la misma ciudad en el estudio del Esc. Fernando Bourdin.

25) $ 1.160,00 20/pub 38585 Nov 01- v Nov 29

Ley del 26 setiembre 1904. "CARLOS MARTINEZ S.R.L." promete vender a "FILIPPINI LTDA.", Estación de Servicio "Shell", sita en Manuel Oribe esquina Castro y Careaga sin número, Mercedes. Acreedores en la dirección citada.

25) $ 1.160,00 20/pub 38611 Nov 03- v Nov 30

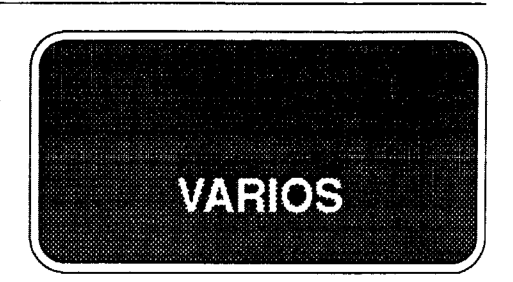
VENTA DE COMERCIO

LEY 26/09/1904.
Prometí vender Kiosco de golosinas, papelería, juegos de azar, bazar y afines ubicado en Av. Italia 3699. Acreedores al Comercio. Amelia Dora Caics Benedictti.

25) $ 1.160,00 20/pub 39054 Nov 09- v Dic 06

Ley 26/09/1904. "ALBERTO PINO LTDA.". Prometió vender a "CIAPPESSONI GIOVANNINI S.R.L.". Farmacia "FRACHE 2", ubicada en 19 de Abril y Defensa de la Ciudad de Carmelo. Acreedores presentarse en 19 de Abril 595. Carmelo.

25) $ 1.160,00 20/pub 39289 Nov 10- v Dic 07



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 95/00620.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA PILAR DIAZ la resolución del Directorio de ANTEL No. 769/95 de fecha 8/03/95, recaída en expediente 95/00620 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 262333 de Montevideo a nombre de María Pilar Díaz por un monto de $ 3.763,39 (pesos uruguayos tres mil setecientos sesenta y tres con 39/100 M/N), calculada al día 18/02/94 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54568 Nov 09- v Nov 13

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIVISION MATRICULAS

Montevideo, octubre 31 de 1995.
COMUNICADO:
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud del propietario, autorizar el Cambio de nombre del buque "VESTTIND II" Matrícula Nº Provisor del Registro de Actividad Pesca del Puerto de Montevideo por el de "MARIANA ROJAMAR II".
Capitán de Navío (CIME) Martín Thomasset, Director Registral y de Marina Mercante.
Capital de Corbeta (CP) Alberto Bernet, Jefe de la División Matrículas.

27) $ 1.160,00 10/pub 38761 Nov 03- v Nov 16

Montevideo, Octubre 31 de 1995.-
COMUNICADO:
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud del propietario, autorizar el Cambio de nombre del buque "BRISFJORD" Matrícula Nº Provisor. del Registro de Actividad Pesca del Puerto de Montevideo por el de "MAGDALENA MARIA II".-
Capitán de Navió (CIME) Martín Thomasset, Director Registral y de Marina Mercante.- ALBERTO BERNET - JEFE DE LA DIVISION MATRICULAS.

27) $ 1.160,00 10/pub 38762 Nov 03- v Nov 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. JUAN VICTORINO VILLAMOR MARDONES para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al curso denominado Zanja Aguapey, tributario del arro-

yo de las Cañas, afluente del río Arapey, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 573 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de diciembre de 1995 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Gral. Garzón 539, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.
27) $ 696,00 3/pub 38801 Nov 10- v Nov 14

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de "EL LAZO S.A.", para regularizar una represa construida que represa las aguas de una cañada sin nombre, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 3272 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 9 y 3272 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de noviembre de 1995, a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409 de dicha ciudad.
Ing. Civil Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.
27) $ 696,00 3/pub 39090 Nov 10- v Nov 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de agosto de 1995 en el expediente asunto 397/92 se otorgó a VLADIMIR ANIBAL RODRIGUEZ MUÑAÑA el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arcilla, por el plazo de treinta años, que afecta totalmente los padrones Nº 9641 y 9642 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, en un área de 11 Hás 3436 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 62 al Fº 62 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 783,00 3/pub 38874 Nov 10- v Nov 14

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de agosto de 1995 en el expediente Asunto 626/90 Carpeta 2678 A se otorgó a VLADIMIR RODRIGUEZ MURAÑA el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arcilla, por el plazo de treinta años, que afecta parcialmente el padrón Nº 2790 de la 7a. sección judicial del Departamento de Durazno en un área de 5 Hás 9759 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 64 al Fº 64 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 783,00 3/pub 38875 Nov 10- v Nov 14

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre de 1994 en el expediente Asunto Nº 75/68 Carpeta 273 se otorgó a ARENERA MARTINEZ S. en C. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de veinte años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 2324 de la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en un área de 14 Hás. 8971 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 41 al Fº 41 del libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ventiséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 696,00 3/pub 38889 Nov 10- v Nov 14

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de julio de 1995 en el expediente Asunto 694/92 se otorgó a PABLO MORELLI Y DANIEL FARINA el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena por el plazo de treinta años que afecta el padrón Nº 10947 de la 6a. sección judicial del departamento de San José en un área de 7 hás 9600 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 59 al Fº 59 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 696,00 3/pub 38942 Nov 10- v Nov 14

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de agosto de 1995 en el expediente Asunto 2/92 se otorgó a ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas, amatistas y cornalinas, por el plazo de treinta años, que afecta parcialmente el padrón Nº 1588 de la 3a. sección judicial del Departamento de Artigas en un área de 49 Hás 1126 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 58 al fo. 58 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA - Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 696,00 3/pub 39225 Nov 10- v Nov 14

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa "FELIX NUÑEZ" de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 6.9.94, Exp. 06755/94 por la que se sancionó con multa de 96 UR (noventa y seis unidades reajustables) por infracción al Dec. 111/90 Cap. III art. 53; Cap II arts. 10 y 15; Cap. VII arts. 151, 159 y 167; Cap. V arts. 115 y 119; Cap. II art. 19 y Dec. 680/77 art. 6 lit. e) e i); e intímese en un plazo de diez días el cumplimiento de las medidas omitidas y de 20 días corridos para el pago de la multa ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 c/Circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR, DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54590 Nov 10- v Nov 14

Notifícase a la empresa "CITRICOR S.A." de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 12.12.94 Exp. 14598/94 por la que se sancionó con multa de 22 UR (veintidós unidades reajustables), por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR, DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54591 Nov 10- v Nov 14

Notifícase a la empresa CARLOS DEBONES RODRIGUEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 3.8.95 Exp. 2188/95 por la que se sancionó con multa de 24 UR (veinticuatro unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Salto (Av. Brasil 588) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR, DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54592 Nov 10- v Nov 14

Notifícase a la empresa BETENCO S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 16.3.95 Exp. 04370/94 por la que se sancionó con multa de 40 UR (cuarenta unidades reajustables) por infracción a la Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 y Circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR, DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54593 Nov 10- v Nov 14

Notifícase a la empresa NESTOR CARLOS SABATO AYUS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 30.5.95 Exp. 2853/95 por la que se sancionó con multa de 50 UR (cincuenta unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap. XII art. 8; Cap. III art.2 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 3 días hábiles la presentación de documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo, de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR, DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54594 Nov 10- v Nov 14

Notifícase a la empresa RUBEN RIVERO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21.3.95 Exp. 14688/93 por la que se sancionó con multa de 30 UR (treinta unidades reajustables) por infracción a la Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de documentación omitida y de 20 días hábiles para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Soca 593) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR, DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54595 Nov 10- v Nov 14

Notifícase a la empresa MASTEL S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 18.8.95 Exp. 4374/94 por la que se sancionó con multa de 40 UR (cuarenta unidades reajustables) por infracción Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 y Circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR, DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54596 Nov 10- v Nov 14

Notifícase a la empresa ESTUR S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26.6.95 Exp. 2863/95 por la que se sancionó con multa de 24 UR (veinticuatro unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plzo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR, DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54597 Nov 10- v Nov 14

Notifícase a la empresa FELIMAR S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21.3.95 Exp. 2860/95 por la que se le sancionó con multa de 30 UR (treinta unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Capt. II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR, DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54598 Nov 10- v Nov 14

Notifícase a la empresa FERNANDO TRUCCO ZEBALLOS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26.6.95 Exp. 2777/95 por la que se sancionó con multa de 24 UR (veinticuatro unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR, DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54599 Nov 10- v Nov 14

Notifícase a la empresa RUBEN ALBANO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 16.5.95 Exp. 4329/94 por la que se sancionó con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a la Ley 15903 art.293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante al Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 y Circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR, DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54600 Nov 10- v Nov 14

Notifícase a la empresa TROPICAL POWER S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26.7.95 Exp. 2861/95 por la que se sancionó con multa de 20 UR (veinte undiades reajustables) pro infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5; Ley 16074 y Dec. 658/91 e intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR, DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54601 Nov 10- v Nov 14

Notifícase a la empresa "PALS S.R.L" de la Resolución de laInspección General del Trabajo de fecha 31.5.95 y 7.6.95 Exp. 5498/95 y 15.3.95 por lo que se sancionó con multas de 7 UR (siete unidades reajustables) por infracción Dec. 392/80 Cap.II art. 12; Ley 15903 art. 291 y Ley 10449 art. 32 respectivamente; intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 y Circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR, DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54602 Nov 10- v Nov 14

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION COORDINACION Y CONTROL

Se transcribe parte resolutiva del Sr. Director General de la Salud, Dr. Raúl Bustos, de fecha 2 de octubre de 1995:
1ro. Procédase a dar de baja de los registros correspondientes al Hogar de Ancianos, propiedad de la Sra. Martha Menéndez, sito en la calle Hermanos Ruiz Nº 3358, bajo la Dirección Técnica del Dr. Héctor Varela.
2do. Notifíquese. Pase a Dirección Coordinación y Control (División Registro y Habilitaciones) a sus efectos. Tome conocimiento División Registro y Habilitaciones) a sus efectos. Tome conocimiento División Asistencia Médica Colectiva y Privada. Cumplido, archívese.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54612 Nov 10- v Nov 14

LA DIRECCION GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de las atribuciones delegadas RESUELVE:

1ro. Dar de baja de los registros correspondientes al Block Quirúrgico sito en la calle Br. Artigas Nº 2440 de esta ciudad, que funcionaba bajo la Dirección Técnica y propiedad del Dr. Jorge De Vecchi.
2do. Notifíquese. Vuelva a la Dirección Coordinación y Control (División Registro y Habilitaciones) a sus efectos. Tome conocimiento División Asistencia Médica Colectiva y Privada. Cumplido, archívese.
Res. Nº 41.
Ref. Nº 1974/95.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54613 Nov 10- v Nov 14

DIRECCION COORDINACION Y CONTROL

Se transcribe parte resolutiva del Sr. Director General de la Salud, Dr. Raúl Bustos, de fecha 3 de octubre de 1995:
1ero. Procédase a dar de baja de los registros correspondientes al Hogar de Ancianos, sito en la calle Hermanos Ruiz Nº 3351, propiedad de la Sra. Martha Menéndez, bajo la Dirección Técnica del Dr. Héctor Varela.
2do. Notifíquese, pase a Dirección Coordinación y Control (División Registro y Habilitaciones) a sus efectos. Vuelva a División Asistencia Médica Colectiva y Privada. Cumplido, archívese.
Res. Nº 37
Ref. Nº 2450/95.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54614 Nov 10- v Nov 14

Se intima su comparecencia a la oficina 012 del Ministerio de Salud Pública, en un plazo no mayor de 72 hs. a partir de la primera publicación. Ref. 5987/95.
DESTINATARIO: IMP. ARTRDING.
DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE 963.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54630 Nov 10- v Nov 14

Se intima su comparecencia a la oficina 012 del Ministerio de Salud Pública en un plazo no mayor de 72 hs. a partir de la primera publicación. Ref. 6735/94.
DESTINATARIO: MERISIL S.A.
DOMICILIO: RIO BRANCO 1345 Apto. 1101.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54631 Nov 10- v Nov 14

"Se cita y emplaza a la Sra. Ladiz ALZAMENDIA ECHEVARRIA a presentarse en el plazo de (tres) días a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla como renunciante".
Departamento de Personal del M.S.P. Oficina 007 Sub Suelo. 18 de Julio 1892.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54632 Nov 10- v Nov 14

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: GERARDO ARGUELLO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto Nº 1665/93. Caratulado: CORBO, ZULEMA - CORTE MONTE ILEGAL. Se notifica de Resolución Nº 55 del 18 de agosto de 1995, multa de $U 18.750 (pesos uruguayos dieciocho mil setecientos cincuenta) por violación al Art. 24 literal b) de la ley Nº 15.939 y Art. 1º del Decreto Nº 330/93, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 30 de octubre de 1995
El Director de la Dirección General de Recursos

Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54615 Nov 10- v Nov 14

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
UNIDAD 202 EDIFICIO "LAS CONDES"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del Decreto Ley 14.261, se cita y emplaza al promitente comprador de la Unidad 202 del Edificio "Las Condes", Sr. Jorge Martorell Beltrami, (cuyos derechos fueran reconocidos por Resolución de Directorio del 13.6.89 -Acta 13.026- Exp. 513.007), a fin de concurrir al Departamento de Reactivación de Viviendas (entrepiso del BHU) a notificarse de la mencionada resolución, suscribir la documentación correspondiente y regularizar su situación con la Institución, -dentro del plazo de 30 días calendario-, bajo apercibimiento de quedar excluido de ampararse a lo dispuesto por el art. 37 del Decreto Ley 14.261 y desconocimiento de los derechos respectivos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54603 Nov 10- v Nov 14

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Se intime comparezca en Oficinas del CODICEN (Sector Procuratorio 1057), a la persona mencionada a pie de la misma a los efectos de dar vista al expediente: María Teresita CASCO PARODI. 2- 6511/94. Leg. 4.

Dra. MARIA INES PUCHOLO, Procuradora

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54604 Nov 10- v Nov 14

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA - DIVISION JURIDICA.- OFICINA DE SUMARIOS.

Se cita y emplaza por este único medio a la Prof. Adriana VILAR CARNERO a que comparezca en esta Oficina (Pza. Independencia 749/302 3er. Piso), bajo apercibimiento de tener por configurado abandono del cargo.-

Dr. Aníbal Del Campo - Abogado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54629 Nov 10- v Nov 14

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Sixto c/ Cardozo Carmen y otras. Cobro de Sal. etc.", Fa. 104/93 se cita, llama y emplaza a Ana Marisa SANDRO RAMOS por el término de 60 días (arts. 127.3 y 89 del C.G.P.) a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 5 de octubre de 1995. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) $ 650,00 10/pub 39369 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, dictada en autos caratulados "PAOLINO DI RENDE COLONNA Concordato Preventivo Judicial" (ficha 2/92), se hace saber que por auto 384 del 15 de Marzo de 1993, se decretó el rechazó de la propuesta concordataria (art. 1557) del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos noventa y cinco. MARIA LUISA LEVRERO - ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 650,00 10/pub 38752 Nov 03- v Nov 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno Dra. Cantero de Castellanos dictada en autos caratulados: JACOBO SINGER S.A. Concordato Preventivo Judicial (Ficha 120/93), se convoca a los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo 523, Piso 7º, el 20 de noviembre de 1995 a la hora 14:00. Se pone en conocimiento de los interesados que obra en autos el informe previsto por el art. 70 de la ley 2.230. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 1995. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) $ 780,00 10/pub 38753 Nov 03- v Nov 16

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno Dr. Eduardo Turell, dictada en autos caratulados: "PAPELERIA LA SELECTA LTDA. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 82/95) se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el 30 de noviembre de 1995 hora 14.30, en la calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de noviembre de 1995. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

27) $ 650,00 10/pub 38939 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "PEIRAN SOSA, Gilberto Mario. CONCORDATO PREVENTIVO", ficha 66/93 y de acuerdo a los Arts. 1526 y 1527 del C. de Comercio, haciéndose saber que esta Sede es en 25 de Mayo 523 Piso 5º de esta ciudad, se publica el siguiente CONCORDATO:

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. En Montevideo, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, entre el suscrito GILBERTO MARIO PEIRAN SOSA, en su calidad de deudor y los acreedores firmantes, los cuales constituyen las mayorías requeridas por el artículo 1524, numeral 1º del Código de Comercio, se celebra el presente acuerdo concordatario, cuyas bases son las que se establecen a continuación. PRIMERO. Quita. Se establece la conformidad de todos los firmantes para conceder al deudor una quita del 25% (veinticinco por ciento) sobre cada uno de los créditos. SEGUNDO. Plazo. El deudor pagará el 75% (setenta y cinco por ciento) de su pasivo quirografario -que constituye la totalidad del pasivo no remitido- en 18 (dieciocho) cuotas mensuales y consecutivas. Las cantidades que se tendrán en cuenta a los efectos de este Convenio, son las denunciadas oportunamente ante el Juzgado Letrado en lo Civil de 14º turno, en el expediente caratulado: "Gilberto Mario Peirán Sosa. Concordato", ficha: 66/93, las cuales no se reajustan ni han generado intereses. TERCERO. Lugar y forma de pago. El pago de las cuotas referidas se hará efectivo el último viernes de cada mes, en el estudio profesional del Contador Modesto Acosta Frioni, situado en la calle Mercedes 855 ap. 402, en horario hábil de oficina. Los saldos pendiente de pago no serán reajustables ni generarán intereses. CUARTO. Contralor de la gestión comercial del deudor. Los acreedores podrán ejercer en cualquier momento, los actos de contralor que estimaren convenientes. A tal efecto, podrán por sí, o por intermedio de los profesionales que designen, recabar del deudor cualquier información relacionada con la marcha de los negocios, inspeccionar sus papeles de comercio, controlar aumentos o disminuciones de existencias, etc. La negativa del deudor a faclitar la información requerida o la realización de cualquier acto tendiente a impedir la toma de conocimiento a que se refiere esta cláusula, operará como causal de rescisión de este convenio, a solicitud de cualquiera de los acreedores. QUINTO. Nómina de acreedores, monto de sus créditos y firmas. Seguidamente se detalla la nómina de acreedores quirografarios firmantes del presente Convenio, con especificación del importe de su crédito y la calidad del acreedor, a los efectos de posibilitar la aplicación del citado art. 1524 num. 1º del Cód. de Comercio. Y Firma el presente deudor concordatario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de setiembre de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

27) $ 2.990,00 10/pub 38934 Nov 10- v Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno Dra. Nilza Salvo López, dictada en autos caratulados "BERNAL S.A.", Concordato Preventivo Judicial, (Ficha 51/95) se convoca a los acreedores a la junta a celebrarse el 28 de noviembre de 1995 hora 13 y 30 a los efectos de dar cumplimiento lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose especialmente que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador puedan ser examinados en la oficina. Dentro del plazo de 20 días desde la presente convocatoria, podrán los acreedores hacer las observaciones sobre: la verdad, cantidad y calidad de los créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 7 de noviembre de 1995. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.040,00 10/pub 39412 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno se ha dispuesto en autos caratulados: "SIMOENS FERRO, FLABIO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. FICHA 170/95, se hace saber que por auto número 1904/95 del 28/09/95 se decretó el concurso voluntario de FLABIO SIMOENS FERRO y se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en este Juzgado el día 11 de diciembre de 1995 a las 9 y 30 horas. Haciéndoseles saber que aquellos que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 910,00 10/pub 38751 Nov 03- v Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados "IDALA S.A. Moratoria. Ficha 22/183/95" se hace saber que por providencia Nº 1817 del 11/10/95 SE CONVOCA a los acreedores de IDALA S.A. para que en la Junta a realizarse en esta Sede -sita en la calle San José Nº 1132 Piso 7- el día 11 de diciembre de 1995 a las 9.00 horas, nombren dos personas entre ellos mismos, que verifiquen la exactitud del balance presentado de conformidad con lo dispuesto en el art. 1767 del Código de

Comercio. Monteeo, 24 de octubre de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 780,00 10/pub 39058 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en autos: "Amika S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: 973/91) se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato en la Liquidación Judicial de Amika S.A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los Síndicos Provisorios. Las bases del Concordato establecen que: I) Amika S.A. procede a cancelar sus créditos con los acreedores, mediante la entrega y distribución a prorrata entre los acreedores, con excepción de Ricardo Anglés, Rodolfo Legnani, y Clark Marichal, quienes remiten sus respectivos créditos en beneficio de los restantes acreedores: II) El Sr. Ricardo Anglés declara que ha tomado a su cargo el pago de los honorarios de los asesores legales de Amika S.A. III) Los honorarios de los Síndicos Provisorios designados en el expediente judicial de Liquidación, representados por Liga de Defensa Comercial, se verificará, una vez homologado el concordato en la liquidación. Se pacta que a efectos de materializar el cumplimiento de los pagos previstos para los acreedores y su distribución a prorrata, la concordataria y los acreedores requerirán, junto con la homologación judicial del concordato, que la Sede disponga del libramiento de órdenes de pago a favor de la Liga de Defensa Comercial, la que procederá a retirar el dinero y efectuar la distribución y pago por cuenta y orden de Amika S.A.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose en plazo no menor de quince días, ni mayor de treinta días a contar desde la primera publicación, para formular las observaciones que pudieran hacerse.
Y a los efectos se hace esta publicación. Montevideo, veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 2.210,00 10/pub 39368 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer turno en autos caratulados: "OLIVERA, IRMA NELIA C. OLIVERA, LEON ELEUTERIO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA 371/88/1/95F, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a RAMON OLIVERA, LUCIEN OLIVERA, MARIA ZULEMA GUTIERREZ, ABEL JACINTO GUTIERREZ y ROSA OLIVERA DE FERRARI y a quienes puedan tener interés, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio de acuerdo a lo indispuesto en los artículos 89 y 127 del CGP.- Montevideo, 21 de agosto de 1995.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
27) $ 650,00 10/pub 38330 Oct 30- v Nov 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SEOANE, María c/ RAJO, Juan. P.P.P.", Ficha C Nº 126 de 1995, se cita, llama y emplaza al Señor JUAN ANTONIO RAJO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1995. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54622 Nov 10- v Nov 23

DE QUINTO TURNO

El Señor Juez Letrado de FAMILIA DE 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESARINA DIAZ BENTANCUR FICHA F.446/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez - ACTUARIO.
27) $ 520,00 10/pub 39221 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: BAUZA, José y AMIGO, María. Disolución y Liquid. de Soc. Conyugal, Ficha 224/95, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Joaquín BAUZA STABILE y María Cristina Amigo Chapparo, C.I. 1.237.376-4 y 1.289.846-1 respectivam. Domicilio: Alaska 648 bis y Estapé Nº 4823 respectivamente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 23 de junio de 1995. Esc. Alvaro R. Duarte, Actuario.
27) $ 780,00 10/pub 38312 Oct 30- v Nov 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno dictada en autos: BALSEIRO PAIS HECTOR RICARDO, Declaración de Ausencia, Ficha A 514/94, se hace saber que se ha solicitado la declaración de Ausencia de Héctor Ricardo Balseiro Pais. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Octubre de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 39103 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "BELLO OLGA CON PRESA MIGUEL DIVORCIO, FICHA D. 406/94", se notifica y emplaza al SR. MIGUEL ANGEL PRESA, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 650,00 10/pub 38335 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno dictada en autos: "Puyol Delgado Mirela C/ Navascues Taruselli Sergio. Pérdida de patria potestad. Fa. B-137-1-95 se hace saber que por auto Nº 2616 de fecha 28 de Setiembre de 1995 se dispuso emplazar a Sergio Antonio Navascues Taruselli por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dos de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54641 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, ADRIANA C/ RIVERO, LEONARDO AGUSTIN. P.P.P. FICHA c/287/95, se cita, llama y emplaza a: LEONARDO AGUSTIN RIVERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 4 de octubre de 1995. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54577 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: CUELLO MARTINEZ, ANA GABRIELA C/ SCOTTO, HECTOR FABIAN, INV. DE PATERNIDAD, FICHA C/231/95, se cita, llama y emplaza a HECTOR FABIAN SCOTTO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, 4 de octubre de 1995. Esc. Silvia Bértoli Cnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54588 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "YELPI NILDA c/VERA WILLIAM RICHARD Y BORDA ALMITA. JUICIO DE JACTANCIA", Ficha 522/95, por el presente se NOTIFICA a William Richard Vera y Almita Borda, la fecha de audiencia señalada en este expediente para el día 27 de noviembre a la hora 14. Esc. Silvia Vence, Actuaria. Montevideo, 23 de octubre de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
27) $ 650,00 10/pub 39029 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados "Molino Carmelo S.A. c/Beatriz Estrella Pérez Pérez" Ficha 555/93, se dispuso la notificación a CARLOS ALBERTO SEIMBERG VARELA, de acuerdo con lo previsto por los arts. 89 y 127.1 del CGP, del auto No. 3970 del 6/12/94: "Decrétese la venta en pública subasta el bien embargado en autos, sobre las 2/3 partes de la tasación, desginándose martillero a Nicolás Pisu, domiciliado en Juan C. Gómez No. 1492 ap. 2 esc. 216 cuya aceptación jurada se comete. Cúmplase con las formalidades de estilo. Al petitorio 2º como pide. A lo demás, téngase presente. Notifíquese personalmente.- CABRERA.- PICCONE".-
Esc. Jacqueline Chico - Actuaria Pasante.
27) $ 910,00 10/pub 39114 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno en autos Haedo, Jorge y otro c/Julio García Lagos y otros. Escrituración Judicial. Ficha 1012/94, se cita y emplaza a Julio García Lagos, Beatriz García Lagos de Bayce, Carolina García Lagos de Ortega, Angelita de Jesús García Lagos de Bolz, Amelia García Lagos de Brugnini, Graciela Adelaida García Lagos, Lucía García Lagos,

Luis Doroteo García Largos Turena, Gonzalo García Lagos Turena, Clotilde Amelia García Lagos Turena de Alonsopérez o a sus sucesores a título singular o universal, para que dentro del término de 90 días (arts. 89 y 127 de CGP), comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compraventa de un solar de terreno sito en la 7a. sección judicial de Canelones, balneario Lomas de Solymar, padrón 22330, solar 23 de la manzana 317 en el plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de febrero de 1959 con el Nº 10286, en cumplimiento de la promesa del 24 de agosto de 1962, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 16 de agosto de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) $ 1.300,00 10/pub 39385 Nov 10- v Nov 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno en autos caratulados: "DIONIRIS COSTA C/ AUTA COSTA DE ECHEVERRIA - Escrituración Judicial", Ficha 475/95. Por auto Nº 1671 de fecha 14 de agosto de 1995, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Auta COSTA DE ECHEVERRIA respecto del inmueble empadronado con el Nº 90.575, sito en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, para que comparezcan en el plazo de noventa días (Artículos 89 y 127,.2 y 3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 de Octubre de 1995. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 780,00 10/pub 39414 Nov 10- v Nov 23

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la Capital de 33o. Turno, en autos Ficha 518/95 se presentó ANA LETICIA BACCINO DE ANGELI, solicitando su inscripción en la Matrícula de Corredor, ofreciendo la declaración de Isabel De Angeli y Virginia Scharpegge Mombrú, sobre su viday costumbres. Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Silvia Geovanesián - Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 38618 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos Ficha 518/95 se presentó ANA LETICIA BACCINO DE ANGELI, solicitando su inscripción en la Matrícula de Corredor, ofreciendo la declaración de Isabel De Angeli y Virginia Scharpegge Mombrú, sobre su vida y costumbres. Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 38618 Nov 09- v Nov 22

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTEL C/ Marina Machado Pirotto. Juicio Ejecutivo", Ficha 108/95 se hace saber que por este medio se cite de excepciones a la Sra. Marina Machado Pirotto, por el término legal. Montevideo, 14 de octubre de 1995. Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54589 Nov 10- v Nov 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL C/Carmen Moreira. Juicio Ejecutivo" Ficha 324/95, se cita y emplaza a Carmen Moreira a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, junio 28 de 1995. Dra. Karen Yandian - Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54434 Oct 30- v Nov 13

CONVOCATORIAS

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Citamos a Ud. para Asamblea Ordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 30 de noviembre de 1995 a las 19 hs en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1) MEMORIA Y BALANCE ANUAL

Dr. Carlos Uboldi Presidente
Dr. Richard Aparaín Secretario
Quórum mínimo exigible para sesionar 21 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.
Quórum mínimo para sesionar: ls cooperativistas que estén presentes.
Dr. Carlos Uboldi Presidente
Dr. Richard Aparaín, Secretario.

27) $ 725,00 5/pub 39199 Nov 10- v Nov 16

CATAC
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

De conformidad con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de CATAC, convoca a los señores delegados asambleístas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de noviembre de 1995, a la hora 18 y 30 en Magallanes 1866, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del balance al 30 de junio de 1995, Memoria del Consejo Directivo e informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación de la Comisión Electoral que actuará en las elecciones que se efectuarán el próximo año y fijación de la fecha de las mismas.
3) Aprobación del plan anual de préstamos.

Montevideo, noviembre de 1995.

27) $ 1.015,00 5/pub 39380 Nov 10- v Nov 16

VARIOS

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE a la Sra. Matilde IZMENDI ESCUDERO a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 26/9/95, recaída en expediente Nº 36800 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.)
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro

27) $ 348,00 3/pub 38966 Nov 10- v Nov 14

CITASE a la Sra. Mónica Carolina BURGOS a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 26/9/95, recaída en expediente Nº 45848 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

27) $. 348,00 3/pub 38967 Nov 10- v Nov 14

CITASE al Sr. Gustavo FERNANDEZ FACET a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 26/9/95, recaída en expediente Nº 46208 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

27) $ 348,00 3/pub 38968 Nov 10- v Nov 14

CITASE al Sr. Roberto Hebert DIEZ COMAS a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 26/9/95, recaída en expediente Nº 36139 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.

27) $ 348,00 3/pub 38969 Nov 10- v Nov 14

CITASE al Sr. Ruben Eduardo LENA LACUESTA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 26/9/95, recaída en expediente Nº 40748 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

27) $ 348,00 3/pub 38970 Nov 10- v Nov 14

CITASE al Sr. Gustavo Esteban LONG BURGELL a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 26/9/95, recaída en expediente No. 33215 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificarlo (art. 51 del C.T.)
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro

27) $ 261,00 3/pub 39175 Nov 10- v Nov 14

Cítase al Sr. Gerardo Ariel ALVAREZ OLASCUAGA a los efectos de notificarse de la R/D del 26/9/95, recaída en expediente No. 29394 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.

27) $ 261,00 3/pub 39176 Nov 10- v Nov 14

CITASE al Sr. Muzio MARELLA RUIZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 26/9/95, recaída en expediente No. 29226 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.

27) $ 261,00 3/pub 39177 Nov 10- v Nov 14

Cítase al Sr. Alejandro NUÑEZ FERNANDEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 26/9/95, recaída en expediente No. 44297 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo

por notificado (art. 51 del C.T.).
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) $ 261,00 3/pub 39178 Nov 10- v Nov 14

CITASE al Sr. José Arturo BESSON ENTENZA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 26/9/95, recaída en expediente Nº 45446 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Depto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
27) $ 261,00 3/pub 39301 Nov 10- v Nov 14

BIEN DE FAMILIA

Escritura en Montevideo el 5 de julio de 1995.
Inscripción: Nº 27082 el 27/07/95.
Otorgantes: Claudia Minvielle Sosa y Gustavo Enrique De León Cabrera.
Beneficiarios: Los mismos.
Bien: Padrón 36273/005, 13 Secc. Judicial de Montevideo. Superficie: 38 Mts. 85 Dms. Zona Urbana. Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54507 Oct 30- v Nov 13

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

1.- Constituido por esposos WALTER RAUL RAINERI SERNAIZ y LORDEN RAMOS NOZAR EN BENEFICIO RECIPROCO.
2.- Inmueble PADRON Nº 12.807/002 - Montevideo.
3.- Tasación B.H.U. - 2.288 U.R.
4.- Escritura de 7/IX/1995 - Inscripción Reg. Prop. Inm. Sec. Traslaciones de Dominio Nº 33.848 - 1995.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54587 Nov 10- v Nov 23

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Acorde a lo previsto en los Art. 94 y 96 del Decreto 500/991 se notifica por este medio a la Sra. JUDITH CALVETE que en Expte. Nº 95/01/0110 con fehca 17.7.95, el Sr. Intendente Municipal dispuso revocar los permisos precarios concedidos oportunamente en el Atracadero de Yates de Riachuelo. Ing. Agr. Luis Garat, Director Dpto. de Higiene y Servicios
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54571 Nov 03- v Nov 16

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, en autos: "BRITOS FERNANDEZ, Alberto - Escrituración judicial de Promesa de Venta - Ficha Nº 303/1990", se cita y emplaza a Silvia Esther, Julia Helena, Mario Jorge y Miguel Cosme AÑORGA MERCADER, para que comparezcan en los autos mencionados a fin de efectuar la escritura de compraventa del bien inmueble padrón Nº 790 sito en la 5ta. Sección Judicial de Florida, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Florida, once de octubre de mil novecientos noventa. Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental.
27) $ 650,00 10/pub 39304 Nov 10- v Nov 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CRISTINA SOARES MELLO, Fa. 431/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ce 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de setiembre de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.560,00 30/pub 37186 Oct 20- v Dic 01

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE DE LOS SANTOS MARTINA.- SUCESION Fa.B/74/95. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 38414 Oct 31- v Nov 14

EDICTO.- El señor juez letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BERTINAT TECHERA. Sucesión Fa.B/258/95. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 520,00 10/pub 38415 Oct 31- v Nov 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a YANETT OLIVERA FERREIRA (Ficha B/75/95) a que el en término de 40 días manifieste ante esta Sede si acepta o repudia la herencia de su padre.
Rivera, 10 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 39237 Nov 10- v Nov 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

META S.A.
(Transformación de tipo social)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Meta S.A. de fecha 31/7/95 resolvió transformar la sociedad adoptando la forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de Meta S.R.L.
La documentación social se encentra a disposición de todos los interesados en el domicilio de la sociedad en Avda. de las Instrucciones 2703.
28) $ 6.880,00 10/pub 38625 Nov 03- v Nov 16

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ISIDRO MARTINEZ ARBELO, (Ficha A 369/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39462 Nov 13- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JUAN ANGEL LARROSA MAIRANA o MAIDANA, (Ficha S/398/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39460 Nov 13- v Nov 24

OCTAVO TURNO

IGUAZU ROMERO BRAGE LOPEZ, (Ficha S/388/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39442 Nov 13- v Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL HUERTO MONTOBBIO BENTANCUR, (Ficha 600/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39455 Nov 13- v Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

HILARIO FAUSTINO CORREA CORREA, (Ficha 394/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39463 Nov 13- v Nov 24

VIGESIMO TURNO

NERY CECILIO dos SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha A/383/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39425 Nov 13- v Nov 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELSA MARGOT LOFFREDO DUYOS, (Ficha S 343/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39423 Nov 13- v Nov 24

LUIS DIONISIO MARTINEZ VARELA, (Ficha S 79/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39424 Nov 13- v Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ROSA MOLERI FERRARI, (Ficha S-473/95).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39440 Nov 13- v Nov 24

ARTURO RIBEIRO BERNAOLA y VICTORIA ALBORADA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/320/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39441 Nov 13- v Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

FAUSTINO ROLANDO LORENZO VILLARES, (Ficha 432/95/S).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39461 Nov 13- v Nov 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ARTIGAS CORDOBA o CORDOVA ESTEVEZ, (Ficha S/395/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39426 Nov 13- v Nov 24

FERNANDO RAUL PENADES MONTERO, (Ficha S/355/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39443 Nov 13- v Nov 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ NADIR, (Ficha B/151/95).
Artigas, 31 de octubre de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39447 Nov 13- v Nov 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JESUS AMERICO PERDOMO RIVERO, (Ficha B 319/1995).
Florida, 23 de octubre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39472 Nov 13- v Nov 24

DE TERCER TURNO

VIRGILIA LACASSIE TESTURI, (Ficha B 120/1995).
Florida, 4 de mayo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 39471 Nov 13- v Nov 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JULIA HERNANDEZ DE LEON, (Ficha 1097/95).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39452 Nov 13- v Nov 24

DE TERCER TURNO

FERMINA RODRIGUEZ DE VELAZQUEZ, (Ficha 450/95).
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39449 Nov 13- v Nov 24

MARIO ENRIQUE GONZALEZ CEDREZ, (Ficha 546/95).
Maldonado, 27 de octubre de 1995
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 39453 Nov 13- v Nov 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

CARMEN o CATALINA CARMEN GONZALEZ TEJERA y AGUSTIN SUAREZ MARTINEZ, (Ficha B/406/95).
San José, 19 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39417 Nov 13- v Nov 24

DE TERCER TURNO

AMANDA CELIA IBALDI ELHORDOY.
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 39416 Nov 13- v Nov 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

NESTOR JULIO ROCHA GONZALEZ e ILMA TAROCO COSTA (Ficha: D 289/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39428 Nov 13- v Nov 24

SEGUNDO TURNO

RAQUEL MARGARITA RUIZ MEDERO y ANGEL AMELOTTI POSE.(Ficha: D/511/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39429 Nov 13- v Nov 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

AUGUSTO POZZI LUSARDO y SILVANA TERESITA DURAN FIGUEIRA (Ficha: B 220/95).
Florida, 19 de junio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39473 Nov 13- v Nov 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

FELA DAILI, SOSA CARRERO y SEBASTIAN ROBERTO GULARTE, (Ficha 1073/95/B)
Maldonado, 1º de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 39448 Nov 13- v Nov 24



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a ANGEL ESTEBAN ROSSANO LOPEZ (N.U. 473855) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Reglamentación para Abandono del Cargo. R. 2158/86 art. 4 Expte. 95/00905. Asesoría Legal. Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54647 Nov 13- v Nov 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a LAURA ASTIGARRAGA ALE (N.U. 514225) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Reglamentación para Abandono del Cargo. R. 2158/86 art. 4. Expte. 514.225/2. Asesoría Legal. Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54648 Nov 13- v Nov 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a MARCEL ACUÑA (N.U. 380768) Cédula de Identidad 1.684.639-1, a que comparezca dentro del tercer día a trabajar o exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Resolución 2158/86 art. 4º Expte. 95/00904. Asesoría Legal. Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54649 Nov 13- v Nov 15



CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º turno, dictada en autos: "BENTANCOR, JUAN Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", ficha b 242/95, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los sres. Juan Ernesto Bentancor Bercovich, Daniel Bentancor Bercovich, María Teresa Bentancor Bercovich, Raúl Bentancor Bercovich, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la 4ta. sección Judicial de Canelones, zona sub urbana, paraje Villa Foresti, empadronado con el Nº 13.337 (en mayor área 5875), con una superficie de 2178 metros 75 decímetros, que se deslindan así: 25 metros al norte con calle Nº 2 de 17 metros; 87 metros 15 decímetros al este con el solar 4; 25 metros al suroeste lindando con parte de los solares 18 y 19; y 87 metros 15 decímetros al noroeste lindando con el solar 2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, respecto del referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo, en la Ciudad de Las Piedras, a los veinticuatro días de julio de mil novecientos noventa y cicno. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.560,00 10/pub 39464 Nov 13- v Nov 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "Medeiros, Ramona. Rectificación de partidas", Ficha V/400/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Ademar Alvarez Medeiros, nacido el 9 de noviembre de 1908 e inscripto el 15 de julio de 1937 en el Juzgado de Paz de la 4ta. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 86, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Ceferina Medero", debe decir: "hijo legítimo de Ceferina Medeiros"; 2) de defunción de Ademar Alvarez Medeiros, fallecido el 20 de julio de 1994 en Montevideo, inscripta en la Oficina Nº 12 con el Acta Nº 307, en el sentido que donde dice: "Ademar Alvarez Medero", debe decir: "Ademar Alvarez Medeiros", tanto en el cuerpo como en el margen de la partida, por así corresponder.
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54642 Nov 13- v Nov 24

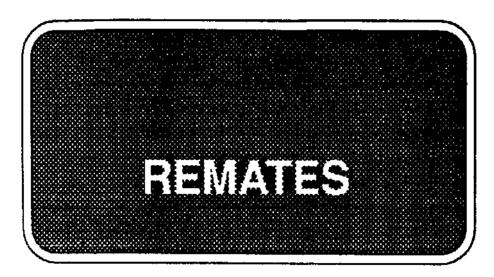
VIGESIMONOVENO TURNO
"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "MEDEIROS RAMONA.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. S/389/95, atento al auto Nro. 2421 del 2 de octubre de 1995, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de: Ademar Alvarez y Ramona Medeiro, matrimonio celebrado el día 22 de julio de 1960 en Montevido, Acta No. 236, Oficial del Est. C. de la Of. Adjunta, en el sentido que donde el nombre de la cónyugue figura como Ramona Medeiro, deber decir; Ramona Medeiros por ser lo correcto, y donde la fecha su nacimiento figura el 15 de julio de 1938, debe decir el 15 de julio de 1937 por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez - Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54643 Nov 13- v Nov 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Florida, dictada en autos: "SUAREZ, María Antonia. RECTIFICACION DE PARTIDA. "Ficha Nro. B-303-1995, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Antonia SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Emilio Luciano, en la que se padeció de error, en el sentido donde dice como segundo

apellido JUAREZ, debería decir, SUAREZ, ya que éste es el apellido verdadero. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 23 de octubre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto - Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54651 Nov 13 - v Nov 24

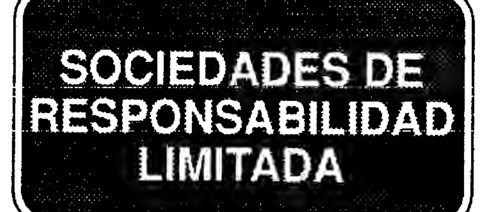


MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO
Héctor Bavastro
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos "Duperial Uruguay S.A.I.C. c/ PINTURAS S.R.L., D'ARGENIO MIERES, José y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 568/90), se hace saber que el próximo 29 de noviembre, a las 15:00 hrs., en el local de Misiones 1365, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 6.276,00, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la 18a. Sección Judicial de Canelones, Balneario Marindia, zona urbana, Padrón 380, señalado con la Manz. 0037, Solar 10, que según plano del Agr. Héctor J. Carlomagno, inscripto Nº 11.136 en la Oficina de Catastro el 9/6/61, tiene un área de 700 mts., de frente al S.E. a Av. Coral, entre las calles de 20 mts. y Las Esponjas; siendo linderos al N.W. el solar 7, al N.E. el solar 9 y al S.W. el solar 11.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (5,90% incluído I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,23% incluído I.V.A.); 3): Que no se encuentran agregados a la titulación los antecedentes dominiales del inmueble; 4): Falta copia del plano de mensura inscripto y documentación relativa a las construcciones; 5): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 7de 1995.-
Esc. Martha Fernández Moledo - ACTUARIA.
20) $ 1.235,00 5/pub 39457 Nov 13 - v Nov 17

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
DE DECIMA SECCION
- EDICTO -

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Berrueta Viera, Omar César y Maciel Segredo,Juana Ledias. Juicio Ejecutivo. Ficha C/78/1991, se hace saber que el día 29 de noviembre de 1995, a la hora 15, frente a las puertas del Juzgado referido, se procederá por parte del martillero Servando Echeverría, matrícula 1062, RUC Nro.070019240016, asistido del Alguacil(I) de la referida Sede Judicial, a la subasta del siguiente bien inmueble y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, la que totaliza $2.997,15:-Padrón urbano Nro.1907, manzana Nro. 26 de Sarandí Grande, con frente al Sur-este, en 11 mts. a calle Angel C. Asuaga, con un terreno de 236 mts.- SE PREVIENE QUE:-1) El oferente deberá de abonar el 30% del precio en el acto, mas comisión rematador.El saldo podrá ser abonado en el plazo de 30 días a partir de efectuado el remate.
2)-Serán de cargo del adquirente, impuestos, comisiones y cualquier otro gravámen que por tal concepto se devengare. 3)- Los títulos respectivos se encuentran de manifiesto en esta Sede Judicial, para su consulta.
Sarandí Grande, noviembre 1ro. de 1995.-
Waldemar E. Carrerou Giribon - JUEZ DE PAZ -
20) $ 468,00 3/pub 39475 Nov 13 - v Nov 15



"ALANMICRI LTDA."

Contrato: 16/10/95
Inscripción: Nº 2446 Fº 3189 Lº 2 AÑO 95
Socios: Miguel SLUCKIS ILUTOVICZ y María Cristina BACCARI PUPPO.-
Plazo: 30 años
Objeto: Repostería en general y afines, elaboración y venta; industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.-
Capital: $ 200.000.-
Administración: María Cristina BACCARI PUPPO.-
Domicilio: Lepanto Nº 1371, Montevideo.-
22) $ 688,00 1/pub 39024 Nov 13 - v Nov 13

WESTEC SISTEMAS POSTALES LIMITADA.

SOCIOS: Gustavo Coll, Alfredo Sliapnic y José Olmeda
Domicilio: Montevideo
OBJETO: Provisión de equipamentos y de servicios para el manejo automatizado de correspondencia y afines de las distintas formas de explotación.
Plazo: 2 años. Prorrogables automáticamente.
Capital: $ 6.000
Administración: indistinta
Contrato: 22.9.95
Inscripción: Nº 2490 Fº 3246 al Fo. 3247 Lº 2 de Contratos Legajo No. 3594/95
22) $ 688,00 1/pub 39382 Nov 13 - v Nov 13

EL AGUILA S.R.L.

Contrato: 7/8/92.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 51 Fº 187 Lº XXII.
Socios: CARLOS DANIEL ETCHEMENDY CHAPPER 95%, CARLOS ETCHEMENDY GUENAGA 5%.
Denominación: El Aguila S.R.L.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 1.700.000, 100 cuotas de N$ 17.000.
Administración: Carlos Daniel Etchemendy Chapper.
Domicilio: Manuel D. Rodríguez Nº 709, San José.
22) $ 516,00 1/pub 39418 Nov 13 - v Nov 13

"DAGUITO S.R.L."

Contrato: 10/08/1995.-
Socios: JUAN EDUARDO ALEJANDRO MENENDEZ SANTUCHO y ANDREA RODRIGUEZ FABEIRO.
Plazo: 12 años a partir del 10/08/1995.
Objeto: Compra-venta, al por mayor y menor, de cualquier tipo de mercaderías, comestibles, productos lácteos, alimenticios, artículos de granja, de limpieza, etcétera, así como su distribución y reparto de los mismos en cualquier punto del territorio nacional; comercialización, producción, importación y exportación, representación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos lácteos, alimenticios, de limpieza, bienes y servicios.
Capital: $ 10.000.oo (Divididoen 50 cuotas de $ 200.oo cada una).-
Cuotas de cada socio: 25.-
Domicilio: San José de Mayo.-
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Inscripción: Nº 1959, del Fº 2557 al Fº 2557 del Lº Nº 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
22) $ 1.204,00 1/pub 39419 Nov 13 - v Nov 13

LA RURAL LTDA.
Cesión.

Contrato: 18 agosto 1995
Inscripción: No. 1973 Fo. 2572 Lo. 2
Cedente: PEDRO BENTOS SCOCOSA (50 cuotas)
Cesionario: Rafael Fontan Fernández.
22) $ 344,00 1/pub 39420 Nov 13 - v Nov 13

EL ZUTTE LTDA.-
CESION

Contrato: 1 noviembre 1994. No. 740 Fo 961 Lo. 2
Cedente: Gustavo Cantero. (40 cuotas)
Cesionario: Fernando Busto.
22) $ 344,00 1/pub 39421 Nov 13 - v Nov 13

DUCAZA S.R.L.

Contrato: 20 octubre 1995
Inscripción: No. 2236 Fo. 2887 Lo. 1
Socios: JOFFRE CAMARANO AYCAGUER, MIGUEL ANGEL ZARATE REYES y HERMINIA DUQUE VERGARA (10 cuotas cada uno)
Capital: $ 6.000.-
Objeto: Industrialización, comercialización mercaderías, arrendamiento obras, servicios ramos alimenticios, etc.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Joffre Camarano y Miguel Zárate, indistintamente.
22) $ 516,00 1/pub 39422 Nov 13 - v Nov 13

"MI PLATO S.R.L."

Fecha: 28/02/86
Registro: No. 276, Fo. 1023, Lo. 3
Objeto: Fábrica de pastas y anexos
Socios: José Alberto Romero Larrosa (90 cuotas) y Mirta Cejas González (10 cuotas)
Adm. Cualquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Dom: Montevideo
22) $ 516,00 1/pub 39438 Nov 13- v Nov 13

ALGABY S.R.L.

Modificación de contrato
Contrato: 14/9/95
Inscripción: No. 2099 fo. 2694/95 lo. 1 legajo 6409/93
Modificación: Sin efecto claúsula 11a. los socios no tendrán obligación de prestar servicios.
22) $ 516,00 1/pub 39439 Nov 13- v Nov 13

SU BAZAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 26/11/90
Inscrip.: No. 140 Fo. 513 Lo. 3 Legajo 374/91
CEDENTES: Carlos Eduardo NOE REY (50%)
María Gabriela PEREZ CUOZZO (25%)
María del Carmen MAIRIÑO HERNANDEZ (25%)
CESIONARIOS: Gustavo Roberto GOMEZ BASSO (50%)
Melba Agustina EVIA FERRO (50%)
22) $ 688,00 1/pub 39444 Nov 13- v Nov 13

DISTRIFOTO S.R.L.

Cto. 10 Octubre 1995
Inscripción: R.P. y Gral. de Comercio No. 2229 Fo. 2880 Lo. 1 (Legajo: 3618/95)
Socios: Silvia Elena GEPP DOMINGUEZ
Enrique DESTRI CRESPI
Capital: $U 10.000
Cuotas: 100, correspondiendo: 67 a Silvia Gepp 33 a Enrique Destri
Objeto: compra, venta, importación, distribución y comercialización de artículos de escritorio, computación, fotografía, filmación, decoración y comestibles
Administración y Representación: Silvia Elena Gepp
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
22) $ 688,00 1/pub 39445 Nov 13- v Nov 13

"ROLANDO DO BRASIL TRANSPORTES E REPRESENTAÇOES LTDA."
Sucursal en la República Oriental del Uruguay

Denominación: "Rodobras Ltda."
Objeto: Agencia y tranporte de cargas terrestre en general.
Capital: Reales 10.000 equivalentes a Pesos Uruguayos 68.000.-
Representante: Wilman Jackson Prieto
Domicilio: Montevideo, calle José Bonaparte Nº 3005 apto. 04
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1884 Fº 2425 Lº 1 de Contratos (Legajo Nº 3018/95) el 8/9/95.-
22) $ 688,00 1/pub 39446 Nov 13- v Nov 13

TULAN LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1994.-
Inscripción: Registro Comercio Maldonado Nº 283, folios 407 Tomo 33 de Contratos.
Socios: DELCIO EDUARDO UMPIERREZ CABRERA y CARMEN BEATRIZ BONILLA
Capital: $ 5.000 por partes iguales.-
Administración: Carmen Beatriz Bonilla.
Objeto: Lavadero familiar, comercial e industrial de cualquier clase de prendas y objetos.
Plazo: 30 años.-
Domicilio: San Carlos, 25 de Agosto 1027.
22) $ 516,00 1/pub 39450 Nov 13- v Nov 13

AGUA AZUL S.R.L

Contrato: 4/7/94
Socios: SUSANA GARIBOTTO CARTON y CARLOS FEDERICO BEISSO
Objeto: Pescadería, venta y elaboración derivados del pescado.
Plazo: 2 años
Domicilio: Maldonado
Capital: $ 5.000, 50 cuotas de $ 100 c/u
Inscripción: Nº 219, Fº 325, Tº 33 el 14/10/94
22) $ 516,00 1/pub 39451 Nov 13- v Nov 13

MAGIC S.R.L.

CESION DE CUOTAS-MODIFICACION CONTRATO
FECHA: 13.09.1995
REGISTRO: Nº 2234 - Fo. 2885 - Lo. 1 Contratos (Legajo 7246/92)
CEDENTES: CARLOS ALBERTO CROSTA RODRIGUEZ - ALVARO JUAN RISSO CASTELLANOS
Ceden 5 cuotas cada uno
CESIONARIO: GUSTAVO ANGEL VEIGA DOBRICH
MODIFICACION: Art. 8º - Administración: cualquiera de los socios indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 39454 Nov 13- v Nov 13

LOS AMIGOS S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 31/7/1987
Insc. No. 827 Fo. 3027v. Lo. 2 Contratos
Cedente: Adela Méndez de Bagdalian
Cesionaria: María Laura García Marrero.
22) $ 344,00 1/pub 39458 Nov 13- v Nov 13

SOIOCA LIMITADA

Contrato Social del 18/10/95 inscripto en el registro Público y General de Comercio con el Nº 2491 al Fº 3248 del Lº 2, Legajo Nº 3595/95.
Socios: Francisco Luis Rousserie Rodríguez
Sylvia Ana Ruibal Farkas
Objeto: Distribución de artículos comestibles, golosinas y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años
Administración: Sylvia Ana Ruibal Farkas.
22) $ 688,00 1/pub 39465 Nov 13- v Nov 13

CRISOL LTDA.
en lo sucesivo Nuevo Crisol Ltda.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 29.9.95
Inscripción: No. 2197 del Fo. 2837 al Fo. 2838 Lo. 1 de Contratos Legajo No. 4473
Cedentes: Roberto Marino Muniz Delmond (25 cuotas)
Cesionarios: Primitiva Caraballo Barreiro (25 cuotas)
Denominación: Nuevo Crisol Ltda.
Administración: Elba Susana Echechury Caraballo
Capital: $ 6.200
Domicilio: Minas 1411 bis. ap. 302 Montevideo.
22) $ 688,00 1/pub 39467 Nov 13- v Nov 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 282450. Noviembre 3, 1995. MARC BOHBOT y MICHELE BOHBOT. Solicitan:

Bisou-Bisou

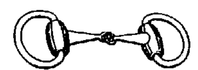
Clase: 25 Detalle. Prioridad Colombia No. 95018535 4/05/95.
23) $ 1.160,00 10/pub 39430 Nov 13- v Nov 24

Acta: 282524. Noviembre 7, 1995. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. Solicita: UNIVERSAL STUDIOS ENTERTAINMENT. Clase: 41 Detalle.
23) $ 290,00 10/pub 39431 Nov 13- v Nov 24

Acta: 282523. Noviembre 7, 1995. SkyTel Corp. Solicita: SKYTEL 2- WAY. Clase: 38 Detalle.
23) $ 290,00 10/pub 39432 Nov 13- v Nov 24

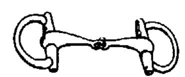
Acta: 282522. Noviembre 7, 1995. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. Solicita: UNIVERSAL STUDIOS ENTERTAINMENT. Clase: 9 Detalle.
23) $ 290,00 10/pub 39433 Nov 13- v Nov 24

ACTA: 282535. Noviembre 8, 1995. GUCCIO GUCCI S.p.A. Solicita:



Clases: 18, 25 (detalle).
23) $ 870,00 10/pub 39434 Nov 13- v Nov 24

Acta: 282534. Noviembre 8, 1995. GUCCIO GUCCI S.p.A. Solicita:



Clases: 18, 25 (detalle).
23) $ 870,00 10/pub 39435 Nov 13- v Nov 24



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MILAZUL S.A.

vendió a Fernando Cereijo taller General Flores 2835.
Acreedores allí.
25) $ 580,00 20/pub 39427 Nov 13- v Dic 08



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1296/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SILVIA MARY TORTTI GARCIA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 240/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1296/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 984321 de Montevideo a nombre de Silvia Mary TORTTI GARCIA por un monto de $ 9.626,15 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos veintiséis con 15/100 M/N), calculada al día 17/10/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54644 Nov 13- v Nov 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1654/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Guillermo CACARO NOYA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 283/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1654/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 400805 de Montevideo a nombre de Guillermo CACARO NOYA por un monto de $ 4.766,31 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos sesenta y seis con 31/100 M/N), calculada al 13/10/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54645 Nov 13- v Nov 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº 6580/1509/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Nibia CORREA GONCALVEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 242/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1509/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 491608 de Montevideo a nombre de Nibia CORREA GONCALVEZ por un monto de $ 4.112,90 (pesos uruguayos cuatro mil ciento doce con 90/100 M/N), calculada al 12/01/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54646 Nov 13- v Nov 15

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se notifica al Sr. Milton Daniel García Bentancor (Nº Interno 11785-04), funcionario de esta Zona IX, que se solicitará la no renovación de su contrato permanente en esta Dirección Nacional a partir del 01.01.96
JEFATURA DE ZONA IX
27) $ 261,00 3/pub 39415 Nov 13- v Nov 15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Gabriela PERI PETRAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 6 de noviembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 116,00 1/pub 39436 Nov 13- v Nov 13

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana María GRASSI PISARRO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 6 de noviembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 116,00 1/pub 39437 Nov 13- v Nov 13

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Daniel Amílcar URTAZU BEGLE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 6 de noviembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 116,00 1/pub 39466 Nov 13- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOMAR y SOULAS - Liquidación Judicial" (Ficha Nº 236 Año 1993, 4ta. pieza), se dispuso efectuar las publicaciones legales de la resolución adoptada que se transcribe: Nº 1646. Montevideo, 17 de agosto de 1995. Atento a las resultancias de la Junta de Acreedores realizada y de acuerdo al art. 35 de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893, se dispone: "Proceder a la liquidación definitiva de la sociedad "CAMPOMAR y SOULAS S.A." en la forma propuesta por los Síndicos Provisorios, declarando a la masa insolvente. Expídanse los edictos de estilo para las publicaciones legales y oportunamente vuelvan para cumplir con el art. 51 de la Ley mencionada. Dra. Cantero de Castellano - Juez Letrado. Se advierte que la forma propuesta por los Síndicos Provisorios para la liquidación definitiva de la Sociedad, se encuentra a disposición de quienes deseen consultarla, agregada a la Pieza Principal de estos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) $ 1.300,00 10/pub 394301 Nov 13- v Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ ARMANDO PEDRO PIREZ GIFFONI. JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº 1397/94, se cita llama y emplaza a ARMANDO PIREZ GIFFONI, conforme al art. 127 del C.G.P. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, doce de mayo de 1995. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54650 Nov 13- v Nov 24

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL

Asamblea General Extraordinaria de Socios

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General de Socios en carácter extraordinario a realizarse el viernes 24 de noviembre próximo a la hora 19.30 en el local de la calle Yatay Nº 1436.
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

ORDEN DEL DIA

1º) Vigencia de la cuota extraordinaria.
2º) Actuaciones de los Consejos Directivos anteriores y actual y posible incidencias en la situación financiera presente.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la presente reunión.
Noviembre de 1995 - Consejo Directivo
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41º del Estatuto Social).
27) $ 1.305,00 5/pub 39459 Nov 13- v Nov 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a los comerciantes de esta plaza: don Cono Gilberto LARROCA CASELLA y doña Teresita Irene RODRIGUEZ CAMEJO; a cuyo fin se previene: 1o.) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) Que los que tengan bienes o documentos de los fallidos deberán ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena

de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) Que se intima a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4o.) Que fue designado Síndico de la quiebra don Alfredo Raúl ADIB domiciliado en la calle Independencia Nº 775 de esta ciudad. Florida, mayo 30 de 1995. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) $ 1.300,00 10/pub 39474 Nov 13- v Nov 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COOP. AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA. DE APICULTORES DE SORIANO C.A.L.A.S. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/04/95

ACTIVO
Disponibilidades $ 1.095,90
Inversiones temporarias $ 128.382,48
Créditos por ventas $ 267.119,10
Otros Créditos $ 163.619,84
Bienes de cambio $ 888.620,40
Créditos a largo plazo $ 39.039,00
Bienes de Uso $ 68.909,00
TOTAL ACTIVO $ 1.556.785,72
PASIVO
Deudas comerciales $ 92.259,51
Deudas financieras $ 369.339,60
Deudas diversas $ 933.340,37
Deudas financieras largo plazo $ 92.013,60
Capital Social $ 292,34
Ajustes al patrimonio $ 55.303,69
Reservas $ 24.015,78
Resultados Acumulados $ (29.006,70)
Resultados del ejercicio $ 19.227,53
TOTAL PASIVO $ 1.556.785,72

ESTADO DE RESULTADOS 01 DE MAYO DE 1994 AL 30 DE ABRIL DE 1995

Ingresos operativos $ 2.946.848,48
Costos de los bienes vendidos $ 2.736.734,71
RESULTADO BRUTO $ 210.113,77
Gastos de Administración y ventas $ (189.836,99)
Resultados Financieros $ 2.074,86
Resultados diversos $ (3.124,11)
RESULTADO NETO $ 19.227,53
BALANCE APROBADO EL 07 DE OCTUBRE DE 1995 EN ASAMBLEA.
"Montevideo, 26 de octubre de 1995. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuo de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.

28) $ 936,00 1/pub 38800 Nov 13- v Nov 13

WINCKLER S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años; Montevideo; Registro: 24.10.95, Nº 2216, Fº 2385, Lº 1, Legajo 14.147/95.

28) $ 1.376,00 1/pub 38858 Nov 13- v Nov 13

SICAS URUGUAYA S.A.

OBJETO: Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, construcción, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, compraventa, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; D) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y elementos relacionados con la actividad gastronómica y de limpieza. MANDATARIA: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones y administraciones. SERVICIOS: Prestar e intercambiar servicios en el ramo gastronómico y de limpieza y de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Participar en licitaciones públicas y/o privadas y explotar concesiones públicas y/o privadas. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. $ 260.000; 100 años; Montevideo; Registro: 24.10.95 Nº 2217, Fº 2386 al Fº 2387, Lº 1, Legajo 14.148/95.

28) $ 2.752,00 1/pub 38859 Nov 13- v Nov 13

BLAINE CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 20/9/95; 1902; 2121; Lº 2; 13733/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38902 Nov 13- v Nov 13

CONNOLLY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 27/9/95; 2018; 2168; Lº 1; 13828/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38903 Nov 13- v Nov 13

BLUEBELLS INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, lras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 27/9/95; 2019; 2169; Lº 1; 13829/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38904 Nov 13- v Nov 13

FHOGERTI COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Import-

aciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 27/9/95; 2020; 2170; L° 1; 13830/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38905 Nov 13- v Nov 13

DRY COAST INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 27/9/95; 2022; 2172; L° 1; 13832/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38906 Nov 13- v Nov 13

ADDERLEY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 27/9/95; 2010; 2160; L° 1; 13820/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38907 Nov 13- v Nov 13

MOTH BUTTERFLY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 27/9/95; 2011; 2161; L° 1; 13821/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38908 Nov 13- v Nov 13

FLOWRY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 27/9/95; 2012; 2162; L° 1; 13822/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38909 Nov 13- v Nov 13

FOUNDATTIONS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 27/9/95; 2013; 2163; L° 1; 13823/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38910 Nov 13- v Nov 13

BOOTSY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 22/9/95; 1995; 2144; L° 1; 13776/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38911 Nov 13- v Nov 13

DALTREY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 22/9/95; 1994; 2143; L° 1; 13775/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38912 Nov 13- v Nov 13

GOODWIN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 22/9/95; 1997; 2146; L° 1; 13778/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38913 Nov 13- v Nov 13

BUTTREY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 22/9/95; 1998; 2147; L° 1; 13779/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38914 Nov 13- v Nov 13

BLUEBERRY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones

comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 22/9/95; 1999; 2148; Lº 1; 13780/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38915 Nov 13- v Nov 13

GRATZER COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 22/9/95; 1993; 2142; Lº 1; 13774/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38916 Nov 13- v Nov 13

BADRENA TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 21/9/95; 1976; 2125; L 1; 13758/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38917 Nov 13- v Nov 13

DARK ROAD CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 22/9/95; 1996; 2145; Lº 1; 13777/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38919 Nov 13- v Nov 13

GRADOVILLE EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles; C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 50.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 27/10/95; Nº 2253; Lº 2426; Lº 1; legajo 14203/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38980 Nov 13- v Nov 13

SORENSEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles; C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 50.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 27/10/95; Nº 2252, Lº 2425; Lº 1; legajo 14202/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38981 Nov 13- v Nov 13

SEWICK GUARDIAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles; C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 50.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 27/10/95; Nº 2251; Lº 2424; Lº 1; legajo 14201/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38982 Nov 13- v Nov 13

REKERS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles; C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 50.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 27/10/95; Nº 2250; Lº 2423; Lº 1; legajo 14200/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38983 Nov 13- v Nov 13

PACIFIC CAWSON SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles; C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 300.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 27/10/95; Nº 2248; Lº 2421; Lº 1; legajo 14198/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38984 Nov 13- v Nov 13

RIGBERS FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles; C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 50.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 27/10/95; Nº 2249; Lº 2422; Lº 1; legajo 14199/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38985 Nov 13- v Nov 13

SPARK SILVER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles; C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 50.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 27/10/95; Nº 2247; Lº 2420; Lº 1; legajo 14197/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38986 Nov 13- v Nov 13

GRALNEK MARSHALL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar por sí o terceros: operaciones comerciales, industriales; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos; operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, subsidiarias, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios, fideicomiso; B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, toda operación con bienes inmuebles; C) Constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 50.000; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 27/10/95; Nº 2246; Lº 2419; Lº 1; legajo 14196/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38987 Nov 13- v Nov 13

CALCAR
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONS. LTDA. CARMELO
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1995

1. ACTIVO
1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.1. Disponibiliades 2:498.345,03
1.1.2. Inversiones Temporarias 707.869,13
1.1.3. Créditos por Ventas 7:160.935,90
1.1.4. Bienes de Cambio 2:838.695,40
TOTAL ACTIVO CORRIENTE 13:205.845,46
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.3. Inversiones a Largo Plazo 6.070,92
1.2.4. Bienes de Uso 10:451.421,26
Valor Revaluado 15:681.307,23
Menos Amortizaciones 5:229.885,97
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 10:457.492,18
TOTAL ACTIVO 23:663.337,64
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA 351.536,79
2. PASIVO
2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas Comerciales 2:520.490,27
2.1.2. Deudas Financieras 3:392.651,47
2.1.3. Deudas Diversas 671.254,29
2.1.4. Previsiones 1.268,74
TOTAL PASIVO CORRIENTE 6:585.664,77
2.2. PASIVO NO CORRIENTE
2.2.1. Capital Rotatorio a Pagar 1:135.101,91
2.2.2. Fondo de Ayuda al Productor 798.426,90
2.2.3. Deudas Financieras a Largo Plazo 4:453.526,31
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 6:387.055,12
TOTAL PASIVO 12:972.719,89
3. PATRIMONIO
3.1. Capital Social 25.298,50
3.3. Ajustes al Patrimonio 8:842.835,48
3.4. Reservas 606.529,15
3.5. Resultados Acumulados 1:215.954,62
Hasta el año anterior (1:543.934,37)
Resultados del Ejercicio 2:759.888,99
TOTAL PATRIMONIO 10:690.617,75
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 23.663.337,64
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA 351.536,79

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 01.07.94 AL 30.06.95

1. Ingresos Operativos 44:515.288,67
Bonificaciones -242.862,41
2. Ingresos Operativos Netos 44:272.426,26
3. Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados 34:706.036,95
4. Resultado Bruto 9:566.389,31
5. Gastos de Administración, Ventas y Extensión (5:725.792,04)
6. Resultadods Diversos 464.258,40
7. Resultado Financiero (1:544.966,68)
RESULTADO NETO: UTILIDAD LIQUIDA 2:759.888,99.
"Montevideo, 6 de noviembre de 1995. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.

28) $ 3.300,00 1/pub 39071 Nov 13- v Nov 13

LA SERRANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en lo sucesivo
LA SERRANA SOCIEDAD ANONIMA
TRANSFORMACION

DENOMINACION: LA SERRANA SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 200.000.
DOMICILIO: Minas, Departamento de Lavalleja.
DURACION: 100 años
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de productos chacinados; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; E) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 14 de setiembre de 1995, Nº 1869, Fº 2088, Libro 2, Legajo 2398/95.

28) $ 2.064,00 1/pub 39136 Nov 13- v Nov 13

BRIOSCO S.A.
(LEY 11.073)

CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO. Articulo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumería, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público de Comercio: 19 de Mayo de 1995, Nº 1083, Fº 1176 a 1177 Lº 2 Estatutos, Legajo 11987/95.

28) $ 2.408,00 1/pub 39193 Nov 13- v Nov 13

TORREGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2272, 2447, Libro 1 Legajo 14221/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 39259 Nov 13- v Nov 13

URUCHESTER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s

100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2271, 2446, Libro 1 Legajo 14220/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39260 Nov 13- v Nov 13

UNILUX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2270, 2445, Libro 1 Legajo 14219/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39261 Nov 13- v Nov 13

TERISTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2269, 2444, Libro 1 Legajo 14218/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39262 Nov 13- v Nov 13

COMPAÑIA SILDENIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2268, 2443, Libro 1 Legajo 14217/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39263 Nov 13- v Nov 13

INVERSORA ROADEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2267, 2442, Libro 1 Legajo 14216/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39264 Nov 13- v Nov 13

PLANISOUND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/11/1995, 2266, 2441, Libro 1 Legajo 14215/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39265 Nov 13- v Nov 13

OPENTOUR GROUP SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2265, 2440, Libro 1 Legajo 14214/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39266 Nov 13- v Nov 13

NELICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2264, 2439, Libro 1 Legajo 14213/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39267 Nov 13- v Nov 13

METILINE PROPERTIES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2263, 2438, Libro 1 Legajo 14212/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39268 Nov 13- v Nov 13

LINEDOWN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2262, 2437, Libro 1 Legajo 14211/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39269 Nov 13- v Nov 13

FINANCIERA ISAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industria-

les, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2261, 2436, Libro 1 Legajo 14210/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39270 Nov 13- v Nov 13

GERIWEL GROUP SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2260, 2435, Libro 1 Legajo 14209/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39271 Nov 13- v Nov 13

FRIDOWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2259, 2434, Libro 1 Legajo 14208/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39272 Nov 13- v Nov 13

ERIPARK CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en, ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/10/1995, 2258, 2433, Libro 1 Legajo 14207/95.
28) $ 1.032,00 1/pub 39273 Nov 13- v Nov 13

CAID Sociedad Anónima
Aclaración

Estatuto publicado el 8/7/1992, se padeció error al publicarse, donde dice No. 702 debió decir No. 706.
Téngase por rectificado.
28) $ 344,00 1/pub 39306 Nov 13- v Nov 13

FERNANDO LARA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.500.000
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 100 años
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcciones, y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, frutos del país, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, joyería, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, televisión, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Insc. Reg. Pub. de Com. 27 de octubre de 1995 Nº 2254 del Fº 2427 al Fº 2427 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 14204/95.
28) $ 1.892,00 1/pub 39309 Nov 13- v Nov 13

JUMAY CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Pub. de Com. el 1/11/95 Nº 2301 al Fº 2481 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 14251/95.
28) $ 1.720,00 1/pub 39310 Nov 13- v Nov 13

NARCEA INC. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Pub. de Com. el 1/11/95 Nº 2299 al Fº 2479 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 14249/95.
28) $ 1.720,00 1/pub 39311 Nov 13- v Nov 13

CLIVE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Pub. de Com. el 1/11/95 Nº 2300 al Fº 2480 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 14250/95.
28) $ 1.720,00 1/pub 39312 Nov 13- v Nov 13

HILSEN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Pub. de Com. el 1/11/95 Nº 2298 al Fº 2478 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 14248/95.
28) $ 1.720,00 1/pub 39313 Nov 13- v Nov 13

THE SKYROS S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, informática, televisión y turismo; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, servicios, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 26/10/95. No. 2222, Fo. 2395, Lo. 1. Legajo 14175/95.
28) $ 1.204,00 1/pub 39314 Nov 13- v Nov 13

CYMBELINE S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, informática, televisión y turismo; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, servicios, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 26/10/95. No. 2223, Fo. 2396, Lo. 1. Legajo 14176/95.
28) $ 1.204,00 1/pub 39315 Nov 13- v Nov 13

GORGIAS S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, informática, televisión y turismo; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, servicios, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 26/10/95. No. 2225, Fo. 2398, Lo. 1. Legajo 14178/95.
28) $ 1.204,00 1/pub 39316 Nov 13- v Nov 13

GOWERY S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, informática, televisión y turismo; B) Realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, servicios, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 26/10/95. No. 2224, Fo. 2397, Lo. 1. Legajo 14177/95.
28) $ 1.204,00 1/pub 39317 Nov 13- v Nov 13

CAXTON INTERNATIONAL S.A.

Objeto: En el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, patentes y bienes incorporales en general, servicios profesionales, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, US$ 80.000; 100 años, Montevideo. REGISTRO: 26/10/95 Nº 2227 Fº 2400 Libro 1, Legajo 14180/95.
28) $ 1.204,00 1/pub 39342 Nov 13- v Nov 13

DARBERRY CORPORATION S.A.

Objeto: En el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, patentes y bienes incorporales en general, servicios profesionales, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, US$ 80.000; 100 años, Montevideo. REGISTRO: 26/10/95 Nº 2228 Fº 2401 Libro 1, Legajo 14181/95.
28) $ 1.204,00 1/pub 39343 Nov 13- v Nov 13

TEXDALE INVESTMENTS S.A.

Objeto: En el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, patentes y bienes incorporales en general, servicios profesionales, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, US$ 80.000; 100 años, Montevideo. REGISTRO: 26/10/95 Nº 2226 Fº 2399 Libro 1, Legajo 14179/95.
28) $ 1.204,00 1/pub 39344 Nov 13- v Nov 13

FORUS INVESTMENTS S.A.

Objeto: En el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, patentes y bienes incorporales en general, servicios profesionales, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, US$ 100.000; 100 años, Montevideo. REGISTRO: 24/10/95 Nº 2215 Fº 2384 Libro 1, Legajo 14146/95.
28) $ 1.204,00 1/pub 39345 Nov 13- v Nov 13

MAXIWOR INTERNATIONAL S.A.

Objeto: En el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, informática, automotriz, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; b) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,

construcciones, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, patentes y bienes incorporales en general, servicios profesionales, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, US$ 100.000; 100 años, Montevideo. REGISTRO: 26/10/95 Nº 2229 Fº 2402 Libro 1, Legajo 14182/95.

28) $ 1.204,00 1/pub 39346 Nov 13- v Nov 13

DENECO S.A.
RECTIFICACION DEL AVISO 20362 DEL 29/05/90

Objeto: En el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073.

28) $ 1.204,00 1/pub 39347 Nov 13- v Nov 13

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S.A.
REDUCCION DE CAPITAL
(Art. 294 - Ley Nº 16.060)

Por resolución de Asamblea General de Accionistas de FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S.A. de fecha 04.11.95, se reformó el artículo 5º de los Estatutos fijándose el capital de la Sociedad en la suma de $ 72:384.300,oo.

28) $ 5.160,00 10/pub 39384 Nov 13- v Nov 24

FLORES CARNES S.A.
(antes Flores Carnes Ltda.)
Transformación

Capital: $ 258.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Trinidad, Departamento Flores
.Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, combustibles, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyas, juguetes, libros, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, óptica, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, textil, transportes, semovientes, turismo, valores, vestimenta y viajes; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente; C) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, conforme a las normas vigentes, D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con todo tipo de bienes, especialmente carnes.
Inscripción: Nº 2313 Fº 2494 Lº 1 de Estatutos, (Legajo 14263/95).

28) $ 1.376,00 1/pub 39397 Nov 13- v Nov 13

BRESCUM S.A.

Plazo: 100 años
Capital: $ 258.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Negocios inmobiliarios; B) Actuar como importadora y exportadora de acuerdo a las normas vigentes, así como toda otra actividad de representación, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarias, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lanas, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, servicios profesionales, técnicos y administrativos, prensa, propaganda, química, radio, extractivas, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones, y ampliación de redes de agua y/ afines, ya sean estas en obras públicas o privadas; F) celebrar toda clase de actos y contratos en el país o en el extranjero, ya sea de adquisición, disposición o gravamen y administración de toda clase de bienes corporales o incorporales para el cumplimiento de su objeto; G) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados cumpliendo con las disposiciones legales.
Inscripta: 2 octubre 1995 Nº 2101 Fº 2257 al 2258 Libro 1 de Estatutos, Legajo 13928/95.

28) $ 2.408,00 1/pub 39398 Nov 13- v Nov 13

INALIN S.A.

MODIFICACION:
Capital: $ 258.000.
Objeto: A) La forestación en todas sus formas, explotación de montes y cualquier otra actividad de arboricultura, respetando las disposiciones legales y reglamentarias vigentes: B) La compra, venta, arrendamiento, comercialización, administración, y toda clase de operaciones con inmuebles rurales destinados a forestación, respetando las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; C) Exportaciones e importaciones de bienes forestales; D) Prtar asistencia técnica, administrativa de consultoría, así como la Dirección, administración y comercialización de proyectos forestales.
Inscripción: Nº 2242 del Fº 2415 del Lº 1, Legajo 715/93.

28) $ 860,00 1/pub 39413 Nov 13- v Nov 13

"GUMMA INVERSORA S.A."

CAPITAL: U$S 100.000,oo.
PLAZO: 100 años.
OBJETO: En el exterior, realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación y exportación; con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y servicios profesionales. C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando la disposición del art. 7º de la Ley 11.073 podrá cumplir con toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO 30/X/1995 Nº 2273 Fº 2448 Lº 1 de Estatutos (Legajo 14.222/95).

28) $ 1.204,00 1/pub 39456 Nov 13- v Nov 13

CREALINI S.A.

Por acta de Directorio de fecha 19 de octubre de 1994 se aumentó el capital social a $ 400.000 (art. 288 Ley 16.060).
Inscripción Reg. Público y General de Comercio: Nº 2089 Fº 5214 Lº 2 (Legajo 5634/92).

28) $ 516,00 1/pub 39468 Nov 13- v Nov 13

CASA BANCARIA RIVER TRADE S.A.

Modificación artículo 4º. Capital Actual: $ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil).
Registro: 25/10/95, Nº 2100 al folio 2338, libro 2 de Estatutos, Legajo 14162/95.

28) $ 344,00 1/pub 39469 Nov 13- v Nov 13

PASQUALINI S.A.

Por acta de Directorio de fecha 17 de Marzo de 1994 se aumentó el capital social a $ 250.000 (Art. 288 Ley 16.060).
Inscripción Reg. Público y General de Comercio: Nº 2090 Fº 5218 Lº 2 (Legajo 2937/91.

28) $ 516,00 1/pub 39470 Nov 13- v Nov 13

DIDDLEY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años. Montevideo. Inscripción: 21/9/95; 1977; 2126; Lº 1; 13759/95.

28) $ 1.032,00 1/pub 38918 Nov 13- v Nov 13

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de agosto de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 108.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 108.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 178.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 178.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 178.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 178.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 210.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 211.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 294.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 261.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 311.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 544.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 544.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 325.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 314.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 456.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1991 Addenda	$ 249.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 375.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 343.00 A. V.
Año 1994 (2do. semestre)	$ 650.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 220.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 220.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 220.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 220.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 262.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 244.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 262.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 262.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 262.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 390.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 293.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 357.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 684.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 684.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 391.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 424.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 513.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 334.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 391.00
*Año 1991 Addenda	$ 282.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 391.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 424.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 391.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 389.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 394.00 A. V.
Año 1994 (2do. semestre)	$ 760.00